

**CONCEJO DELIBERANTE**

**REGISTRACIÓN DE DEBATE**

**XXXIII PERÍODO LEGISLATIVO**

**REUNIÓN N° 10**

**9ª SESIÓN ORDINARIA - 03 de noviembre de 2016**

**Presidente: PINO, Juan Carlos**

**Secretario: BEROLA, Eduardo Alejandro**

**Prosecretario: PARDO, Adrián**

**Concejales presentes:**

**AYALA, Gastón**

**BERTOTTO, Tomas**

**BOCCHICCHIO, Silvio**

**GARRAMUÑO, Ricardo**

**ROMANO, Juan Manuel**

**ROMERO, Hugo**

## 1. DP

### REGISTRACIÓN DE DEBATE

*-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los tres días del mes de noviembre del año 2016, en el recinto de sesiones “Jorge Omar Retamar” y siendo las 11 y 35 horas:*

- I -

### APERTURA DE SESIÓN

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las once, treinta y cinco de la mañana se da comienzo... Y habiendo...

Con la presencia de los concejales Bertotto, Garramuño, Romero, Ayala, Romano, Bocchicchio y esta presidencia, y habiendo quórum legal, damos inicio a la novena sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

- II -

### IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Invito al concejal Romero y al concejal Ayala a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional, y al público a ponerse de pie.

*-Así se hace.*

*-Aplausos.*

- III -

### APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la Registración del Debate correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de fecha 21 de septiembre, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

¿Concejal Romano?

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- IV -

## HOMENAJES

1

### Al aniversario de la ciudad de Ushuaia

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Si algún concejal desea hacer algún homenaje que lo haga saber.

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMANO.**- Bueno, señor presidente, yo quería hacer mención, obviamente, a un acontecimiento... no dejar pasar un acontecimiento importante como lo fue el aniversario de nuestra ciudad. Así que, por lo pronto, quiero dar lectura a la misma.

Señor presidente, señores concejales, señores vecinos, deseo saludar desde mi banca el cumpleaños de nuestra ciudad, Ushuaia, fundada el 12 de octubre por el comodoro Augusto Lasserre y que representa para mí una de las ciudades más cosmopolitas, ya que albergó desde siempre a cientos de familias y también exploradores que buscaban y encontraron en esta tierra un lugar de paz, de desarrollo personal y social.

Una ciudad que estaba habitada desde hacía más de seis mil años por cuatro grupos étnicos: los shelk'nam, los alakalufes, los yámanas y los haush. Esta etapa de las exploraciones europeas escribió un nuevo libro en la historia mundial ya que llegó tardíamente a las costas de la isla grande de Tierra del Fuego.

En principio las exploraciones se llevaron a cabo casi exclusivamente en las costas, dando lugar al desarrollo de una protocartografía que iba registrando de un poco el perfil del nuevo continente. Durante este período confluyeron historias de naufragos, relatos fantásticos y pequeños combates. Una vez asentado el hombre blanco en estas tierras tuvo que encontrar el modo de adaptarse a una geografía desconocida y hostil, pero el ingenio y la tenacidad permitieron su subsistencia y expansión a lo largo del tiempo. Por el contrario la introducción de nuevas costumbres europeas y la intensa explotación de los recursos naturales fueron deteriorando la vida de los nativos hasta llegar prácticamente a su extinción.

Ushuaia hoy tiene un gran desafío, corregir sobre todo consecuencia de una falta de política de ordenamiento urbano, que arrastra desde hace muchos años. Por eso debemos comprometernos todos para lograr una ciudad más funcional, más dinámica, más bella. No solo para los turistas sino fundamentalmente para nosotros mismos que tenemos la posibilidad de interpelarla cotidianamente en la majestuosidad de su naturaleza y por eso mismo conocemos sus falencias, sus debilidades y sus necesidades.

En este nuevo aniversario convoco a todos al compromiso de trabajar para que el próximo año podamos sentirnos orgullosos de haber transitado por la

misma avenida, la de la resolución de sus problemas. Esa será una muestra de gratitud por tanta generosidad recibida. Nada más señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, si algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra.

- V -

## BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se da lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

### 2. DE

#### 1

### Del Departamento Ejecutivo Municipal

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Boletín de Asuntos Entrados. Por la intendencia.

Asunto 1476/2016, expediente 237/1990. Referente a respuesta a Resolución C.D. N°219/2016.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1480/2016. Remite documentación.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1481/2016. Remite Libro de Convenio.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1531/2016, expediente 272/2000. Remite veto. Remite Decreto Municipal N° 1347/2016.

*- Se trata.*

Asunto 1532/2016, expediente 96/2011. Remite veto del Decreto Municipal N° 1345/2016.

*- Se gira a Archivo.*

Asunto 1533/2016, expediente 688/1993. Remite veto del Decreto Municipal N° 1346/2016.

*- A la comisión de Legislación e Interpretación.*

Asunto 1534/2016, expediente 214/2010. Remite respuesta a Resolución CD N° 224/2016.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1535/2016, expediente 1118/1999. Remite respuestas a Resolución CD N° 236/2016.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1536/2016, expediente 127/2011. Remite veto.

*-A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.*

Asunto 1553/2016, expediente 1055/2006. Remite, perdón, Decreto Municipal 1397/2016.

*- Se gira a Archivo.*

Asunto 1557/2016, expediente 799/2006. Remite Decreto Municipal N° 1395/2016.

*-Se trata.*

Asunto 1575/2016, expediente 72/2016. Proyecto de ordenanza.  
- A la comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas.

Asunto 1580/2016, expediente 1048/1999. Remite respuesta a Resolución CD N° 255/2016.  
-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1584/2016, expediente 230/2008. Remite veto, Decreto Municipal 1461/2016.  
-Se trata.

Asunto 1586/2016, expediente 75/2016. Remite proyecto de ordenanza.  
-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1587/2016, expediente 50/2016. Remite actuaciones del CoPU.  
- Se gira a Archivo.

Asunto 1588/2016, expediente 154/2014. Remite actuaciones del CoPU.  
- Se gira a Archivo.

Asunto 1589/2016, expediente 14/2015. Remite proyecto de ordenanza.  
-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1590/2016, expediente 8/2016. Remite actuaciones del CoPU.  
- Se gira a Archivo.

Asunto 1591/2016, expediente 20/2012. Remite actuaciones del CoPU.  
- Se gira a Archivo.

Asunto 1592/2016, expediente 8/2016. Remite actuaciones del CoPU.  
- Se gira a Archivo.

Asunto 1593/2016, expediente 366/2006. Remite actuaciones del CoPU.  
-Se trata.

Asunto 1594/2016, expediente 181/1997. Remite proyecto de ordenanza.  
-Se trata.

Asunto 1595/2016, expediente 52/1993. Remite actuaciones del CoPU.  
-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1596/2016, expediente 76/2016. Remite proyecto de ordenanza.  
-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1597/2016, expediente 77/2016. Remite proyecto de ordenanza.  
-Se trata.

Asunto 1600/2016. Remite Libro de Registro.  
-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1601/2016. Remite documentación.  
-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1603/2016, expediente 78/2016. Remite proyecto de ordenanza.  
-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1608/2016, expediente 79/2016. Remite proyecto de ordenanza.  
-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1609/2016, expediente 80/2016. Remite proyecto de ordenanza.  
-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1610/2016, expediente 81/2016. Remite proyecto de ordenanza.  
-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1611/2016, expediente 84/1993. Remite actuaciones del CoPU.  
-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1664/2016, expediente 688/1993. Remite padrón habitacional.  
-Para conocimiento de bloques.

## 2 De Entes Oficiales

Asunto 1523/2016, expediente 163/2014. De la Secretaría de Ambiente.  
*-Para conocimiento de bloques.*

### 3. VA

Asunto 1545/2016, expediente 313/2003. La Sindicatura General Municipal.  
*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1546/ 2016, expediente 313/2003. De La Sindicatura Municipal.  
*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1605/ 2016, expediente 223/2019. De la Prefectura Naval Argentina.  
*- Para conocimiento de bloques.*

## 3 De Particulares

Asunto 1469/2016, 246/2010. Solicitud Club Ushuaia Golf.  
*- Se remite a Archivo.*

Asunto 1470/ 2016, expediente 278/2005. Centro de Excombatientes de Malvinas en Ushuaia.  
*- Se remite a Archivo.*

Asunto 1471/2016, expediente 32/1984. Federación Nacional de Propietarios de Taxis.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se reserva su tratamiento sobre tablas para las 15 horas.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 1472/2016, expediente 63/2016. Agrupación Gaucha de Andorra.  
*- Se trata.*

Asunto 1474/2016, expediente 86/2007. Solicitud de vecinos.  
*- Se gira a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 1475/2016, expediente 600/2004. Cámara Hotelera y Gastronómica.  
*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1477/2016, expediente 453/2000. Solicitud del señor Gruccio.  
*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1478/2016, expediente 1048/1999. Solicitud de vecinos.  
*- Se trata.*

Asunto 1485/2016, expediente 217//1997. La Administración Nacional de Aviación Civil.  
*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1486/2016, expediente 144/1994. Solicitud de vecinos.  
*- A la Comisión de Policía Municipal.*

Asunto 1514/2016, expediente 54/2014. Solicitud de Transporte "Cruz del Sur".  
*- A la Comisión de Policía Municipal.*

Asunto 1515/2016, expediente 46/2005. Solicitud de SIPROSA TDF.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 1527/2016, expediente 65/2016. Solicitud del señor Marrocco.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 1527 estaba para ser girado a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas, hacemos un cambio, lo ponemos sobre tablas.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- "Asunto 1529/2016, expediente 66/2016. Solicitud del señor Parodi.

*- Se trata.*

Asunto 1530/2016, expediente 21/1995. Solicitud del señor Esteban Pinto.

*- Se trata.*

Asunto 1538/2016, expediente 1124/1999. Solicitud de la señora Bahamonde.

*- Se trata.*

Asunto 1541/2016, expediente 651/1994. Solicitud de la Asociación Mutual Metalúrgicos Fuegoños.

*- Se trata.*

Asunto 1542/2016, expediente 556/2005. Solicitud de vecinos.

*- Para conocimientos de bloques.*

Asunto 1549/2016, expediente 71/2016. Solicitud del señor Romiti.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1550/2016, expediente 84/1993. Solicitud del señor Romiti.

*- A la Comisión de Policía de Municipal.*

Asunto 1568/2016, expediente 66/2016. Solicitud del señor Parodi.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1572/2016, expediente 309/2009. Solicitud del señor Artaza.

*- Se trata.*

Asunto 1573/2016, expediente 73/2016. Solicitud del señor Adillon.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1574/2016, expediente 53/2009. Solicitud de la señora Speziale.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1579/2016, expediente 169/1993. Solicitud del señor Araque.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1582/2016, expediente 169/1993. El señor Araque informa.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1585/2016, expediente 118/2013. Solicitud del señor "Seco" Gómez.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1598/2016, expediente 118/2013. Solicitud de vecinos.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1604/2016, expediente 279/2009. Solicitud del señor Moreno.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1606/2016, expediente 118/2013. Solicitud de vecinos.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1613/2016, expediente 62/2005. Solicitud del señor Enríquez.

*- Se trata.*

Asunto 1615/2016, expediente 244/2012. Solicitud de la señora Gómez.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1621/2016, expediente 32/1984. Solicitud de gremios.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1624/2016, expediente 313/1991. Solicitud de la señora Lucero.

*- Se trata.*

Asunto 1625/2016, expediente 32/1984. Solicitud de la Asociación de Propietarios de Taxis de Ushuaia.

*- A la Comisión de Legislación e Interpretación.*

Asunto 1661/2016, expediente 230/2008. Solicitud del señor Puig Ubios.

*- A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.*

Asunto 1665/2016, expediente 162/1993. Solicitud de la Escuela Experimental.

*- A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.*

Asunto 1695/2016, expediente 118/2013. Solicitud de la señora Barrera.

*- Para conocimiento de bloques.*

#### **4. DP**

Asunto 1696/2016, expediente 156/1989. Solicitud de la señora Porta.

*-A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.*

### **4**

#### **Dictámenes de Comisión**

### **1**

#### **De Legislación e Interpretación**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación.

Del asunto 1626 al asunto 1643 inclusive se remiten al Archivo... se tratan.

Del asunto 1644 al asunto 1663, se tratan.

### **2**

#### **De Hacienda, Presupuesto y Cuentas**

Del asunto de la comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas, el asunto 1671 al asunto 1673, se tratan.

### **3**

#### **De Calidad de Vida y Turismo**

De la Comisión de calidad de Vida y Turismo. Del asunto 1666 al asunto 1670, se tratan.

### **5**

#### **De tratamiento en Segunda Lectura**



**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto con tratamiento en segunda lectura:

El asunto 1619/2016, se trata.

El asunto 1620/2016, que es el asunto del convenio entre la Municipalidad y la Provincia se gira a la comisión N°1.

Dejo una aclaración hecho sobre este tema. En base a que ha habido charlas entre el gobierno y los Fueguinos Autoconvocados, en el caso de que se acerque un nuevo convenio lo trataremos como último tema, ¿les parece?

6

## **PROYECTOS PRESENTADOS**

I

### **De la Unión Cívica Radical**

1

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto N° 1622/2016, expediente 31/2016. Proyecto de resolución relativo a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que informe respecto a las condiciones edilicias del área donde se desarrolla el Departamento de Arbolado Urbano perteneciente a la Dirección de Parques y Jardines.

*-Se trata.*

2

Asunto 1623/2016, expediente 35/2016. Proyecto de resolución relativo a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que remita un informe detallado del material con la que cuenta el área de turismo municipal para brindar el servicio de información correspondiente a quienes visitan nuestra ciudad.

*-Se trata.*

II

### **Del Movimiento Popular Fueguino**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Proyectos del Movimiento Popular Fueguino.

1

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 1616/2016, expediente 32/1984. Proyecto de resolución relacionado a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de explorar acciones para brindar una capacitación básica en idioma inglés orientado a la atención del turismo destinado a los trabajadores del servicio de transporte de taxis y remises.

*-Se trata.*

2

Asunto 1617/2016, expediente 113/1997. Proyecto de resolución relacionado a insistir la solicitud efectuada al Poder Ejecutivo Municipal mediante resolución 68/2015 'carteles de nombre de calles en barrio Felipe Barela'.

*-Se trata.*

## **Moción**

3

9

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 1618/2016, expediente 556/2005. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de cambio de sentido de circulación de la calle Beauvoir a la altura del 2100 al 2300.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se gira...

Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**- Solicito el cambio de giro de este asunto para ser tratado sobre tablas... en el día de la fecha.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romero. Se trata entonces.

4

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 1674/2016, expediente 118/2013. Minuta de comunicación dirigida al señor intendente municipal solicitando que se incorpore a los vecinos de la Fundación Fueguinos Autoconvocados al Convenio 10754 que proyecta el saneamiento del sector 11 de Noviembre.

*-Se trata.*

5

Asunto 1700/2016, expediente 21/1988. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre tratamiento seguido o a seguir e instancias implementadas o a implementar respecto de la Ordenanza 3630.

*-Se trata.*

6

Asunto 1701/2016, expediente 173/1997. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a realizar reparaciones en el sector en el que se encuentra la escalera que une la calle Juan Díaz de Solís con la calle Gobernador Harold Arturo Simesem de Bielke.

*-Se trata.*

7

Asunto 1702/2016, expediente 600/2004. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información referida a las remesas de fondos del Municipio a la Confederación Agencia de Desarrollo Ushuaia.

*-Se trata.*

8

Asunto 1703/2016, expediente 48/1996. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la publicación Ushuaia Guía de Escalada Deportiva Climbing Guide Books and Trekking.

*-Se trata.*

9

10

Asunto 1704/2016, expediente 349/2002. Proyecto de resolución relativo a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal el cumplimiento de la Ordenanza 2606 y la remisión al Concejo Deliberante de las ejecuciones presupuestarias mensuales desde enero a septiembre de 2016.

-Se trata.

10

Asunto 1705/2016, expediente 187/2009. Proyecto de resolución relativo a reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal requisitoria efectuada mediante Resolución CD 228/2016.

-Se trata.

## 5. DE

11

Asunto 1706/2016, expediente 619/1996. Proyecto de resolución relativo a reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD 203/2016.

-Se trata.

12

Asunto 1707/2016, expediente 379/2003. Proyecto de resolución relativo a reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD 239/2016.

-Se trata.

13

Asunto 1708/2016, expediente 429/2009. Proyecto de resolución relativo a reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD 240/2016.

-Se trata.

14

Asunto 1709/2016, expediente 21/1995. Proyecto de resolución relativo a reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD 227/2016.

-Se trata.

15

Asunto 1710/2016, expediente 40/2013. Proyecto de resolución relativo a reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución 234/2016.

-Se trata.

## III

### Del Frente para la Victoria

1

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Proyectos del Frente Para la Victoria

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 1526/2016, expediente 118/2013. Proyecto de ordenanza relacionada a autorizar al Gobierno Provincial y al Instituto Provincial de Vivienda a intervenir urbanísticamente en el barrio 11 de Noviembre.

*- Se remite a Archivo.*

2

Asunto 1576/2016, expediente 92/2014. Proyecto de resolución relacionado a otorgar la distinción de reconocimiento al mérito a los señores Alamiro Gustavo Vaporaki Tello y Constantino Guillermo Vaporaki Tello.

*-Se trata.*

3

Asunto 1578/2016, expediente 74/2016. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal Grupo Alco2 Ushuaia y sus actividades.

*-Se trata.*

4

Asunto 1599/2016, expediente 556/2005. Proyecto de resolución relativo a instruir al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de un reductor de velocidad sobre el tramo de la arteria Padre Beauvoir al 2200.

*-Se trata.*

5

Asunto 1678/2016, expediente 83/2016. Proyecto de resolución relacionado a declarar de interés municipal el seminario que se realizara los días 29 y 30 de octubre a cargo del sensei Luis Guz.

*-Se trata.*

6

Asunto 1679/2016, expediente 294/1994. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la campaña de prevención del cáncer de mamas.

*-Se trata.*

7

Asunto 1680/2016, expediente 83/2016. Proyecto de resolución relativo a declarar huésped de honor al sensei Luis Guz, 6º dan, Federación Aikikai Argentina (FAA).

*-Se trata.*

8

Asunto 1681/2016, expediente 6/2016. Proyecto de resolución relacionado a declarar de interés municipal el espectáculo 'Danza en Vuelo'.

*-Se trata.*

9

Asunto 1682/2016, expediente 73/2016. Proyecto de resolución relacionado a declarar de interés municipal las Jornadas de Conocimiento de Ciencias y Cocina.

*-Se trata.*

10

Asunto 1683/2016, expediente 92/2014. Proyecto de resolución relacionado a otorgar la distinción de reconocimiento al mérito a los jugadores y responsables del cuerpo técnico del club Casa Magallanes.

*-Se trata.*

11

12

Asunto 1684/2016, expediente 84/2016. Proyecto de ordenanza relativo a cada familia que reciba la llegada de un niño a su hogar, tendrá la posibilidad de plantar un árbol que será identificado con el nombre del nuevo miembro de la familia.

*-A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.*

12

Asunto 1685/2016, expediente 32/1984. Proyecto de ordenanza relativo a partir de la presente el servicio de taxis y remises, el transporte de corta y larga distancia, los servicios especiales y todos los sistemas de transporte que deseen sumarse, llevaran impreso el logo de Malvinas en un lugar visible del vehículo.

*- A la comisión de Policía Municipal.*

13

Asunto 1686/2016, expediente 385/1992. Proyecto de ordenanza relacionado a disponer la creación de una plaza en la intersección de las calles Constitución Fueguina y Fuegia Basket, que será reconocida con el nombre Juana Azurduy de Padilla.

*-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

14

Asunto 1687/2016, expediente 279/2009. Proyecto de ordenanza relacionado a exceptuar de lo establecido en el artículo 12 de la Ordenanza 152 al señor Julio Roberto Moreno.

*-Se trata.*

15

Asunto 1688/2016, expediente 278/2005. Proyecto de resolución relativo a expresar el más enérgico rechazo a los ensayos militares que realiza el Reino Unido con el lanzamiento de misiles desde las Islas Malvinas.

*-Se trata.*

16

Asunto 1689/2016, expediente 85/2016. Proyecto de ordenanza relacionado autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la personería municipal a las asociaciones civiles de conformidad con lo dispuesto por el artículo 125, inciso 31) y último párrafo de la Carta Orgánica Municipal.

*- A la comisión de Legislación e Interpretación.*

## **6. VA**

17

Asunto 1690/2016, expediente 156/1989. Proyecto de resolución relativo a declarar monumento histórico al Saint Christopher, barco fondeado en el sector oeste de la Bahía de Ushuaia.

*- Se trata.*

18

Asunto 1691/2016, expediente 86/2016. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal al mes de octubre, elegido internacionalmente como el Mes de la Conmemoración y Concientización de las muertes perinatales e infantiles.

*- Se trata.*

19

Asunto 1692/2016, expediente 151/2008. Proyecto de ordenanza relativo a modificar el artículo 2º de la Ordenanza Municipal 5066.

*- A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.*

20

Asunto 1697/2016, expediente 429/2009. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la intimación y/o construcción de la misma de la vereda ubicada sobre las calles Rivadavia y Gobernador Campos.

*- Se trata.*

21

Asunto 1698/2016, expediente 428/2006. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación de la vereda y la escalera ubicada sobre las calles San Martín y Belgrano.

*- Se trata.*

22

Asunto 1699/2016, expediente 52/1984. Proyecto de ordenanza relativo a autorizar en la ciudad de Ushuaia la utilización de técnicas constructivas sustentables para la construcción.

*- A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

23

Asunto 1711/2016, expediente 230/2008. Proyecto de resolución relativo a insistir la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 21 de septiembre del corriente año, posteriormente vetada mediante Decreto Municipal 1461/2016, en la cual se incorpora como Anexo I de la Ordenanza 3570.

*- Se trata.*

#### **IV**

#### **De Propuesta Republicana**

1

Asunto 1511/2016, expediente 182/2002. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que aplique la sanción de apercibimiento establecida en la Ordenanza 2487 al funcionario responsable de no haber dado cumplimiento a la Resolución 104/2016.

*- Se remite a Archivo.*

#### **V**

#### **Del Partido Socialista Patagónico**

1

Asunto 1675/2016, expediente 82/2016. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el proyecto de ley provincial registrado como N° 126/2016, asuntos particulares, para institucionalizar el 31 de octubre de cada año como Día de la Integración Territorial.

- Se trata.

2

Asunto 1676/2016, expediente 385/1992. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que disponga trabajos en la calle Sargento 1º Soldado Molina.

- Se trata.

3

Asunto 1677/2016, expediente 278/2005. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la aplicación para dispositivos móviles denominada "Nuestras Malvinas".

- Se trata.

4

Asunto 1693/ 2016, expediente 237/2008. Minuta de comunicación dirigida al SIM solicitando que evalúe la posibilidad de realizar la subdivisión de uno o más de los terrenos fiscales municipales cuya enajenación fue autorizada mediante Ordenanza 5079.

- Se trata.

5

Asunto 1694/2016, expediente 515/1996. Proyecto de ordenanza relativo a exceptuar al señor Gustavo Giro de la aplicación del artículo 7º de la Ordenanza 2393, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores.

- Se trata.

- VI-

## ORDEN DEL DÍA

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada

- Se vota y es afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría, se dará lectura al primer asunto correspondiente al Orden Día.

## 7. DP

Bueno señores concejales el asunto 1531 queda como último de los asuntos, que quedó como reserva para tratamiento sobre tablas en el Orden del Día de hoy.

- 1 -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO 1395/2016  
(Asunto 1557/2016, expediente 799/2006)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1557.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1395/2016, de fecha 27 de septiembre de 2016, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Acta de Transferencia registrada bajo el Nº 10553, celebrada el día 19 de julio de 2016 entre la Municipalidad de Ushuaia y la Dirección Provincial de Energía, con el objeto de ceder y transferir a la Dirección la red eléctrica ejecutada en la Urbanización Alakalufes II - 1ra. Etapa, de la ciudad de Ushuaia, correspondiente a la obra: “Urbanización Alakalufes II - Sector I - Red Eléctrica de Media y Baja Tensión”.*

*Artículo 2º.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1584 lo pasamos como uno de los temas para las 16 horas si les parece, tiene que ver con las escuelas experimentales.

*-Asentimiento.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1594.

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1593.

A ver, este asunto tiene que ver con el colegio José Martí, con la obra que están haciendo, es cambio de zonificación y además por el tema de la estación de servicio que está cerca, lo que vamos a hacer lo dejamos como último tema, porque recién estuvo personal del Instituto Provincial de Vivienda que está haciendo la obra, así que lo dejamos como último tema, si les parece.

*-Asentimiento.*

**- 2 -**

## **AUTORIZACIÓN DE USO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES**

**(Asunto 1594/2016, expediente 181/1997)**



**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1594.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza

*“Artículo 1°.- Autorízase el uso ‘Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales, Arroyo Grande’ a desarrollarse en las tierras fiscales sin mensurar, ubicadas entre la parcela denominada catastralmente como Sección F, Macizo 4, Parcela 2e y la costa de la Bahía de Ushuaia, de acuerdo a los croquis obrantes a fojas 3, 5 y 6 del Expediente DU-5008-2016.*

*Artículo 2°.- La autorización para la localización definitiva y ejecución de la obra enunciada en el artículo 1°, quedará condicionada a la evaluación por parte de las áreas técnicas competentes a nivel municipal, provincial y nacional.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, queda sancionada la ordenanza

- 3 -

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN AL IPV (Asunto 1772/2016, expediente 118/2013)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**- Es para ingresar y tratar sobre tablas a continuación, una minuta de comunicación dirigida al IPV respecto al convenio por el tema de la organización del 11 de Noviembre.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar...

**SR. AYALA.**- Asunto 1772.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Ingresar el asunto 1772 fuera del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa a mano alzada. ¿Concejal Romero?

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.  
Por Secretaría se va a dar lectura a la minuta.

**8. DE**

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Minuta de comunicación.

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al presidente del Instituto Provincial de Viviendas, arquitecto don Luis Cárdenas, con el propósito de solicitarle que tenga a bien atender el pedido de los vecinos nucleados en la Fundación Fueguinos Autoconvocados, quienes en reiteradas oportunidades manifestaron ante este Departamento la preocupación existente ante la firma del Convenio marco registrado bajo el número 10754, Decreto Municipal N°1396/2016, que proyecta el saneamiento del sector 11 de Noviembre.*

*Hago saber que el Cuerpo de concejales comparte la preocupación de los vecinos por cuanto al convenio mencionado, rubricado entre el Municipio y el Instituto Provincial de la Vivienda, alude al saneamiento urbano definitivo de los terrenos para posibilitar el acceso a una vivienda digna a las familias ocupantes de los mismos, pero no contempla los derechos de los Fueguinos autoconvocados, fundación que tiene en custodia el predio identificado en el sector como Macizo 114, el que fue otorgado para el desarrollo del proyecto de urbanización que tengan como objeto la construcción de viviendas familiares únicas (colectivas, individuales o prototipo de viviendas apareadas) por Convenio registrado bajo N° 3948 de fecha 2 de junio de 2007, suscripto con la Municipalidad de Ushuaia en el marco de la Ordenanza Municipal 3211.*

*En ese sentido el Concejo Deliberante considera prioritario que ese Departamento Ejecutivo incorpore a los vecinos nucleados en la fundación mencionada, vía adenda del Convenio municipal 10754.*

*De la misma manera que se ha informado a los vecinos, se aclara que este Concejo Deliberante no pretende atribuirse facultades propias del Departamento Ejecutivo, por cuanto la modificación del convenio que nos ocupa no es potestad del Deliberativo; pero se considera que los concejales sí debemos velar por el cumplimiento de la normativa vigente, protegiendo los derechos, en este caso, los generados a partir de la sanción de la Ordenanza 3211.*

*Tenga la seguridad de que este Cuerpo de concejales acompaña y acompañará las acciones tendientes a regularizar la situación habitacional de las familias de nuestra ciudad, y por ello ratificó el Convenio 1754, con grandes expectativas dado que eso significará el aporte de fondos nacionales para regularizar el 11 de Noviembre. Pero deseamos que todos los vecinos comprometidos desde hace más de una década con ese sector sean incluidos en los proyectos de urbanización.*

*Por lo expuesto, requerimos contemple lo solicitado y remita a la brevedad la adenda, la que sería de ratificar por parte del Cuerpo de concejales.*

*Sin otro particular, saludo a usted atentamente.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Si, yo en principio quiero... vamos a adelantar el voto por la afirmativa respecto al proyecto presentado por el concejal Ayala. Y seguir sosteniendo lo que dijimos desde el primer momento con respecto a este tema, el Concejo Deliberante vino...

Vino a este Concejo Deliberante un asunto que tenía que ver con el traspaso de tierra, ese traspaso de tierra lo trata el Concejo Deliberante, pasa del

ámbito Municipal a un ámbito Provincial, y hay que hacerlo de esta forma, por eso fue a Audiencia Pública; dentro de todo esto surge donde, digamos, la fundación de fueguinos se siente afectada porque no se siente incorporada dentro de este convenio.

El Concejo Deliberante no puede modificar ningún tipo de convenio, lo hacen las partes; lo que llega al Concejo Deliberante es un convenio firmado por dos partes, en este caso IPV-Municipalidad.

Como nosotros no podemos modificar ese convenio, lo tienen que hacer las partes, es por esto que el asunto quedó en comisión y además lo que puede hacer el Concejo Deliberante es remitirle tanto al caso del IPV o en el caso del Municipio que pueden hacer una adenda o modificar el convenio. Nosotros no podemos, bajo ningún punto de vista, modificar un convenio que venga a este Concejo Deliberante; si tenemos la plena seguridad de todos los concejales que lo que estamos haciendo, y por eso quedó en comisión, es que contemplara esta parte.

Eso lo dijimos el otro día, lo seguimos sosteniendo, y esperamos... sé que se han juntado en el día de ayer algunos sectores y esperamos que se pueda solucionar.

Tiene la palabra el concejal Ayala

**SR. AYALA.-** Sí, a ver, señor presidente, sabemos que en el día de ayer ha habido reuniones con el vicegobernador de la Provincia, con “Lolo” Cárdenas por parte del IPV y los Fueguinos Autoconvocados, han estado charlando la posibilidad de que puedan ser ingresados en este convenio.

La verdad no sé si han llegado a un acuerdo, tengo entendido que... entiendo que el acuerdo no está.

Nosotros como concejales, obviamente, no nos oponemos a que llegue a la ciudad fondos nacionales para urbanizar un sector como el 11 de Noviembre

## 9. VA

porque sabemos lo que significa llevar infraestructura a sectores que hoy no la tienen. Pero también tenemos que reconocer el trabajo que vienen haciendo los Fueguinos Autoconvocados, por más de diez años peleando por lo que, entienden ellos, les pertenece. En ese sentido sabemos que en el 2007 se firmó un convenio, después se cayó, no porque hayan fallado los fueguinos autoconvocados sino más bien porque el Estado no dio cumplimiento a ese convenio, después sabemos lo que sucedió, la ocupación irregular por parte de vecinos de ese sector.

Pero bueno hoy nos encontramos una situación que no podemos mirar a un costado, creo que como concejales de la ciudad tenemos que enviar un mensaje muy claro a la sociedad, tenemos que respetar el trabajo, la conformación que han tenido los fueguinos autoconvocados en todos estos años, la espera que han llevado adelante para poder hacerse propio un pedazo de tierra para llevar adelante sus viviendas.

Por mi parte, de quien habla, vuelvo a repetir lo que vengo diciendo hace semanas, no puedo aprobar este convenio si no están incluidos los fueguinos autoconvocados, pero no estoy hablando de una inclusión simplemente con la

mención de ellos, creo que tienen que estar incluidos en el proyecto de urbanización de este sector.

*Aplausos.*

**SR. AYALA.-** Vuelvo a repetir, creo que hay que respetar el trabajo que vienen llevando adelante y como concejales tenemos que acompañar ese trabajo. Gracias.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Bueno, este es un asunto que tuvo tratamiento en Primera Lectura y se ha trabajado también en Audiencia Pública así que probablemente lo que diga será reiterativo, pero este es un convenio o una situación que viene de arrastre del período anterior, por lo menos, donde se firmó un convenio entre el Municipio y la Provincia para urbanizar este sector de la ciudad, que he definido, después de haber recorrido y hablado con vecinos del lugar, como uno de los focos infecciosos más graves que tiene la ciudad de Ushuaia, no sólo porque no tiene servicios de infraestructura como decía recién el concejal Ayala para los actuales ocupantes, sino que además colectaba líquidos cloacales del barrio Albatros, que está contiguo al macizo y también por lo que era la laguna que estaba en el barrio Kaiken, que cruzaba la ruta y caía a través de un caño y caía de un caño a una zanja que atravesaba todo el largo del macizo generando anegamiento con aguas servidas, realmente un problema infeccioso muy grave. Y además tiene que ver con la situación de demanda habitacional que tiene la ciudad de Ushuaia y que se ha regido por determinadas políticas públicas, que uno a veces acompañó críticamente y tiene que ver con la forma en que se asignan las tierras.

Ahora, lo que no puede ocurrir es que se firmen convenios institucionales entre Gobierno y Municipalidad involucrando a sectores, en este caso asociaciones civiles, vecinos ocupantes, y después -cuando se vuelve a abordar el tema- una de las partes desaparece porque previo a todo esto, seguramente cada familia que estaba involucrada originalmente en este acuerdo habrá soñado con la forma en que va a tener su vivienda, con la manera en que va a desarrollar su proyecto individual o familiar. Y la verdad que de un momento a otro borrarlo del mapa me parece que es una decisión desacertada o un error, en todo caso, que necesita ser enmendado y que no lo podemos hacer nosotros -como bien dijo el concejal Pino- desde el Concejo Deliberante porque llegan aquí los convenios ya firmados por partes que son extrañas al Concejo Deliberante y nuestro rol es el de ratificar o no ratificar ese acuerdo.

Por lo tanto, vamos a aprobar esta minuta de comunicación, vamos a compartir y apoyarla porque creemos que las partes que han firmado este convenio tienen que revisarlo y tienen que incluir a uno de los sectores

## **10. DP**

que hoy no están y que han tenido durante estos diez años seguramente, como dije antes, la ilusión de poder resolver su problema habitacional, más allá del nombre de la asociación y más allá de los intereses que defienda.

Acá como también se dijo, en este marco de este convenio que duró dos años y fue, digamos, luego postergado durante dos años más, los únicos que incumplieron la cuota parte que les tocaba fueron la Provincia y el municipio que no armaron los equipos para desarrollar el proyecto, que no han asignado las tareas a los equipos técnicos que estaban comprometidos en el acuerdo y paradójicamente vecinos ocupantes y vecinos de la asociación respetaron lo que se habían comprometido a respetar en ese acuerdo.

Así que, en buena hora, nosotros todo lo que podemos hacer desde este Cuerpo es requerirle a las partes signatarias del acuerdo que lo revisen, que puedan hacer una adenda y poder enmendar este inconveniente porque sabemos que de la ratificación de este convenio depende el ingreso de recursos extraordinarios provenientes de la nación para poder hacer la obra de infraestructura que se necesita en este macizo.

Así que adelantamos el voto por la afirmativa, señor presidente

*-Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Bueno, adelantando el voto afirmativo a la minuta de comunicación, quiero ser breve, creo que los concejales han dicho bastantes cosas de las que yo comparto, incluso en los medios ya me he expresado por este asunto.

Acá una de las cosas que hay que tener en cuenta y es muy importante también es que entre las partes no hay conflicto, entre los ocupantes y los Fuegoños Autoconvocados. Es una lástima que no podamos tratar este convenio ya, ahora, para la tranquilidad de los vecinos... se puedan ir tranquilos. Tengo fe que este convenio pueda ser corregido en el lapso de este día porque, como decía Ayala, acá estamos hablando de montos millonarios para obras de infraestructura que son importantísimas tanto para los vecinos que están ocupando hoy el predio, para las nuevas soluciones habitacionales que se pueden dar, soluciones habitacionales que son tan importantes... hoy como vivimos en nuestra ciudad, es una demanda constante.

Así que, como hablé con lo Fuegoños Autoconvocados, el compromiso de que hasta tanto no esté expresamente en el convenio no vamos a acompañar el convenio. La minuta de comunicación por supuesto que la vamos a acompañar. Nada más.

*-Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está... si algún concejal quiere hacer uso de la palabra, sino está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda aprobada la minuta de comunicación.

### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMANO.**- Para pedir un cuarto intermedio sobre bancas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, está a consideración un cuarto intermedio hasta que recompongamos las cuestiones técnicas acá por la Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*-Es la hora 12 y 23.*

**11. DE**

*-A la hora 13 y 10:*

**- 4 -**

## **PLANTA DE PRE-TRATAMIENTO BAHÍA GOLONDRINA, COLECTORES Y EMISARIO SUBMARINO (Asunto 1597/2016, expediente 77/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las trece, diez minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1597, proyecto de ordenanza.

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1597, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Autorízase el uso ‘Planta de Pre-Tratamiento Bahía Golondrina, Colectores y Emisario Submarino’ a desarrollarse en el predio denominado catastralmente como Sección I, Macizo 3, de acuerdo a los croquis obrantes a fojas 3 y 5 del Expediente DU-5035-2016.*

*Artículo 2°.- La autorización para la localización definitiva y ejecución de la obra enunciada en el artículo 1°, quedará condicionada a la evaluación por parte de las áreas técnicas competentes a nivel municipal, provincial y nacional.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- 5 -**

#### **Asunto 1471/2016, expediente 32/1984 - Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos particulares.

Asunto 1471, solicitud... ah, no, esto es la banca del vecino... Pasamos al asunto...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 1471 lo remitimos a Archivo dado que avisó que no iba a hacer uso de la banca del vecino, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- 6 -**

#### **Asunto 1472/2016, expediente 63/2016 - Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1472/2016, "Agrupación Gaucha de Andorra". Por Secretaría se va a dar lectura.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para remitir este asunto a Archivo porque vamos a incorporar otro...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿El asunto 1472?

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, vamos a incorporar otro fuera del Orden del Día con mejor redacción.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales de remitir a Archivo el asunto 1472, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, se remite a Archivo

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA ROMERO  
(Asunto 1478/2016, expediente 1048/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1478, solicitud de... de vecinos

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Minuta de comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Andrea Romero en relación al asunto 1478/2016, del registro de esta institución.*

*A tal efecto cumpla en informarle que este Cuerpo deliberativo aprobó en la Octava Sesión Ordinaria la Resolución CD 279/2016, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de realizar el proyecto de calle y apertura conectando el pasaje Shelk'nam o la calle que lo reemplace, con el barrio Itatí/Quinta 52.*

*Se adjunta a la presente la mencionada Resolución.*

*Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.”*

**12. VA**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A SIPROSA  
(Asunto 1515/2016, expediente 46/2015)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1515, solicitud de SIPROSA Tierra del Fuego.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Minuta de comunicación.

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Alejandra Alfaro, a fin de comunicarle que la solicitud ingresada mediante Asunto N° 1515/2016 deberá tramitarse en el Departamento Ejecutivo Municipal, dado que cuenta con las herramientas pertinentes para dar respuesta a lo petitionado.*

*Sin otro particular, la saludo con mi más atenta consideración.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación los que estén por la afirmativa, a mano alzada.



- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 9 -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR MIGUEL ANGEL PARODI  
(Asunto 1529/2016, expediente 66/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1529.

**Sr. SERETARIO (Berola).**- Minuta de comunicación.

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Miguel Ángel Parodi, en relación a los asuntos 1529/2016 y 1568/2016 del registro de esta Institución.*

*A tal efecto cumpro en informarle que deberá realizar dichas solicitudes ante el Departamento Ejecutivo Municipal, dado que cuenta con las herramientas pertinentes para dar respuesta a lo petitionado.”*

*Sin otro particular, lo saludo con mi más atenta consideración.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 10 -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR ESTEBAN PINTO  
(Asunto 1530, expediente 21/1995)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Minuta de comunicación.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Por medio de la presente y en mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al vecino Esteban Pinto, domiciliado en la calle 17 de Mayo Nº 677 de nuestra ciudad, a fin de dar respuesta a la información solicitada por él mediante Asunto 1530/2016, referido al cobro de la tasa denominada ‘Fondo de Prestación de Servicios de Salud’, que el vecino la supone equivalente al aporte a una obra social.*

*Mediante Ordenanza Municipal Nº 5069, promulgada el 30/06/2016, se estableció en la Parte Especial, Anexo VI - Tasa General por Servicios Municipales, lo siguiente:*

*‘Artículo 18.- Al monto obtenido mediante la liquidación de acuerdo a lo indicado en el presente anexo, deberá adicionarse un incremento del diez por ciento (10%) en concepto de contribución destinado a solventar las actividades*

relacionadas a la salud en la ciudad de Ushuaia, denominado Fondo de Prestación de Servicios de Salud, de acuerdo a los programas a instaurar por el Poder Ejecutivo.’

La tasa antes mencionada fue propuesta por el actual Ejecutivo Municipal, que ha decidido profundizar la intervención del Municipio en políticas públicas de salud, lo que requiere de acciones y el presupuesto para llevarlas adelante.

A tal efecto se incorporó esta nueva tasa en la Ordenanza Tarifaria con el objetivo de que los recursos recaudados en ese concepto sean destinados exclusivamente a cubrir los programas de salud que el Municipio ha planificado brindar en pos de mejorar las condiciones sanitarias de los vecinos de la ciudad, independientemente de que cuenten con obra social o no.

En ese sentido, el Ejecutivo Municipal ha informado que además de los diversos programas de controles dirigidos a sectores específicos de la comunidad, capacitaciones en prevención de adicciones, salud reproductiva, alimentación saludable, etcétera., que está ejecutando, avanzará en apertura de centros de atención primaria.

*Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 11 -

### **EXCEPCIÓN AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO (Asunto 1527/2016, expediente 65/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Para dar tratamiento al Asunto 1527.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales dar tratamiento al asunto 1527, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza.

*“Artículo 1°.- Exceptuar a la parcela denominada según nomenclatura catastral como Sección E, Macizo 07, Parcela 01 de cumplir con el retiro bilateral establecido en el Código de Planeamiento Urbano, Ordenanza Municipal N° 2179 para la zonificación R4 - Residencial Parque, Artículo VII.1.2.4 - Indicadores Urbanísticos - Retiro Bilateral.*

**13. DP**

*Artículo 2º.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Solicito que este asunto sea remitido a comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración la solicitud del concejal Romero, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pongo a consideración la solicitud del concejal Romero, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-No prospera.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, votación nominal, por Secretaría se va a tomar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- ¿Concejal Bertotto?

**SR. BERTOTTO.**- Por la afirmativa.

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, explico.

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Ah, que vaya a comisión... muy bien, siga.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- ¿Concejal Garramuño?

**SR. GARRAMUÑO.**- Por la negativa.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- ¿Concejal Romero?

**SR. ROMERO.**- Por la afirmativa

**SR. SECRETARIO (Berola).**- ¿Concejal Bocchicchio?

**SR. BOCCHICCHIO.**- Por la afirmativa.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- ¿Concejal Romano?

**SR. ROMANO.**- Negativa.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- ¿Concejal Ayala?

**SR. AYALA.**- Negativa.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- ¿Concejal Pino?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Negativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cuatro por la negativa, tres por la afirmativa.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-No prospera.*

**SR. PRESIDENTE.-** Muy bien se va a tomar votación nominal.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** ¿Concejal Bertotto?

**SR. BERTOTTO.-** Por la afirmativa.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** ¿Concejal Garramuño?

**SR. GARRAMUÑO.-** Afirmativa.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** ¿Concejal Romero?

**SR. ROMERO.-** Eh... puede repetir por favor porque no... Estaba distraído y no... qué asunto se trata.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** El asunto en cuestión, el que está en tratamiento es una excepción al Código de un vecino de nuestra ciudad y lo que estamos votando ahora es la excepción al Código de Planeamiento Urbano y estamos tomando votación nominal, concejal.

Así que está a consideración, nuevamente, el proyecto de ordenanza leído por Secretaría y lo estamos votando, los que estén por la afirmativa o la negativa, ¿sí?

**SR. ROMERO.-** Referente al asunto 1527.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Exactamente.

**SR. ROMERO.-** Por la negativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** ¿Concejal Bocchicchio?

**SR. BOCCHICCHIO.-** Por la negativa

**SR. SECRETARIO (Berola).-** ¿Concejal Romano?

**SR. ROMANO.-** Afirmativa.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** ¿Concejal Ayala?

**SR. AYALA.-** Afirmativa.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** ¿Concejal Pino?

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Por la afirmativa.

Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

- 12 -

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA ZULEMA BAHAMONDE (Asunto 1538/2016, expediente 1124/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Por secretaría se va a dar lectura al asunto 1572 del señor Artasa.

El asunto 1541 lo... no a ver...

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Perdón, nos adelantamos dos asuntos. El asunto 1538 se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** Minuta de Comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Zulema Bahamonde, a fin de comunicarle que la solicitud ingresada mediante Asunto N° 1538/2016 deberá tramitarse en el Departamento Ejecutivo*

*Municipal, dado que cuenta con las herramientas pertinentes para dar respuesta a lo peticionado.*

*Sin otro particular, la saludo con mi más atenta consideración.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1541. Este tema, señores concejales, lo dejamos para las 16 horas que iban a presenciar la Sesión la Unión Obrera Metalúrgica.

- 13 -

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 1572/2016, expediente 309/2009)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1572.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Minuta de comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al asunto N° 1572/2016 del registro de esta Institución.*

*A tal efecto remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal.*

*Sin otro particular, lo saludo con mi más atenta consideración.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

14 DE

- 14 -

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR ENRÍQUEZ (Asunto 1613/2016, expediente 62/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1613 solicitud del señor Enríquez.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Minuta de comunicación.

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Domingo Enríquez, a fin de comunicarle que la solicitud ingresada mediante Asunto N° 1613/2016 deberá tramitarse en el Departamento Ejecutivo Municipal, dado que cuenta con las herramientas pertinentes para dar respuesta a lo peticionado.*

*Sin otro particular, la saludo con mi más atenta consideración.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 15 -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR GORBACZ  
(Asunto 1624/2016, expediente 313/1991)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1624, señora Lucero.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Minuta de comunicación.

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al ministro Jefe de Gabinete de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, licenciado Leonardo Gorbacz, con el propósito de mediar frente a la situación de la joven Romina Daniela Lucero, DNI 32.769.047, la que fue expuesta ante esta institución a la espera de nuestra intervención.*

*En ese sentido, solicito tenga a bien contemplar la realidad de la joven, dado que por Resolución N° 340 de fecha 20 de septiembre de 2016, de la cartera a su cargo, usted dispuso la caducidad de la pensión que le fuera otorgada fundamentando su decisión en la disminución del grado de discapacidad, declarado en el último Certificado Médico Oficial.*

*Pero surge de los dichos de la joven Romina Lucero que ella, al presentar un certificado médico con un grado menor de discapacidad, tenía las expectativas de poder acceder a un plan laboral para avanzar en su desarrollo personal. Pero sucedió que no sólo no fue incluida en plan alguno sino que además ahora tampoco cuenta con la ayuda económica que le significaba la pensión.*

*Expone la joven ante este Cuerpo, y es notorio, que se encuentra en una situación claramente desfavorable, sin pensión, sin cobertura social y fuera del sistema ya que no posee vivienda propia ni bienes materiales, ni tampoco tiene familiares directos con trabajo formal. Romina expresa que hace varios años busca trabajo sin resultados positivos y remarca que solo desea tener los mismos derechos que el resto de los ciudadanos.*

*La joven padece artrogriphosis, una discapacidad de origen congénito y que afecta sus cuatro miembros, la que es permanente e irreversible. Ella nació en Ushuaia, tiene 29 años, cursa la carrera de Técnico Superior en Comunicación Social, y cuenta con cursos en computación y otros dictados por la Municipalidad como inglés turístico y recepcionista de hotel.*

*Es nuestro objetivo que Usted pueda hacer una lectura social de esta situación en la que nos vemos involucrados desde lo humano, con la intención de*

que nuestros jóvenes especiales encuentren en esta sociedad la contención y las posibilidades de desarrollo.

Por lo expuesto le solicito que analice la posibilidad de atender a la brevedad la situación de Romina Lucero, ya sea contemplando el otorgamiento de la pensión o, mejor aún, la inclusión en un plan laboral.

*Sin otro particular, saludo atentamente.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está más que clara la minuta de comunicación.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 16 -

#### **Del asunto 1626/2016 al asunto 1660/2016 - Se remiten a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación.

Ustedes recuerden, señores concejales, que en esta comisión había muchos temas que datan del año 2005, 2004, 2003, 2013. Muchos de estos asuntos hicimos una revisión y muchos de estos van a pasar a Archivo. Así que voy a leer.

Del asunto 1626 al asunto 1657 se aconseja remitir a Archivo. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Del asunto 1658 al asunto 1660, se aconseja remitir al Archivo. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 17 -

#### **MINUTA DE COMUNICACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1663/2016, expediente 161/2011)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1663, por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Minuta de comunicación.

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, don Walter Raúl Vuoto, en relación al Asunto 831/2015, el cual remite copia del Decreto Municipal N° 1487/2015 para su ratificación, a través del mismo se aprueba ad-referéndum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el N° 9787, suscripto entre la Municipalidad de Ushuaia y la firma Newsan SA, por medio del cual se cede a esta última el uso de un espacio costero que linda con el terreno identificado catastralmente como Parcela 002d, Sección F, Macizo 0004, de propiedad de la firma y esta como contraprestación se compromete a entregar al Municipio, doscientos cincuenta (250) árboles que serán destinados a reforestación costera.*

*Por lo expuesto, se adjunta el asunto mencionado, y se entiende necesario solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la intervención por parte de las áreas correspondientes para evaluar la propuesta a fin de brindar una respuesta a lo planteado.*

*Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.”*

## **15. VA**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Este asunto en su momento estuvo mucho tiempo en la comisión, lo que estamos haciendo con la minuta de comunicación es sacándolo de la Comisión de Legislación e Interpretación y que el Municipio vea la factibilidad de hacer otro convenio o ratificar esto y que lo vuelva a enviar.

Está a consideración de los señores concejales, la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- 18 -**

## **MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA MARÍA ALEJANDRA VEGA (Asunto 1671/2016, expediente 230/2013)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Asunto 1671/2016.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Minuta de comunicación.

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales tengo el agrado de dirigirme a la señora María Alejandra Vega, a fin de informarle que se ha evaluado el pedido ingresado mediante Asunto N° 1427/2016 del registro de esta Institución, y se le informa a usted que el proyecto de Presupuesto 2017 se encuentra siendo analizado por la totalidad del Cuerpo de concejales.*

*Sin otro particular, la saludo muy atentamente.”*



**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- 19 -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR HECTOR MECINA  
(Asunto 1672/2016, expediente 53/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1672/2016.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Minuta de comunicación.

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales tengo el agrado de dirigirme al señor Héctor Mecina, a fin de informarle que se ha evaluado el pedido ingresado mediante Asunto N° 1420/2016 del registro de esta Institución.*

*En tal sentido se informa a usted que en conformidad a los parámetros establecidos mediante la Ordenanza Municipal N° 3500, Anexo IV, Artículo 16 ‘De las Exenciones’, deberá tramitar lo requerido ante el Departamento Ejecutivo Municipal.*

*Sin otro particular, la saludo muy atentamente.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- 20 -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR HÉCTOR MECINA  
(Asunto 1673/2016, expediente 53/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1673/2016.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Minuta de comunicación.

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Héctor Mecina, a fin de informarle que se ha evaluado el pedido ingresado mediante Asunto N° 1345/2016 del registro de esta Institución.*

*En tal sentido se informa a usted que en conformidad a los parámetros establecidos mediante la Ordenanza Municipal N° 3500, Anexo VII, Artículo 18 ‘De*

las Exenciones', deberá tramitar lo requerido ante el Departamento Ejecutivo Municipal.

*Sin otro particular, la saludo muy atentamente."*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 21 -

**DICTAMEN DE COMISIÓN- PIROTECNIA- Se remite a conocimiento de bloques  
(Asunto 1666/2016, expediente 263/1991)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 1666/2016, se aconseja remitir para conocimiento de bloques. Se pone a consideración de los señores concejales, los que estén por la afirmativa.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 22 -

**DICTAMEN DE COMISIÓN - PIROTECNIA  
(Asunto 1667/2016, expediente 263/1991)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1667/2016.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza.

*"Artículo 1°.- Modificar el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 971, el que quedará redactado de la siguiente manera: 'Artículo 1°.- Prohibir en el ámbito del ejido urbano de la Municipalidad de Ushuaia, la tenencia, fabricación, comercialización, depósito y venta al público, mayorista o minorista y uso de todo elemento de pirotecnia y cohetería sea este o no de venta libre y/o autorizada.'*

*Artículo 2°.- Derogar los artículos 3° y 4° de la Ordenanza Municipal N° 971, promulgada por Decreto Municipal 497 del año 1992.*

*Artículo 3°.- De forma."*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, como sabemos que en este tema hay opiniones divididas, vamos a tomar votación nominal. Por Secretaría, se toma votación.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio, Romano, y Ayala.  
- Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Pino.  
- Votan siete señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

**16. DP**

- 23 -

**Asunto 1668/2016, expediente 234/2009. DICTAMEN DE COMISIÓN- Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, pasamos al asunto 1668, se aconseja remitir al Archivo. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 24 -

**Asunto 1669/2016, expediente 204/2009. DICTAMEN DE COMISIÓN-Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1669 se aconseja remitir al archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 25 -

**INSTITUCIÓN DE LAS JORNADAS SOLIDARIAS DE TRABAJO VOLUNTARIO  
(Asunto 1670/2016, expediente 22/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1670/2016 proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Ordenanza:

*“Objeto*

*Artículo 1º.- Instituir la Jornadas Solidarias de Trabajo Voluntario con Recolección y Acopio de Materiales de Construcción y Mobiliario "RAMa" las que consisten en la colecta, clasificación, registro y resguardo seleccionado de materiales de construcción y mobiliario donados por particulares y empresas, para atender a vecinos de la ciudad damnificados por casos de incendio o de pérdidas materiales por causas naturales.*

### *Resguardo De Materiales*

*Artículo 2°.- Establecer que los materiales y el mobiliario recolectados en el marco de las Jornadas RaMa serán acopiados en un banco localizado en dependencias municipales del área de Servicios Públicos, bajo custodia y gestión de la Secretaría de Desarrollo Social.*

### *Autoridad De Aplicación*

*Artículo 3°.- Designar como autoridad de aplicación de la presente a la Secretaría de Coordinación de Gabinete o aquella dependencia del Departamento Ejecutivo Municipal que desempeñe dicho rol con otra denominación.*

### *Fechas de las jornadas*

*Artículo 4°.- Fijar como fechas de realización de las Jornadas el primer fin de semana posterior al Día Internacional del Voluntario (5 de diciembre) y del Día Internacional de la Solidaridad (31 de agosto), pudiendo el Municipio incorporar nuevas fechas al cronograma.*

### *Creación del Registro Municipal*

*Artículo 5°.- Crear el Registro Municipal Solidario de Materiales de construcción y Mobiliario donde quedan asentadas las donaciones efectuadas al Municipio por particulares y empresas en el marco de las Jornadas RaMa, no así los materiales que adquiriera el Municipio en el marco de otros programas de Desarrollo Social para la asistencia a vecinos.*

### *Información Del Registro*

*Artículo 6°.- Indicar que en el registro debe consignarse la siguiente información mínima:*

- a) la donación específica;*
- b) en caso en que dé conformidad, el particular o la empresa que emite la donación;*
- c) empleado municipal que recibió la donación. Ante cada entrega de material debe consignarse;*
- d) beneficiario de la donación;*
- e) detalle del material recibido;*
- f) fecha de tramitación.*

### *Donaciones Fuera del Marco de las Jornadas*

*Artículo 7°.- Establecer que toda donación de materiales de construcción y mobiliario, realizada por particulares y empresas al Municipio fuera del marco de las Jornadas RAMa, toda vez que tenga como destino específico la atención de vecinos damnificados por incendios o pérdidas por causas naturales, debe quedar asentada en el Registro creado por el Artículo 5°.*

### *Publicación del Registro*

*Artículo 8°.- Determinar que el registro debe estar actualizado y publicado en la página web del Municipio.*

### *Validación del Trámite De Donación*

*Artículo 9°.- Disponer que la sola inscripción de la donación en el registro, con o sin la rúbrica del donante, y la anotación con firma del beneficiario al recibir los materiales, constituyen documental suficiente para validar el trámite sin necesidad de intervención del Concejo Deliberante para incorporar y dar de baja*

*del patrimonio municipal tanto el material donado al Municipio como el entregado a los vecinos que lo requieran*

*Artículo 10°.- Aclarar que la asistencia a vecinos con materiales y/o mobiliario en el marco de esta ordenanza es complementaria a cualquier otro tipo de atención que pueda realizar el Municipio ante la situación planteada.*

*De los Convenios*

*Artículo 11.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) a los fines de facilitar la gestión de los objetivos y mecanismos previstos en la presente Ordenanza.*

*Convenios con Comerciantes de Rubro Afines*

*Artículo 12.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios de compensación de deuda o de pago en especies de tributos municipales con aquellos comerciantes de rubros afines a los objetivos de la presente, a efectos de abastecer el banco de materiales de construcción y mobiliario previsto por esta ordenanza. Tales acuerdos se suscriben ad referéndum del Concejo Deliberante y requieren de la ratificación del Cuerpo para entrar en vigencia.*

*Metodología De Las Jornadas*

## **17. DE**

*Artículo 13.- Establecer que las Jornadas RAMa se inscriben en el marco de la Ordenanza Municipal de Voluntario N° 3350, por lo que el Departamento Ejecutivo Municipal debe regirse con la metodología allí detallada, disponiendo las partidas presupuestarias necesarias para la gestión de esta iniciativa.*

*Actividades Asignadas al Departamento Ejecutivo Municipal*

*Artículo 14.- Encomendar a la Municipalidad de Ushuaia las siguientes actividades,*

- a) coordinar el operativo de cada jornada junto a los miembros de las OSC incluidas y los voluntarios inscriptos;*
- b) difundir los alcances de las jornadas con la debida antelación;*
- c) convocar a los vecinos que trabajen en forma voluntaria en cada una de las jornadas;*
- d) abrir el Registro Municipal Solidario de Materiales de Construcción y Mobiliario;*
- e) disponer de los vehículos, de las instalaciones para el acopio y del personal municipal necesario para el retiro a domicilio y puesta a resguardo de los materiales donados en cada jornada y en los días subsiguientes, en caso de necesidad;*
- f) efectuar el reconocimiento de gastos a voluntarios establecidos en la Ordenanza Municipal específica.*

*Incentivos*

*Artículo 15.- Habilitar al Departamento Ejecutivo Municipal a implementar los incentivos que considere convenientes a los efectos de garantizar la más amplia participación posible en cada una de las Jornadas RAMa.*

*Artículo 16.- Invitar a todas las dependencias municipales a ser las primeras donantes al Banco Solidario de Materiales de Construcción y Mobiliario ante cada renovación y adecuaciones edilicias de las dependencias públicas.*

*Artículo 17.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Bueno, lamentablemente cada vez que tratamos este asunto, un día antes o dos se produce un incendio en la ciudad, que le da un contexto dramático al debate que hacemos en el Concejo Deliberante.

Este proyecto busca, de algún modo, coordinar, organizar, darle eficacia a un perfil que tiene la sociedad de Ushuaia que es el de ser solidario. Y muchas veces, después de un incendio...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Discúlpeme, concejal. Silencio, por favor, en la sala.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Muchas veces, después de un incendio, decía, claro, la solidaridad aparece de manera espontánea y ocurren cosas que son interesantes de analizar. Por ejemplo: al damnificado de un incendio le llegan tres bolsas de ropa de consorcio de cualquier talle, de cualquier calidad; y la persona no sabe dónde ponerla porque el problema más grande que tiene es la pérdida de la vivienda propia.

Y la verdad es que para asistir con materiales de construcción a las familias que son víctimas de un incendio, en los casos que no tengan capacidad económica de poder resolver por sí misma, el Estado tiene recursos finitos para abordar estos tipos de situaciones; por ejemplo, con la compra de kit de materiales, muchas veces se hace una primera asistencia para un armado o el rearmado de un espacio mínimo para que la familia se pueda cobijar, pero en grandes períodos de tiempo no hay materiales de construcción en el patrimonio de la Municipalidad. La Provincia tiene dificultades también, la familia se queda sin asistencia y estamos en un inconveniente que dura meses, por momentos, y la angustia crece.

A nadie se le quema la casa porque quiere que se le queme, es un accidente de los más graves que pueden existir en nuestra comunidad y es uno de los accidentes que además son recurrentes.

## **18. VA**

Entonces qué buscamos con este proyecto que lo hemos hablado con funcionarios del área de Desarrollo Social de la Municipalidad para obtener el acompañamiento, en primer lugar, pone a la Municipalidad de Ushuaia en cabeza de la coordinación de la actividad o de los actos de solidaridad espontáneos, ¿en el marco de la ordenanza de qué? Primero de la ordenanza de voluntariado que hace que la comunidad puede donar no solamente bienes sino también horas de trabajo, por ejemplo.

Y, Municipio en ese caso coordinaría ese esfuerzo espontáneo de la comunidad pero además pondría sus vehículos, su personal para recoger todo ese material de construcción que tenemos muchos en los jardines de nuestras casas porque nos sobró de obras, que está ahí, que no soluciona nada por sí mismo,

siempre voy al ejemplo de mis doce ladrillos que están en el patio de mi casa, que no resuelven nada, pero doce más doce, más doce, más otra cantidad permiten... todo esto acopiado de manera organizada y registrada, permite al Municipio salir rápidamente con alguna respuesta ante un caso como éste.

Digo, maderas, chapas, caños de PVC, materiales de electricidad, ladrillos - como dije recién- bloques, hay una cantidad de materiales en estado de descomposición por estar a la intemperie, que están inutilizados que podrían ponerse en positivo y solucionar el marco de esta ordenanza. Y tiene otra característica, puede coordinarla el Municipio, ejecutarla el Ejecutivo municipal a través de las áreas o puede firmar el Municipio un convenio con alguna ONG, para que sea la que administre el banco de materiales la registración de las donaciones y también de las asistencias.

Por otro lado, el proyecto de ordenanza lo que le permite al Ejecutivo Municipal es vincular este programa a empresas de materiales de construcción que pagan impuestos y tasas a las actividades comerciales en el marco de los incentivos que en algún período de tiempo en lugar de pagar con dinero, le pague al banco de materiales con materiales de construcción –valga la redundancia-, con chapas, con maderas, etcétera, de manera tal de tener un banco de materiales lo suficientemente útil como para salir en respuesta en casos de incendio que son de necesidad inmediata.

Ya digo, no es para que familias sin recursos que tengan un terreno y tengan que construir vayan a recurrir a este banco, eso es otro tema. Esto está creado únicamente para darle respuesta a familias damnificadas en casos de incendio o de algún desastre natural, como puede ser inundación, alud, etcétera.

Así que, señores concejales, quiero agradecerles el acompañamiento en las distintas instancias en que tratamos este asunto. El Municipio por esta ordenanza tiene dos fechas claves como para organizar las jornadas de colecta pero pueden ser muchas más en el marco de la reglamentación. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, por supuesto adelantando el acompañamiento y felicitando al concejal por la ordenanza.

Pongo a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 26 -

**GRUPO ALCO 2 USHUAIA**  
**(Asunto 1578/2016, expediente 74/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar a los señores concejales adelantar el Asunto 1578/2016, es una declaración de interés municipal.

Voy a pedir que por Secretaría se dé lectura al proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución

*“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal Grupo Alco 2 Ushuaia y sus actividades.*

*Artículo 2°.- Entregar copia de la presente a sus representantes.*

*Artículo 3°.- Registrar. Dar al boletín oficial municipal para su publicación y archivar.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, quiero fundamentar este tema, dado que uno de mis colaboradores viene trabajando y se ha hecho eco de esta situación, me parece importante destacarlo dado que es un tema que muchas veces no se le da la importancia que tiene y hay instituciones o ONGs que trabajan silenciosamente y muchas veces hay que hacer este tipo de declaraciones de interés municipal para que se den a conocer y, además para que la comunidad sepa que hay personas que se hacen eco de los problemas que suceden en nuestra ciudad.

Por eso quería hacer una reseña y destacar al grupo que se viene desarrollando desde hace más o menos dos años, que es el grupo de ALCO 2 Ushuaia, que representa al doctor Cormillot y su fundación ALCO.

En estos casos

## **19. DP**

trabajan sobre el tema del sobrepeso, sobre el tema de la obesidad, digamos, el objetivo es educar, concientizar en este sentido yo quería leer un poquito los fundamentos, ¿no?

“Cabe destacar que dicho grupo viene desarrollando desde hace poco más de dos años en nuestra ciudad una preponderante labor con un único objetivo que es educar, concientizar y brindar ayuda a nuestra comunidad con graves problemas de sobrepeso, obesidad y sedentarismo.

Las personas que sufren la obesidad tienen una mayor probabilidad de padecer serios problemas de salud como diabetes, presión alta, hipertensión, nivel alto de colesterol y triglicéridos en la sangre, ataques cardíacos debido a cardiopatías coronarias, insuficiencia cardíaca y accidente cerebro vascular, problemas socio y articulares.

Una enfermedad que causa rigidez y dolor articular, apnea del sueño, dejar de respirar durante el...”

Digamos una serie de temas que trata la ONG y que me parece importantísimo y siendo que hoy se encuentran presentes en este recinto, bueno, dar a conocer toda esta actividad que hacen estos vecinos de nuestra ciudad y que realmente para nosotros es muy importante.

Por supuesto, quienes trabajan en materia de salud, quienes trabajan... todas estas ONG colaboran de alguna forma para, digamos, aliviar el trabajo que hace desde salud. Por eso para nosotros, simplemente, mi reconocimiento, nuestro aprecio a todas las asociación que están trabajando desde hace mucho



tiempo y, bueno, que este reconocimiento también sirva para que muchos vecinos de nuestra ciudad que sufren esto, justamente, lo que acababa de leer, el tema del sobrepeso, sepan que en nuestra ciudad también hay gente que se aboca y trabaja en este sentido.

Así que simplemente esto, agradecerles por supuesto y adelantar... agradecerles a los concejales que seguramente van a acompañar.

Por eso voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, declaración de interés municipal leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda aprobado el proyecto de resolución.

*-Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sin duda que también quiero adelantar, quiero adelantar que después por Secretaría, sin duda, en el transcurso de la semana van a hacer entrega de esta Declaración de Interés Municipal.

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Así que, bueno, si alguno quiere hacer uso de la palabra voy a solicitar un cuarto intermedio. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Asentimiento.*

*- Es la hora 13 y 53.*

**20. DE**

*-A la hora 14 y 10:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las catorce, diez minutos levantamos el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**- 27 -**

### **DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL DE LA APLICACIÓN PARA DISPOSITIVOS MÓVILES “NUESTRAS MALVINAS” (Asunto 1677/2016, expediente 278/2005)**

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día, para su posterior tratamiento, del asunto 1677, que es una declaración de interés

municipal a la aplicación Nuestras Malvinas, que desarrolló el Centro de Excombatientes de nuestra ciudad.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración incorporar el asunto 1667, solicitado por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra. ¿Es para adelantar?

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si, es para corregir la moción anterior, es para adelantar el asunto que figura en Boletín, que es el 1677.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Hacemos la aclaración, es para adelantar el asunto. Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Pardo).**- *“Artículo 1.- Declarar de interés municipal la aplicación para dispositivos móviles denominada Nuestras Malvinas, que fuera creada y lanzada por el Centro de Excombatientes de Malvinas en Ushuaia (CEMU) en colaboración con instituciones gubernamentales.*

*Artículo 2°.- Reconocer y Destacar la labor que llevan adelante desde el CEMU, con su proyecto ‘Malvinizando la Patria’, destinado a mantener viva la memoria por la Cuestión Malvinas en pueblos de frontera y parajes lejanos.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Acá tengo mi celular y vamos a buscar la aplicación en el celular, que es muy fácil de acceder.

Le cuanto rápidamente a la comunidad, seguramente haremos un cuarto intermedio y los integrantes del Centro de Excombatientes podrán aportar más información, pero lo concreto es que reúne mucha información sobre la historia del conflicto de la causa Malvinas, desde información histórica a cartas manuscritas hechas por niños y por excombatientes que fueron reunidas en esta aplicación.

Noticias vinculadas al tema Malvinas es una opción que permite esta aplicación. Hay una línea de tiempo donde se explica desde 1493, cuando los primeros navegantes europeos llegaron a las islas, hasta el año 2016; todos los hitos de la historia del archipiélago.

Y después hay otra aplicación que se llama “Distancias del corazón”, que tiene una brújula que a uno lo ubica para donde está Puerto Argentino, por ejemplo, y además el cementerio de Darwin, donde está el punto del hundimiento del General Belgrano, donde está el monumento a Malvinas.

Por supuesto que nosotros estamos en Ushuaia, pero para una persona que baje la aplicación en cualquier otro lugar del país, estas brújulas que aparecen en la aplicación para cada uno de los monumentos o de los sitios históricos que acabo de mencionar, la brújula se dirige hacia el punto elegido.

Bueno, lo que busca esta aplicación, me parece de manera inteligente, es sumarse a la tecnología que está disponible hoy y que está tan divulgada en todo el mundo para colar un contenido que tiene que ver con la presencia de Malvinas en todo el país y, por supuesto, a escala mundial.

Así que nosotros vimos... participamos del lanzamiento; lo vemos como agrado, digamos, el alcance de esta aplicación y, por eso, estamos tratando de hacerla visible proponiendo la declaración de interés municipal.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, por supuesto acompañando, adelantando el voto por la afirmativa y destacando el trabajo que vienen haciendo, que vienen haciendo sobretodo de esta aplicación, me parece que es uno de los elementos más que tenemos a partir de esta declaración.

Si bien por ahí no se conoce mucho, creo que la difusión es importante para que no solamente la comunidad de Ushuaia, sino todo el país sepa que existe esto.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de declaración de interés municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Era para solicitar un cuarto intermedio, porque está el presidente del Centro de Excombatientes de Malvinas Argentinas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*-Es la hora 14:14*

**21. VA**

*- A la hora 14 y 25.*

**- 28 -**

#### **REPUDIO A LOS ENSAYOS MILITARES EN ISLAS MALVINAS (Asunto 1688/2016, expediente 278/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las catorce, veinte minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.-** ....aprovechando que están los veteranos de guerra, solicito adelantar el asunto 1688/2016 y tiene que ver con un proyecto de resolución para expresar el rechazo a los ensayos militares en nuestras Islas Malvinas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración adelantar el asunto leído por el concejal Romero, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

**SR. ROMERO.-** Solicito que se lean los fundamentos, señor presidente, es fundamental para el debate.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución y a los fundamentos.

**SR. SECRETARIO (Pardo).-** *“Señor presidente: Parece que hay un nuevo destino desde diciembre de 2015, en relación a lo que significa la permanente observación de lo que pretenden hacer desde el Reino Unido con nuestras Islas Malvinas; con el silencio cómplice del Gobierno Nacional, que a través de la canciller Malcorra trata de relativizar hechos que son de extrema gravedad, en tanto afecta de manera sustancial nuestra Soberanía.*

*No cesaremos en las denuncias de las violaciones permanentes a los Tratados Internacionales, y no renunciaremos jamás a nuestros derechos sobre Malvinas.*

*Entendemos que nuestros héroes reclaman desde su presencia en aquellas tierras, desde donde las custodian, que su sacrificio no puede ser borrado por actitudes que lesionan nuestros derechos sobre estas Islas y sus adyacencias.*

*Entendemos que como funcionarios pero fundamentalmente como parte de nuestro pueblo, identificados con nuestras tradiciones y culturas y atentos a defender principios de dignidad de nuestra Patria, debemos expresarnos en todas las modalidades posibles, siempre de manera pacífica, pero con firmeza, para que estos hechos no generen antecedentes históricos a favor de quienes son usurpadores de nuestra tierra desde 1833.*

*Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

*‘Artículo 1°.- Expresar el más enérgico rechazo a los ensayos militares que realiza el Reino Unido, con el lanzamiento de misiles desde las Islas Malvinas, y que interpretamos como un nuevo acto de provocación a nuestros legítimos ideales de recuperación de la Soberanía sobre ese sector.*

*Artículo .2°:- Elevar el presente al Poder Ejecutivo Nacional, Poder Ejecutivo provincial, Congreso Nacional y Poder Legislativo de la Provincia, a fin de que conozcan el sentimiento del Pueblo de Tierra del Fuego al nuevo intento de violación de los Tratados Internacionales suscriptos*

*Artículo 3°.- De forma.’”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.-** Para manifestarme con respecto a esta resolución, mi voto va a ser por la afirmativa, voy a acompañar este repudio a los movimientos de armas de los británicos en nuestras Islas Malvinas, pero también quiero leer un texto.

*“Para referirme a nuestras queridas y tan cercanas Islas Malvinas es nuestro deber histórico y constitucional no ceder nuestro justo reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, quiero dejar claro mi fuerte repudio a las prácticas militares que lleva adelante el Reino Unido, en nuestra provincia, en nuestras islas.*

*El Reino Unido debe poner fin al colonialismo en todas sus formas y replantear su relación con el mundo pues es la mayor potencia colonial del planeta, controla la mayoría de las diecisiete situaciones coloniales aún no resueltas, entre ellas nuestras Islas Malvinas que constituyen un caso especial y particular.*

*La cuestión Malvinas trasciende a los gobiernos y constituye una verdadera política de Estado, así lo entiende nuestro Gobierno nacional y así lo viene demostrando en diferentes foros internacionales. Lo ha hecho por ejemplo, en la 71° Asamblea General de las Naciones Unidas, el pasado 20 de septiembre, cuando nuestro presidente Mauricio Macri reiteró el reclamo, el llamado al diálogo con el Reino Unido y también la canciller Malcorra*

## **22. DP**

*ante el comité especial de la ONU, encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la declaración sobre la concesión de la independencia de los países y pueblos coloniales en junio pasado.*

*La causa Malvinas toca los sentimientos más sensibles de los fueguinos y de todos los argentinos y en consecuencia toda la Nación debe participar en la decisión de recuperar la soberanía. No en vano entregaron sus vidas seiscientos cuarenta y nueve soldados que con heroico patriotismo defendieron las islas hace treinta y cuatro años con total entrega abnegación y coraje.*

*Desde el Gobierno nacional no ha habido un cambio de política respecto a la cuestión Malvinas, la misma trasciende a los gobiernos y constituye una verdadera política de Estado, las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas. Se trata de un reclamo de soberanía histórico y que está establecido en la Constitución. Nuestro reclamo de soberanía es permanente e irrenunciable.*

*Si ha habido un cambio en las formas se busca en ese sentido tener una agenda amplia y positiva con el Reino Unido sin ceder nuestro legítimo reclamo. De hecho, en enero, el presidente Mauricio Macri se reunió con el primer ministro de Gran Bretaña, David Cameron, en el marco del foro de Davos. Se acordó relanzar la relación bilateral, profundizar el diálogo sobre todos los temas incluido el conflicto de la soberanía de las Islas Malvinas.*

*El kirchnerismo, en cambio, tuvo una posición muy dura respecto al tema Malvinas y no siempre se logra el objetivo buscando... endureciendo totalmente*

*las posiciones. Esto es una cuestión básica de negociación, la premisa fue que se incluya la cuestión de soberanía o no aceptamos hablar de nada. Y quienes se escudan en esa falsa premisa dejan al descubierto su no voluntad de diálogo. Nada concreto se ha logrado en el tiempo del kirchnerismo con su política de agitación falsamente patriótica en materia de política exterior, ni con acciones como la tristemente célebre aventura del yate La Sanmartiniana, que como todos sabemos finalizó con el abandono a la deriva de tan preciado e histórico yate escuela argentino. Mientras tanto los ingleses y otros países siguieron explotando nuestros recursos naturales renovables y no renovables.*

*El comunicado en conjunto en relación a las Islas Malvinas firmado por la Argentina y el Reino Unido el pasado 13 de septiembre, en el que se propone negociar el regreso de los vuelos desde aeropuertos continentales argentinos a las Malvinas y la realización de proyectos conjuntos de explotación de hidrocarburos en las islas apunta, justamente, a generar un espacio y/o de diálogo amplio con el Reino Unido; generar emprendimientos con el fin de aprovechar recursos que son nuestros y avanzar en acciones concretas en las islas es un objetivo que sin duda tiene por eje la defensa ineludible de los derechos soberanos de la Nación Argentina sobre las islas Malvinas.” Nada más.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, señor concejal, mire, sin ánimo de polemizar. Nosotros, creo que todo el pueblo fueguino, la Nación Argentina, todos estamos involucrados en la defensa de Malvinas y, como usted decía, son distintas formas y esas formas podemos estar de acuerdo o no, yo puedo coincidir o no; lo que no me parece claro o lo que no me parece a mí es que tengamos que involucrar por encima, digamos, de la defensa el tema político.

Usted puede hacer referencia sin duda al Gobierno nacional, al gobierno de turno que está, pero también es cierto que yo puedo destacar todas las acciones que se han hecho en el Gobierno anterior con respecto al tema de Malvinas y usted puede estar de acuerdo o no.

Yo simplemente acompaño este reclamo y esta declaración de interés que hace el concejal Romero en función de lo que ha significado para todos los fueguinos, para nuestra ciudad. Las formas que cada gobierno tiene sin duda que las va a evaluar, digamos, la ciudadanía en general. Nosotros simplemente pertenecemos a distintos partidos políticos y quizás tengamos miradas diferentes, esto se lo dejó claro por una sola cuestión cuando usted hace mención a políticas que se han llevado adelante. Simplemente esto.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Estamos totalmente de acuerdo, justamente, ahí es donde yo me baso en mi fundamentación, no se trata... La casus Malvinas es una causa de todos los argentinos y nos atraviesa a todos y toca un sentimiento de los más profundos que tenemos los argentinos como comunidad, como pueblo. Fuimos toda la Nación a la guerra y perdimos seres queridos; todos conocemos a alguien que haya estado en Malvinas y es un tema que es ineludible

## **23. DE**

más allá del gobierno que esté llevando adelante los destinos de nuestra nación, nosotros entendemos que son distintas formas de ver la cosa y de llevar adelante el tema Malvinas, pero no es una bandera, la causa Malvinas no está bajo una bandera política determinada: es de todos los argentinos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, está a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, el vecino está solicitando la palabra.

*- Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

*- Es la hora 14 y 36.*

*- A la hora 15 y 45:*

**- 29 -**

#### **INICIATIVA PRIVADA – PLAN DE RECONSTRUCCIÓN Y REPAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA PERITO MORENO**

(Asunto 1801/2016, expediente 93/2016)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1801/2016, que tiene que ver con la iniciativa privada de la calle Perito Moreno, el ensanchamiento... eh 1801, y ser tratado sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-No prospera.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra, concejal.

**SR. GARRAMUÑO.**- Si, para que sea ingresado y girado a comisión número 3.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Primero lo vamos a ingresar, concejal.

**SR. GARRAMUÑO.**- Bueno, pero no... no me rete, señor.

*-Risas.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, está a consideración de los señores concejales el ingreso fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tabla, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Señores concejales, antes de poner en consideración la moción del concejal Garramuño, quiero fundamentar un poquito este tema porque en definitiva es un tema que hace muchos años se viene discutiendo, se viene hablando; y la verdad es que para nuestra ciudad todo lo que tiene que ver con la avenida Perito Moreno, histórica calle de nuestra ciudad, que tiene gran cantidad... creo que por ese sector circulan por lo menos un cuarenta por ciento (40%) del tránsito de nuestra ciudad.

Tiene que ver con el sector industrial, entre lo que es el CIEU, el colegio, o el Shopping Fuego, hasta el puente donde se encuentra el Matadero Municipal, el puente Víctor Choque.

Hemos debatido en este Concejo Deliberante durante muchos años, me animo a decir que más de una década y media, de lo que se debía hacer con esta calle en este sector, en este lugar, y siempre recaíamos sobre lo mismo: ¿desde dónde aparecían los fondos? ¿Cómo se hacía? ¿Qué es lo que se iba a hacer? En definitiva seguimos teniendo la misma calle, con los mismos problemas.

Y me parece que tomar esta iniciativa que ha tomado el Ejecutivo Municipal para poderla no solamente ensanchar, sino mejorar, tener un nuevo pavimento, no una pavimentación de las que estamos acostumbrados, sino con los veinte centímetros que significa el hormigón, no solamente va a dar un mejor bienestar a todo este sector que es transitado por la fábrica que alberga más de tres mil (3000) empleados de fábrica en este sector o dos mil quinientos (2500) empleados... operarios de fábricas, sino también todo el sector comercial que se encuentra en esa zona y con el transcurrir de los años se ha ido poblando toda esta zona.

Por eso es que no simplemente por el tránsito pesado que va por este lugar, sino también porque creo que es la calle de mayor circulación históricamente y actualmente.

Por eso es que he pedido el ingreso sobre tabla y poder fundamentar de lo que vamos a tratar.

Y ahora sí, voy a poner a consideración...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- No, para fundamentar un poquito porqué el pase a comisión N° 3.

Obviamente estoy de acuerdo con que es una calle que tiene muchísimo tránsito, está muy rota, eso creo que no hace ni falta aclararlo.

Podríamos estudiarlo un poco más, porque más allá de que sea una iniciativa privada va a demandar recursos de la Municipalidad. Usted habló de veinte centímetros de hormigón para una calzada donde pasa mucho transporte pesado que va incluso hacia Rio Grande o hacia las mismas fábricas, por qué no veinticinco centímetros; yo no soy un ingeniero civil que puedo tomar una decisión de aprobar este proyecto sobre tablas sin antes asesorarme.



Solamente uno pide el pase a comisión para estudiarlo un poquito más en profundidad y si hay que hacer alguna corrección, hacerla. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sin dudas, concejal. Nosotros nos vemos en la obligación del tema de... por ahí, de tratar algunos temas y sobre todo con la necesidad o la urgencia que muchas veces se tiene justamente por la temporada.

Usted sabe que este tipo de trabajo siempre la temporada es lo mejor y los tiempos a veces se acortan, y más estando en esta época.

De todas formas pongo en consideración lo solicitado por el concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, vamos a tomar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto y Garramuño.

- Votan por la negativa los concejales: Romero, Bocchicchio, Romano, Ayala y Pino.

- Votan siete señores concejales

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco votos por la negativa, dos por la afirmativa, no prospera el envío a comisión; así que por Secretaría voy a pedir que se lea el asunto en cuestión.

## 24. VA

**SR. SECRETARIO (Berola).**- “Artículo 1°.- Declarar de interés y promoción municipal la Iniciativa Privada N° 01/2016, del registro de la Comisión de Promoción de Inversiones por Iniciativa Privada presentada por la firma ZIMENTAR SRL relacionado a ‘Iniciativa Privada. Plan de Reconstrucción y Repavimentación de la avenida Perito Moreno.’, consistente en la elaboración de un anteproyecto ejecutivo para la construcción de 19.892 metros cuadrados de pavimento de hormigón sobre la avenida Perito Moreno, en dos etapas consecutivas.

Artículo 2°.- Exceptuar a la empresa ZIMENTAR SRL del requisito mínimo exigible para ingresar al Sistema de Promoción de Inversiones por Iniciativa Privada establecido en el artículo 3° punto f) de la Ordenanza Municipal N° 3565.

Artículo 3°.- De forma.”

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, como siempre han pasado por este Concejo Deliberante proyectos de iniciativa privada, lo que uno hace es ratificar a través de declaraciones de interés de nuestra ciudad.

Así que, pongo a consideración el proyecto de ordenamiento leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- No prospera.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se va a tomar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio, Romano, Ayala y Pino.

- Vota por la negativa el concejal Garramuño.  
- Votan siete concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Seis votos por la afirmativa y uno por la negativa, queda sancionado el proyecto de ordenanza.

Pido silencio, por favor, en la sala.

- 30 -

## **EXCEPCIÓN A ASOCIACIÓN MUTUAL DE LOS METALÚRGICOS**

(Asunto 1541/2016, expediente 651/1994)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar adelantar uno de los temas que habíamos dejado como asunto particular, que era el asunto 1541, que tiene que ver con la Asociación Mutual de los Metalúrgicos que se encuentran presentes y es una excepción; por lo cual, voy a solicitar al secretario del Cuerpo que pase a leer el proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza.

*“Artículo 1°.- Exceptuar a la Asociación Mutual Metalúrgicos Fueguinos del artículo 3°, inciso 2) de la Ordenanza N° 2977, para la prestación del servicio de farmacia en la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- La presente excepción se otorgará en forma temporal, por el plazo de cinco (5) años.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Para fundamentar un poco, hace más o menos un mes se hicieron presentes los integrantes del gremio de la UOM, solicitando... ingresaron el proyecto, lo analizamos en comisión y no solamente fue a debate ciudadano sino que salió también dictamen en mayoría.

Todos conocemos el trabajo que viene realizando el sindicato de la UOM en nuestra ciudad, no desde ahora sino desde hace mucho tiempo, no solamente por el policlínico, por el gimnasio de la UOM que tiene su propio edificio, el esfuerzo que han puesto, sobre todo el trabajo de la comisión directiva y además la obra que tiene también en construcción en Karukinka y María Sánchez de Caballero, son temas que hay que destacarlos.

Ayer, cuando me llamaba el “Colo” Tapia, el conocido “Colo” Tapia, que es un dirigente de la UOM, creo que muchas veces cuando se hacen estos cimientos y cada vez que uno ve reflejado en un gimnasio, en una farmacia, o en un edificio, uno de alguna forma tiene que reconocer esto porque es un esfuerzo muy grande que hacen los sindicatos, como en este caso de la UOM. Y yo recuerdo que me ha tocado en este Concejo Deliberante tratar, en su momento, un tema que es fundamental para ellos, que es donde tienen hoy su sede, el edificio del gimnasio que estaba cedido y algunos se van a acordar, se les había otorgado un terreno que estaba en el medio de una calle y allá por el año 2004-2005 tuvimos que correr la calle para que el terreno pudiera ocupar este espacio.

Cosas así, que uno dice por qué se aprobó una ordenanza a un predio que estaba en el medio de una calle, bueno el resultado está a la vista, es ese

gimnasio que hoy tienen los metalúrgicos donde enseñan, dan clases. Y además todo este trabajo, por ahí, es muy silencioso, más allá de que uno los conoce, los ve y normalmente los ve en los reclamos, cuando marchan, cuando van por el tema de las fábricas, por esto o por lo otro. Y creo que este otro trabajo

## **25.DP**

y que muchas veces disponen de mucho tiempo de su horario, fuera de su horario de trabajo para poder llevarlo adelante, de tal forma que, cuando vienen este tipo de excepciones, la verdad que uno teniendo en cuenta todo el trabajo que han realizado y todo el esfuerzo que hacen, lo menos que puede hacer es acompañarlo para que no solamente brinden un servicio a sus afiliados-socios, sino también a toda la comunidad.

Así que, por este motivo es que nosotros, en su momento, cuando vinieron los chicos de la UOM le dijimos que ningún problema porque sabíamos el trabajo que vienen haciendo.

Y además quiero aprovechar ya que se encuentran muchos de ellos hoy en nuestro salón.

La verdad que estamos pasando por una etapa bastante difícil en nuestra Provincia y el tema metalúrgico, el tema de la fábrica, es un tema que esta casualmente en estos tiempos en boca de todos. Y muchas veces tenemos que... digamos, desde Tierra del Fuego se tiene que salir a explicar por qué la defensa a la 19.640, por qué la defensa a la industria. Y la verdad que, cada vez que hay que explicar esto les toca tanto al Gobierno provincial, a los senadores, a los diputados de la Provincia, a los propios legisladores, y siempre terminamos toda la clase política, social, económica de Tierra del Fuego defendiendo el tema de la industria.

Es importante destacarlo también independientemente de, digamos, de esta excepción de la farmacia, porque creo que todos necesitamos sostener en forma contundente, no solamente -como siempre decimos desde lo político- sino desde todos los sectores de la comunidad la defensa que tiene que tener esta ley que hoy permite que muchos de nuestros vecinos que hoy trabajan en la fábrica puedan sostener su trabajo, puedan sostener esto. Ya hemos vivido épocas en su momento como el año '95, hemos vivido distintas épocas. Hoy en Río Grande están pasando cosas que quizás ninguno de nosotros quisiéramos, como es el despido de estos doscientos sesenta trabajadores metalúrgicos y la verdad que cada vez que tocamos estos temas tenemos que poner todo el empeño y el esfuerzo unificando a todos los sectores y a toda la clase política justamente para esto.

Así que simplemente esto, si algún concejal quiere hacer uso de la palabra y si no pongo a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

*-Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, es para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día, para su posterior tratamiento, de los asuntos 1743 y 1744. Son minutas de comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el ingreso fuera del Orden del Día del asunto 1743 y 1744, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1743.

### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, voy a solicitar un cuarto intermedio para que el exlegislador, presente hoy, el “Colo” Tapia pueda, decir unas palabras con respecto al tema anterior mientras busca la minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado.

*-Es la hora 15 y 58.*

**26. DE**

*-A la hora 16 y 00:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las dieciséis horas se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra, concejal.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Simplemente para aclarar que las minutas de comunicación que vamos a leer ahora, si bien las presento yo, surge de un grupo de personas que están participando de un taller gratuito de lengua de señas, que dicta el profe Emanuel que está en ahí, el recinto.

Bueno, en el afán de aumentar las oportunidades de integración para las personas hipoacúsicas, hay vecinos que tienen parientes, que tienen amigos que tienen dificultades, digamos, una discapacidad concretamente; y para poder comunicarse con ellos asisten a este curso en un esfuerzo que realmente merece la pena destacar, especialmente el del profe que una vez por semana dona dos horas de su tiempo, y a veces más, para preparar a este grupo de personas que

inicialmente fueron cincuenta y hoy rondan las treinta, treinta y pico. Y el curso ya lleva más de dos meses.

Así que bueno, estamos proponiendo, que surge de este grupo de vecinos, la posibilidad de que en el sistema educativo, tanto municipal como provincial, en los niveles primarios se enseñe la lengua de señas para que los chicos, que aprenden mucho más rápido, tengan la herramienta esta de comunicación de por vida y no tener esta barrera de comunicación que existe actualmente. Nada más.

- Aplausos.

- 31 -

### MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

(Asunto 1743/2016, expediente 71/2013)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1743.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Minuta de comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente de la ciudad de Ushuaia, don Walter Vuoto, a efectos de solicitarle que a través del área competente, se implementen talleres de concientización y enseñanza de la Lengua de Señas Argentinas (LSA) en todos los niveles de las Escuelas Municipales de la ciudad, con el objeto de propiciar una verdadera integración de las personas sordas.*

*Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 32 -

### MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA GOBERNADORA

(Asunto 1744/2016, expediente 71/2003)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1744.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Minuta de comunicación.

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora gobernadora de la provincia de Tierra del fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, doctora Rosana Bertone, a efectos de solicitarle que a través del área competente, se implementen talleres de concientización y enseñanza de la Lengua de Señas Argentina (LSA)*

*en todos los niveles del ámbito educativo, tanto público como privado, con el objeto de propiciar una verdadera integración de las personas sordas.*

*Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*-Aplausos.*

**- 33 -**

### **SANEAMIENTO URBANO DEFINITIVO DEL SECTOR DENOMINADO “11 DE NOVIEMBRE”**

(Asunto 1620/2016, expediente 118/2013)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, señores concejales, informándole que en el día de la fecha ha ingresado el asunto 1811, que tiene que ver con la firma del convenio entre IPV, el Instituto Provincial de Vivienda, y la Fundación Fueguinos Autoconvocados.

#### **27. VA**

Voy a solicitar incorporar uno de los temas que había quedado en la Comisión de Legislación e Interpretación, que es el asunto 1620, para traerlo por el artículo 106 del Reglamento Interno y además incorporar como Anexo I, el convenio firmado entre el Instituto Provincial de Vivienda y la Fundación.

Los que estén por la afirmativa, por artículo 106, de traer el asunto 1620, a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al Asunto 1620.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“*Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1396/2016 por el que se ratifica el Convenio Marco registrado bajo el N° 10754, el día 27 de septiembre de 2016 entre la Municipalidad de Ushuaia y el Instituto Provincial de Vivienda, referido al saneamiento urbano definitivo del sector denominado ‘11 de Noviembre’.*

*Artículo 2°.- Autorizar la transferencia del predio identificado catastralmente como Sección F, Macizo 114, Parcela 1a.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Teniendo en cuenta que se ha firmado el convenio, voy a hacer lectura del mismo para ser incorporado como Anexo I de la presente. Por Secretaría se dará lectura al Convenio N° 162.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Convenio.

*“En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, entre el Instituto Provincial de Vivienda, representado en este acto por el señor presidente, arquitecto Luis Alberto Cardenas, DNI N° 20.339.983, con domicilio en la calle Francisco González N° 651 de la misma ciudad, en adelante ‘El Instituto’, y la Fundación Fueguinos Autoconvocados, Personería Jurídica N° 656, representada por el señor presidente, don Juan Carlos Gomez, DNI 10.626.069, con domicilio en Las Vertientes 483 de la misma ciudad, a efectos de posibilitar el saneamiento urbano definitivo en el predio ubicado catastralmente en la Sección F, Macizo 114, Parcela 1A, a familias ocupantes de los mismos, incluyendo en este proceso y en los mismos términos y condiciones, a los integrantes de la Fundación, acuerdan en celebrar el presente convenio, y en el marco del Convenio registrado bajo el N° 10754, aprobado por Decreto Municipal N° 1396, del 28 de septiembre de 2016, conforme las siguientes cláusulas:*

*Primera: ‘El Instituto’ se compromete a:*

- 1. Realizar ante la Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Nación, la presentación del Proyecto de Intervención, como así también las gestiones necesarias para la obtención del financiamiento para implementar las obras.*
  - 2. Articulará con todos los organismos y/o Entes Autárquicos prestatarios de servicios a fin de acordar la intervención que les compete en el proyecto de intervención que se plantee.*
  - 3. A instar el proceso de regularización dominial a favor de las familias integrantes de la Fundación en el predio a intervenir, no obstante, la situación administrativa en la que se encuentren, respetando los lotes individuales conforme el Anexo I y en el remanente de las parcelas será utilizado para satisfacer la demanda de los fueguinos autoconvocados.*
- Segunda: El presente convenio tendrá vigencia a partir de la fecha de suscripción mantendrá su vigencia hasta tanto se dé cumplimiento en lo pactado íntegramente la Cláusula Primera.*

*Tercera: Ambas partes se comprometen, a partir de la suscripción del presente a realizar un trabajo conjunto a fin de lograr los objetivos de este convenio.*

*Cuarta: Para cualquier divergencia que pueda originar la aplicación e interpretación del presente, las partes se someten a la jurisdicción judicial de los Tribunales Ordinarios del Distrito Judicial Sur de la Provincia renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder. De conformidad y en prueba de ello, las partes convienen en firmar tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la ciudad de Ushuaia, a los 3 días mes de noviembre de 2016.”*

**28. DP**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, señores concejales, voy a solicitar incorporar en el artículo 3º, ¿sí? que se incorpore como Anexo I de la presente... Anexo I y II de la presente el convenio firmado entre el Instituto Provincial de Vivienda y la Fundación de Fueguinos Autoconvocados para que quede incorporado dentro de la ratificación de la ordenanza, lo que se acaba de leer por Secretaría.

Así que voy a poner en consideración. No sé si alguien quiere hacer uso de la palabra si no lo pongo en consideración.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, me parece que sirve el momento para destacar que cuando hay un reclamo y hay autoridades en el uso de la función pública con oídos para escuchar esos reclamos y corregir los errores que se puedan producir en el fragor de la gestión, si se quiere, me parece que es destacable no solamente la persistencia en este caso de los vecinos que vinieron repetidas veces al Concejo Deliberante y han mantenido las reuniones, sino también de quienes de algún modo, cumpliendo la función como tiene que ser, escuchamos, atendemos y tratamos de canalizar cuando nos parece justo y pertinente esos reclamos.

Así que creo que el resultado al que arribamos recién es el mejor que se encontró dentro del escenario y de las posibilidades que había. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, nuevamente felicitar a los equipos técnicos, a la fundación que han estado trabajando permanentemente, también la intervención del vice gobernador que estuvo reunido con ellos y que se ha hecho presente hoy también en el Concejo Deliberante.

Así que, voy a poner en consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las incorporaciones leídas por el secretario como Anexo I y II de la ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza con las modificaciones introducidas.

*-Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- También este... sí, ahora vamos a hacer un cuarto intermedio.

También quería dejar asentado por ahí, agradecer también a Olaf que es un secretario que ha estado permanentemente con el tema.

### **Cuarto Intermedio**



**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Solicito un cuarto intermedio sobre banca los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Asentimiento.  
-Es la hora 16 y 14.*

**29.DE**

*-A la hora 16 y 24:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las dieciséis, veinticuatro minutos, levantamos el cuarto intermedio.

**- 34 -**

### **INSISTENCIA A ORDENANZA MUNICIPAL** (Asunto 1701/2016, expediente 173/1997)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar adelantar el asunto que habíamos dejado como último tema, el asunto 1584 junto con el asunto 1701. Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1701.

Silencio, por favor.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución.

*“Artículo 1°.- Insistir en todo sus términos la Ordenanza Municipal sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 21 de septiembre del corriente año, posteriormente vetada por el Departamento Ejecutivo Municipal bajo Decreto Municipal N° 1461/16, en la cual se incorpora como Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 3570.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de insistencia, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*-Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1597...

### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, solicito un cuarto intermedio para que alguno de los integrantes del Terra Nova o del jardín maternal pueda hacer uso de la palabra, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

- Es la hora 16 y 26.

### 30. VA

- A las 16 y 50 horas.

#### Mociones

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las dieciséis y cincuenta minutos, se levanta el cuarto intermedio. Vamos a dar continuidad, estamos en el Asunto 1619, Segunda Lectura. Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Señor presidente, para pasar el asunto 1619, como último tema.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se pone a consideración de los señores concejales dejar el asunto 1619 como último tema, los que estén por la afirmativa.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, queda como último tema.

Pasamos a los asuntos de la Unión Cívica Radical, el asunto 1622, proyecto del concejal Romano. Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Para ingresar asuntos fuera del Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Le sugiero concejal que me pase todos los asuntos y después empezamos a tratar todos y le pido que si hay algún proyecto de ordenanza que nos pueda avisar.

**SR. ROMANO.**- Asunto 1609, proyecto de ordenanza.

- Hablan varias personas a la vez.

**SR. ROMANO.**- Es verdad, pasó a Comisión 3, tiene razón.

Bueno, asuntos 1713, 1715, 1725, 1755, 1756, 1769, 1757, 1771, 1796 y 1797.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Son resoluciones, concejal?

**SR. ROMANO.**- Sí y un proyecto de ordenanza que voy a pedir que se gire a la Comisión 2, que es el 1771.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se pone a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 1771 y girarlo a la Comisión 2.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad

Se pone a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 1713, 1715, 1725, 1755, 1756, 1769, 1757, 1796 y 1797/2016, todos proyectos de resolución para ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 35 -

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

(Asunto 1713/2016, expediente 394/2000)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se dará lectura al asunto 1713/2016.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice una limpieza profunda y un saneamiento general del canal a cielo abierto que contiene las aguas del arroyo Buena Esperanza en su tramo paralelo a la calle Fuegia Basket desde las calles Marcos Zar hasta la Avenida. Malvinas Argentinas.*

*Artículo 2°.- A los fines de lo requerido en el artículo 1°, se solicita se proceda a través de las áreas municipales que correspondan, a la de limpieza de basura, desmalezamiento, desratización, desinsectación y control de desagües antirreglamentarios hacia el canal desde los fondos de algunos vecinos.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 36 -

### **SOLICITUD DE INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

(Asunto 1715/2016, expediente 122/2008)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se dará lectura al asunto 1715/2016.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, remita la siguiente información relacionada al proyecto urbano de la parcela denominada según nomenclatura catastral como: G-1000-32r, conforme a continuación se detalla:*

- a) informe si el proyecto urbano se encuentra aprobado. De ser afirmativo, remita copia del acto administrativo correspondiente;*
- b) informe si se cuenta con proyectos de servicios de infraestructura y proyectos de calles aprobados a la fecha. De ser afirmativa, remita copia del acto administrativo correspondiente;*
- c) de no encontrarse cumplimentadas las instancias enunciadas en los incisos anteriores, remita informe detallado del grado de avance del proyecto y trámite correspondiente para su finalización.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**31.DP**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- 37 -**

**REITERACIÓN DE SOLITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
(Asunto 1725/2016, expediente 1048/1999)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1723... perdón 1725.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Reiterar lo solicitado mediante Resolución CD N° 279/2016, dada en la segunda jornada del día 28/09/2016, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de fecha 21/09/2016.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal incorpore el croquis que como Anexo I acompaña a la presente, y que se encuentra rubricado por los vecinos del sector para la resolución del proyecto de calle y su apertura, conectando el pasaje Shelk'nam o la calle que lo reemplace con el barrio Itatí/Quinta 52.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- 38 -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
(Asunto 1755/2016, expediente 626/1999)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1755.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios, a los fines de proceder al riego diario de las calles "De la Estancia" y "Los Ñires" y de garantizar la circulación por dichas arterias en condiciones adecuadas de seguridad.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 39 -

## **SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

(Asunto 1756/2016, expediente 154/2004)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1756.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que mediante el área correspondiente remita un informe detallado respecto del servicio de provisión de agua mediante camiones, el que deberá contener como mínimo lo siguiente:*

- a) estado actual del Expediente MA 2083/16 por el cual se tramitara la contratación del servicio de provisión de agua mediante dos camiones cisternas o camiones con tanque cisterna con capacidad 8000/10000 litros, a viviendas familiares carentes de agua corriente por red, por causa debidamente justificada en distintos barrios y/o sectores de nuestra ciudad, exclusivamente para el consumo humano o doméstico y que fuera adjudicada según Decreto Municipal N° 1503/16 de fecha 19 de octubre del corriente;*
- b) recorrido asignado a los camiones contratados;*
- c) periodicidad con que se realiza la prestación del servicio;*
- d) listado de viviendas familiares carentes de agua corriente por red destinatarias del servicio;*
- e) área competente y parámetros utilizados para considerar aquellas causales justificadas que originan la prestación de los servicios en distintos barrios y/o sectores de nuestra ciudad;*
- f) detalle de los sectores y/o barrios en los que se brindara el servicio de conformidad a lo previsto en el inciso anterior;*
- g) todo otro dato que considere relevante.*

*Artículo 2°.- El informe detallado en el artículo anterior deberá estar acompañado de la documentación respaldatoria pertinente.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

(Asunto 1769/2016, expediente 1048/1999)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1769.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal atienda las demandas de los vecinos de las 20 Viviendas de la calle Andorra construidas en el marco del programa de integración socio-comunitaria referida a la reparación de las viviendas Nº 5 y 12, como así también el alumbrado público de la calle jardín de bosque en el mencionado sector.*

*Artículo 2º.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**32. DE**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

(Asunto 1757/2016, expediente 88/2016)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1757.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución.

*“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice en el sector denominado Barrio de Gendarmería, nomenclatura catastral Sección G, Macizo 14, las tareas que se describen a continuación:*

- limpieza y mantenimiento general de la plaza ubicada frente al barrio, como así también corte de césped, reparación de juegos infantiles, mobiliario urbano e intervención de Parques y Jardines para el embellecimiento del sector;*
- mantenimiento de calles de tierra en general;*
- evaluar la posibilidad de ejecutar un lomo de burro de tierra sobre la calle Capitán Rodolfo M. Pourain.*

*Artículo 2º.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 42 -

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

(Asunto 1796/2016, expediente 72/2016)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1796.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que mediante el área correspondiente remita un informe detallado respecto de:*

- a) plan de pavimentación de barrios a llevar adelante;*
- b) proyectos y presupuestos de las obras involucradas;*
- c) localización y/o etapas a desarrollar con cronograma de fechas estimadas.*
- d) inversión aproximada y fechas de licitaciones;*
- e) todo otro dato relevante sobre el tema.*

*Artículo 2°.- El informe detallado en el artículo anterior deberá estar acompañado de la documentación respaldatoria pertinente.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 43 -

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

(Asunto 1797/2016, expediente 541/1991)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1797

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución.

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice, en el sector comprendido por los barrios Las terrazas y Judiciales de nuestra ciudad, las obras y tareas de refacción y mantenimiento que se describen a continuación:*

- mantenimiento de calles y riego de las mismas;*
- mantenimiento y/o refacción de plazas, espacios verdes y juegos infantiles;*
- reparación de pluviales y redes cloacales en general que presentan vertidos en la vía pública;*
- colocación y renovación de cartelería y señalización calles y/o situaciones particulares en el barrio. Ejemplo: escuela, jardín, niño jugando, etcétera;*
- colocación loma de burro sobre la calle Las campanillas, altura 700;*

- *reparación e iluminación de escaleras del sector, tanto las de acceso al barrio como las internas del mismo;*
- *pavimentación de las arterias de ambos barrios;*
- *proyecto y ejecución de un centro comunitario para este sector en el terreno destinado a tal fin en la intersección de las calles Las Aljabas y Los Navegantes.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- 44 -**

### **SOLICITUD DE INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

(Asunto 1622/2016, expediente 31/2016)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1622.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que mediante el área correspondiente, remita informe respecto a las condiciones edilicias del área donde se desarrolla el Departamento de arbolado urbano perteneciente a la Dirección de parques y jardines del municipio.*

*Artículo 2°.- El informe requerido en el artículo anterior deberá detallar mínimamente: infraestructura existente, estado de los servicios, sistema de calefacción, como también condiciones y elementos de seguridad brindados al personal del sector.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- 45 -**

### **SOLICITUD DE INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

(Asunto 1623/2016, expediente 35/2009)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1623.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución.



*“Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que mediante el área correspondiente remita un informe detallado del material con que cuenta el área de Turismo Municipal para brindar el servicio de información correspondiente a quienes visitan nuestra ciudad.*

*Artículo 2°.- El informe detallado en el artículo anterior deberá contemplar una descripción de la proyección de los materiales a utilizar atento la proximidad de la temporada alta.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**33. VA**

**- 46 -**

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

(Asunto 1616/2016, expediente 122/2008)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a pasar a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

Asunto 1616 del concejal Ayala... no, perdón, del Movimiento Popular Fueguino.

*- Risas.*

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución.

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de articular acciones para brindar una capacitación básica en idioma inglés orientado a la atención del turismo, destinada a los trabajadores del servicio de transporte público: taxis y remises.*

*Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice la factibilidad de disponer la presencia de una persona con conocimientos en idioma inglés dentro de la central de operaciones de taxi y remises, que tendrá a su cargo la orientación al operador y al chofer ante la presencia de visitantes extranjeros que requieran el servicio, lo que podría concretarse mediante la figura de un convenio, pasantía u otras.*

*Artículo 3°.- De Forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad

- 47 -

**REITERACIÓN SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
(Asunto 1617/2016, expediente 122/2008)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1617/2016.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución.

*“Artículo 1°.- Insistir la solicitud efectuada al Poder Ejecutivo Municipal, mediante Resolución 68/2015, dada en sesión ordinaria de fecha 08 de julio de 2015 para que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de la cartelería utilizada para señalar el nombre de las calles con sus números pertinentes, en la mayoría de las arterias perteneciente al barrio Felipe Varela de nuestra ciudad.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 48 -

**Asunto 1674/2016, expediente 118/2013 - Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, respecto del asunto 1674, una minuta de comunicación, voy a pedir la reconsideración del tema, dado que han firmado el convenio y lo acabamos de aprobar y lo hemos anexado como Anexo I de la ordenanza de ratificación.

Así que, voy a pedir la reconsideración del asunto 1674 y que sea girado a archivo.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Se gira a Archivo.

- 49 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
(Asunto 1618/2016, expediente 122/2008)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.-** Sobre el asunto 1618 que se reconsideró el giro que se le había dado en Labor Parlamentaria para ser tratado hoy, proyecto de resolución, 1618.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Me perdí concejal...

Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.-** En Labor Parlamentaria habíamos enviado este asunto, el 1618, a comisión y cuando empezó la sesión solicité el cambio de giro, para que sea tratado hoy.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está bien, por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** Proyecto de resolución.

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la factibilidad de cambio de sentido de circulación de la calle Beauvoir a la altura 2100 al 2300 para disponer que la misma sea de única mano, sur-norte.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Se pone a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad

### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.-** Para incorporar y tratar sobre tablas el asunto 1747.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el asunto 1747, fuera del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura.

¿Tiene más asuntos señor concejal?

**SR. AYALA.-** Tengo dos más... y ya pasamos a los asuntos de mi compañero de bloque.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Mientras carga el sistema, dígame los otros asuntos concejal.

**SR. AYALA.-** El asunto 1798, y hay otro asunto que solicito traer por el artículo 106, es el asunto 1396 de la Comisión 3.

### **34. DP**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Bueno, ¿todos son resoluciones concejal?

**SR. AYALA.-** El asunto 1396 es un proyecto de ordenanza que vino del Ejecutivo que está en la comisión 3, por eso solicito traerlo por el artículo 106.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1798 para ser tratados sobre tablas los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Asentimiento.*

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Cuarto intermedio de segundos sobre banca.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cómo no, está a consideración un cuarto intermedio sobre banca, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado.

*-Es la hora 17 y 11.*

*-A la hora 17 y 15.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las diecisiete, quince minutos se levanta el cuarto intermedio.

**- 50 -**

#### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

(Asunto 1747/2016, expediente 115/1997)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1747, por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área correspondiente, proceda a emplazar en forma urgente un guardarraíl de contención en toda la extensión de avenida Hernando de Magallanes, en sentido Este-Oeste, desde su intersección con Carlos Darwin hasta la intersección con Karukinka Norte.*

*Artículo 2º.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Silencio, por favor.

#### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1798/2016 del concejal Garramuño, adelante.

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno mientras recuperamos el sistema concejal Garramuño si tiene algún tema para ingresar, cosa que vamos incorporando, ¿sí?

**SR. GARRAMUÑO.**- ¿Le voy pasando los números?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Si hay alguna ordenanza, por favor, le voy a solicitar que clarifique.

**SR. GARRAMUÑO.**- 1736, 1737 son resoluciones. El 1776 es un proyecto de ordenanza que es la incorporación a una ordenanza ya vigente que es para retirar los cables en desuso que es cuando se realizan los cambios, de cualquier tipo de cables, ¿no?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Sobre tablas ese, concejal?

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno.

**SR. GARRAMUÑO.**- Después 1777, 1778, 1779, 1780, 1781, 1782, 1783, 1784, 1785, 1786, 1787, 1788, 1789, 1790, 1791, 1792, 1794 y el 1793 es un proyecto de ordenanza que vamos a girarlo a la comisión de Policía Municipal y el 1806 y el...

No mentira.

*-Risas.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día... voy con las resoluciones, ¿sí?

Asunto 1736 al 1737, asunto 1777 al asunto 1782, 1783, 1784, 1785, 1786, 1787 1788, 1789, 1790 al 1792 inclusive, 1794 y 1806 que son proyectos de resolución incorporarlos fuera del Orden del Día y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Está a consideración de los señores concejales de ingresar el asunto 1793, proyecto de ordenanza, para ser girado a la comisión N° 4, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1776, fuera del Orden del Día, proyecto de ordenanza para ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

## Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, mientras se recupera el sistema voy a solicitar un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*-Es la hora 17 y 19.*

**35. DE**

*-A la hora 17 y 35:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las diecisiete, treinta y cinco horas, se levanta el cuarto intermedio.

- 51 -

## EXCEPCIÓN A EMPRESAS RECICLADORAS

(Asunto 1798/2016, expediente 429/1995)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1798

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza...

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Exceptuar del cumplimiento del artículo 12 de la Ordenanza Municipal N° 4185, a las empresas habilitadas como recicladoras en la ciudad de Ushuaia, a ingresar y depositar en el relleno sanitario local los residuos provenientes del proceso de reciclado, los mismos no podrán superar el diez por ciento (10%) de la totalidad de residuos industriales que recicle, dicho proceso se certificará con la presentación de un formulario con la declaración jurada que la empresa presentará ante la autoridad de aplicación local.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**DESAFECTACIÓN DE ESPACIO VERDE**  
(Asunto 1396/2016, expediente 156/2009)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1736... 96... A ver, el asunto 1396 se giró a la comisión N° 3, ¿sí?

Tiene la palabra, concejal.

**SR. AYALA.**- Solicito, por artículo 106, traer el asunto 1396 que está en la comisión 3 para ser tratado sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración traer por el artículo 106, de la comisión N° 3, el asunto 1396, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

*-Problemas técnicos.*

**36- VA**

**DESAFECTACIÓN DE ESPACIO VERDE**  
(Asunto 1396/2016, expediente 156/2009)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Concejal tenemos un problema con su proyecto, no quiere funcionar.

El concejal Ayala va a leer el asunto 1396. Tiene la palabra concejal por favor, así avanzamos.

**SR. AYALA.**- Proyecto de ordenanza.

*“Artículo 1°.- Desafectar del uso público para ser afectada al uso residencial, una superficie aproximada de trescientos treinta metros cuadrados (330 m<sup>2</sup>) del espacio verde identificado catastralmente como Sección F, Macizo 130, Parcela 2, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente.*

*Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta la fracción indicada en el artículo 1°, a la señora Mónica Patricia Pinto, D.N.I. N°: 25.383.147.*

*Artículo 3°.- Lo enunciado en los artículos 1° y 2° quedará condicionado a la plantación de especies arbóreas a definir por el Ejecutivo Municipal sobre el sector de la parcela lindante al espacio verde y a la materialización del cerco perimetral de acuerdo a la mensura definitiva*

*Artículo 4°.- Disponer que la modificación de mensura correspondiente quedará a cargo de la Municipalidad de Ushuaia.*

*Artículo 5°.- Condicionar la parcela resultante por aplicación de la presente ordenanza a la adecuación de la construcción existente a la normativa vigente y su uso exclusivo como vivienda unifamiliar. En caso de producirse cualquier modificación de obra o ampliación, la misma deberá contar con autorización expresa de la Municipalidad y adecuarse a la normativa vigente.*

*Artículo 6°.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Dése al Boletín Municipal para su publicación y archívese.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por el concejal Ayala, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bocchicchio, en Primera Lectura.

Vamos a pasar al asunto 1736, este es un proyecto del concejal Ayala, ¿no? No, del concejal Garramuño. Si tiene el proyecto, concejal, a mano, así vamos avanzando porque estamos con un problema técnico, no tenemos internet, entonces tenemos que apelar, antiguamente, como hacemos los que no tenemos internet, vamos a la carpeta.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**- 54 -**

## **SOLICITUD DE INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL** (Asunto 1782/2016, expediente 360/2002)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a ir avanzando de acuerdo a lo que tenemos acá.

Vamos a avanzar por el asunto 1782, disculpen la desprolijidad. Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución.

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida a la habilitación de quinchos.*

- a) Reglamentación de la Ordenanza Municipal N° 4461;*
- b) Quinchos habilitados en la calle Puerto Argentino del barrio Malvinas, con indicación de cantidad, ubicación y titular de cada uno;*
- c) Área municipal a la que los vecinos deben dirigirse para efectuar quejas por ruidos molestos.*



*Artículo 2°.- La información solicitada en el artículo 1° debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**37. DP**

**- 55 -**

**REITERACIÓN DE SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
(Asunto 1781/2016, expediente 172/2000)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1781. Proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución

*“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal, la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N°270/2016, cuya copia se adjunta a la presente, en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2487.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- 56 -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
(Asunto 1777/2016, expediente 615/2003)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1777.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes acciones en el barrio Mirador de los Andes (640 viviendas):*

*a) efectuar limpieza general de las calles y espacios públicos del barrio;*

- b) realizar el mantenimiento y reparación de la alcantarillas ubicadas frente a la Tira 8;
- c) efectuar trabajos de bacheo en distintas partes del barrio para asegurar la normal circulación del transporte público colectivo de pasajeros;
- d) gestionar o realizar el mantenimiento integral de la plaza ubicada en el sector contiguo a la Tira 8 C, en particular:
  - 1) gestionar la colocación o reemplazo de luminarias;
  - 2) colocar o reparar mobiliario urbano en el predio;
- e) controlar el cumplimiento de horarios y espacios para la carga y descarga de mercadería en los depósitos habilitados;
- f) mantener y reparar las garitas de colectivo del barrio;

*Artículo 2º.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 57 -

### **XIII COLOQUIO TRIBUTARIO HOTELERO GASTRONÓMICO FEHGRA 2016**

(Asunto 1736/2016, expediente 600/2004)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1736.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el XIII Coloquio Tributario Hotelero Gastronómico FEHGRA 2016, organizado por la Cámara Hotelera Gastronómica de Tierra del Fuego junto a la Federación Empresaria Hotelero Gastronómica de la República Argentina, realizado en la ciudad de Ushuaia los días 6 y 7 de octubre de 2016.*

*Artículo 2º.- Entregar a los interesados copia autenticada de la presente Resolución.*

*Artículo 3º.- La presente Declaración no implicará erogaciones del erario Municipal.*

*Artículo 4º.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

(Asunto 1737/2016, expediente 161/2000)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1737. Proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante, la siguiente información referida al Acta de Infracción N° 18403, labrada por personal de la Dirección de Transporte, el 20 de octubre del corriente año:*

- a) titular del vehículo Toyota, Dominio LQS554;*
- b) si el vehículo indicado en el inciso a) fue incautado y, en caso afirmativo, indique costo de acarreo y estadía, y persona que asumirá el pago de estos conceptos;*
- c) datos de los seguros obligatorios, con detalle de compañía aseguradora, número de póliza, y vigencia del contrato;*
- d) fecha de vigencia de la Revisión Técnica Obligatoria y, en caso de encontrarse vencida, fecha en la que se realizará la misma;*
- e) funcionario responsable de controlar que los vehículos municipales cumplan con la normativa vigente;*

*Artículo 2º.- La información solicitada en el artículo 1º debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.*

*Artículo 3º.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**38. DE**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

(Asunto 1778/2016, expediente 503/2003)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1778, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución.

*“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes acciones en el espacio verde identificado catastralmente como F-19-9:*

- a) efectuar limpieza general del predio;*
- b) gestionar la colocación o reemplazo de luminarias;*

- c) *realizar el mantenimiento del mástil y su base, y de los postes que delimitan sector de juegos;*
- d) *reparar y pintar los juegos infantiles;*
- e) *colocar cestos de residuos;*
- f) *reponer el mobiliario urbano faltante;*
- g) *reparación de las veredas.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 60 -

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

(Asunto 1779/2016, expediente535/1998)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1779, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes acciones en el barrio Malvinas:*

- a) *gestionar la iluminación de la garita de colectivo ubicada en la esquina de las calles Puerto Argentino y Bahía Agradable;*
- b) *efectuar la limpieza de las alcantarillas ubicadas frente a las parcelas 1423 y 1426 de la calle Puerto Argentino;*
- c) *sanear la zanja de drenaje ubicada en el espacio verde identificado catastralmente como H-46-2;*
- d) *respecto de la cancha ubicada en la parcela H-46-1, realizar una protección que evite que las pelotas con las que se juega impacten en las viviendas de predios cercanos, provocando roturas en los vidrios.*

*Artículo2.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

## SOLICITUD DE INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 1780/2016, expediente 619/1996)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1780, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida a los cambios en el Gabinete Municipal y Presidencia de Ushuaia Integral Sociedad del Estado anunciados por el Departamento Ejecutivo Municipal:*

- 1) *copia de los actos administrativos que designan en funciones a los nuevos:*
  - a) *secretario de Economía y Finanzas;*
  - b) *subsecretario de Economía, y;*
  - c) *presidente de Ushuaia Integral Sociedad del Estado;*
- 2) *para el caso de los funcionarios mencionados en los incisos 1 a) y b), constancia del cumplimiento de los requisitos previstos en los artículos 153 y 154, de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia;*
- 3) *para el caso del presidente de Ushuaia Integral Sociedad del Estado, monto y modalidad de constitución de la garantía prevista en el artículo 9° de la Ordenanza Municipal N° 4982.*

*Artículo 2°.- La información solicitada en el artículo 1° de la presente debe remitirse acompañada de la correspondiente documentación respaldatoria, y de aquella que dé cuenta del cumplimiento de los requisitos previstos en la Ordenanza Municipal 4982, para el presidente de Ushuaia Integral Sociedad del Estado, y copia de la declaración jurada de no encontrarse incurso en las incompatibilidades e inhabilidades previstas en el artículo 8° de la norma mencionada.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

## REITERACIÓN SOLICITUD DE INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 1783/2016, expediente 21/1995)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1781, proyecto de resolución... Muy bien, asunto 1783.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución.

*“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante resolución CD N° 83/2016, cuya copia se adjunta a la presente en virtud al vencimiento del plazo legal correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 3° de la O.M. N° 2487.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- 63 -**

### **REITERACIÓN DE REQUISITORIA EFECTUADA MEDIANTE RESOLUCIÓN CD N° 284/2016**

(Asunto 1784/2016, expediente 237/1990)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1784, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada bajo resolución CD N° 284/2016, cuya copia se adjunta a la presente en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente y bajo las condiciones normadas bajo el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2487.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**39. VA**

**- 64 -**

### **REITERACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

(Asunto 1785/2016, expediente 25/2008)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1785/2016.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución.

*“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N° 287/2016 cuya copia se adjunta a la*

presente, en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal 2487.

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 65 -

### REITERACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 1786/2016, expediente237/1990)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1786/2016.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución.

*“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N° 289/2016 cuya copia se adjunta a la presente, en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2487.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romero.

- 66 -

### REITERACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 1787/2016, expediente 69/2010)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1787/2016.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución.

*“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N° 288/2016 cuya copia se adjunta a la presente, en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2487.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Romero.

- 67 -

### REITERACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 1788/2016, expediente 154/2004)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1788/2016.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución.

*“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N° 292/2016 cuya copia se adjunta a la presente, en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2487.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romero.

- 68 -

### SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 1790/2016, expediente 72/2016)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1790/2016.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución.

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que en los términos de la Ordenanza Municipal N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida a la construcción de nuevos caniles municipales:*

- a) Copia del proyecto original de la obra en construcción nuevos caniles y sus modificaciones, si las hubiera;*
- b) Copia certificada del Expediente OP N° 448/2014;*
- c) Grado de avance de la obra.*



*Artículo 2°.- La información solicitada en el artículo 1° debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 69 -

#### **Asunto 1791/2016, expediente 541/1991 - Se remite a la Comisión 4**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1789/2016...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Si me permite concejal, primero vamos a leer el asunto 1791 que tiene el secretario y después vamos a leer el asunto 1789.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución.

*“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal las requisitorias efectuadas mediante*

- 1) Resolución CD N° 53/2016, insistida por medio Resolución CD N° 1307/2016;*
- 2) Resolución CD N° 54/2016, insistida por medio Resolución CD N° 1312/2016;*
- 3) Resolución CD N° 132/2016, insistida por medio Resolución CD N° 1314/2016.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que en los términos de la Ordenanza Municipal N° 2487 remita a este Concejo Deliberante el listado de los funcionarios a quienes se ha dado traslado de las resoluciones mencionadas en el artículo 1°.*

*Artículo 3°.- Apercibir en los términos del artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2487 al Departamento Ejecutivo Municipal y funcionarios responsables de la remisión de los informes, exhortándolos a dar estricto cumplimiento a los plazos para la entrega de la información que se requiere desde este Concejo Deliberante.*

*Artículo 4°.- De forma.”*

#### **40. DP**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.-** Muchos de los proyectos que he presentado son insistencias a pedidos de informes que no han sido... no, no han respondido y semanas atrás, uno de los informes que habíamos solicitado a principios de semestre el 54/2016, que es el parque automotor de la Municipalidad de Ushuaia, sean propios o contratados. Como órgano contralor de la Municipalidad, del Ejecutivo Municipal no nos respondieron y eso en qué desembocó, en que secuestraran un vehículo que estaba contratado por la Municipalidad de Ushuaia sin RTO, incluso también un vehículo propio de la Municipalidad de Ushuaia sin seguro.

Así que, si no van a estar respondiendo pedidos de informe vamos a pedir el apercibimiento de los funcionarios.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Si, si me permite señor concejal yo voy a solicitar que este asunto vaya a la Comisión de Policía Municipal, dado que... yo entiendo su preocupación, concejal, de hecho, en muchas ocasiones nosotros hemos tenido algunos inconvenientes... por lo menos hasta la próxima Sesión, si usted me permite, dado que, nosotros tenemos, para que usted tenga una idea, usted ha presentado más de... alrededor de más o menos para tener una idea, más de veinte proyectos de resolución e incluso el concejal Ayala ha presentado más de diez proyectos de resolución. Si nosotros tomamos en cuenta, probablemente nos vamos a dar cuenta de que en esta sesión tenemos más de cien resoluciones de, pedidos de informe.

Recién, pedidos de informes, imagínese que dentro del ámbito municipal estamos hablando de que por cada Secretaría estamos destinando mínimo unas diez personas por cada respuesta de cada resolución. No estoy justificando para nada, pero sí me interesaría si vamos a pedir una sanción por lo menos saber y citar al funcionario antes de pedir el apercibimiento. Si usted me permite, porque tenemos esta posibilidad dado que la semana que viene con el concejal Romano se ha acordado una lista de, digamos, de funcionarios que van a pasar por el Concejo Deliberante por el presupuesto municipal, seguramente vamos a tener la posibilidad de, por lo menos, tener a aquellos funcionarios que no han... o de las áreas competentes que no han contestado, ¿no?

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.-** Primeramente que, es un pedido de informe que hemos hecho casi a principio de año, así que las áreas competentes de responder no lo han querido hacer, incluso cuando hemos insistido. Creo que parece lo más lógico, por lo menos para que empiecen a responder los pedidos de informe que hemos hecho. He presentado más de una veintena, como usted dice, la mayoría son insistencias a los pedidos de informe que he hecho en su momento, si no es la rueda de nunca acabar.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, vamos a poner a consideración, yo en primer lugar, lo envió a la comisión lo que he propuesto y si no prospera pasamos a la votación suya concejal.

Está a consideración de los señores concejales de remitir el asunto a la Comisión de Policía Municipal los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Cinco por la afirmativa, dos por la negativa, el asunto pasa a la Comisión de Policía Municipal.

**REITERACIÓN DE SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
(Asunto 1789/2016, expediente 154/2004)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1789 que había quedado pendiente.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución  
*“Artículo 1º.- Reiterar...”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Si me permite un segundo, secretario.

Quiero, a ver, digo, a veces nos toca discutir estos temas, ¿sí? A mí me ha tocado en muchas oportunidades discutir con distintos funcionarios municipales, no solamente de esta gestión sino con otras gestiones.

Lo que sí quiero aclarar que hay muchas cosas que en mi caso particular he tenido la posibilidad no solamente de pedir... hacer el pedido de sanción a algún funcionario sino de interpellarlo. Tal es así lo que ha pasado a comienzo de año con la secretaria de finanzas, no sé si ustedes recuerdan que la tuvimos en comisión. Como la secretaria se presentó en la comisión y pudimos, por lo menos, sacar las dudas que teníamos respecto a los temas éstos, ese es el motivo por el cual nosotros no apelamos al pedido de apercibimiento o a la interpelación, esos fueron los motivos.

Por eso digo, si nosotros en la semana vamos a tener por este Concejo Deliberante circulando casi al ochenta por ciento de los funcionarios municipales, me parece que es un buen momento para exigir y si esto no fuera así no tenga duda que yo lo voy a acompañar, concejal, en el pedido de apercibimiento.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- No, comparto, no es un capricho, solamente que uno pedía apercibimiento porque acá ase ha perjudicado al erario municipal, porque se han labrado multas, tiene que haber responsables. Y algo que veníamos nosotros pidiendo información, por eso consideré que sea tratado, pero bueno, ha sido mandado a comisión y lo veremos ahí.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- No, por supuesto, yo sí le voy a solicitar que cuando tengamos, a los responsables

**41. DE**

de las áreas acá, lo voy a hacer acompañar... o sea, lo voy a acompañar en todo esto que usted está diciendo, concejal.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Recién escuchaba el debate y me acordaba del pedido anterior donde yo, más o menos, pedía lo mismo.

Lo que pasa es que era cuando se acumulaba una cantidad importante de pedidos de informe ya, digamos, promediando la gestión anterior. Creo que al principio hacíamos los pedidos de informe, nos enojaba la falta de respuesta pero

llegó un momento en el que cuando se había hecho costumbre ahí fue que empezamos a pedir sanciones para los funcionarios, empezando por el intendente, y habíamos visto que... no recuerdo ahora los números precisos pero llegamos a tener más del sesenta por ciento (60%) de los pedidos de informe sin respuesta en el segundo año de gestión.

Así que en este caso me parece que podemos dar una oportunidad con este llamado de atención y en caso de que la situación continúe podemos ser un poco más enérgicos. Hay que tener en cuenta que la ordenanza que exige, digamos, la respuesta a los pedidos de informes prevé la posibilidad de que el funcionario pida prórroga de diez días en el caso de no alcanzarle el tiempo y también le da la facultad o la posibilidad de responder de manera oral; es decir, no necesariamente esto, la respuesta a los pedidos de informe implica una pérdida de tiempo escribiendo cada una de las respuestas a las resoluciones, sino que se puede generar un encuentro en el Concejo Deliberante con la exposición oral del funcionario.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, hecho el debate... por supuesto le vamos a pedir a la secretaria legal que transmita a cada uno de los funcionarios justamente lo que se está expresando acá.

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, estamos en sesión, ¿sí? Voy a solicitar un cuarto intermedio para que usted pueda hablar.

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 18 y 07.*

**42. VA**

*- A la hora 18 y 10.*

**- 71 -**

#### **SOLICITUD DE INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1792/2016, expediente 72/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las dieciocho, diez minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Pasamos al asunto 1792/2016.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que en los términos de la Ordenanza Municipal N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida al programa de obra pública previsto para el Ejercicio 2017, presentado en el Anexo III del proyecto del Presupuesto 2017:*

- a) copia de los proyectos de cada una de las obras listadas bajo los títulos ‘Infraestructura Deportiva y Edificios Públicos’;*
- b) desagregados del costo previsto para cada una de las obras indicadas en el inciso a) de la presente;*
- c) copia de los siguientes planes o programas con detalle de cronograma de intervención:*
  - 1) plan de bacheo con detalle de etapas incluyendo aquellas etapas concluidas o en ejecución;*
  - 2) reconstrucción de la trama urbana con detalle de etapas, incluyendo aquellas etapas concluidas o en ejecución;*
  - 3) reordenamiento urbano con detalle de etapas, incluyendo aquellas etapas concluidas o en ejecución;*
  - 4) pavimentación y repavimentación con detalles de sectores y calles a pavimentar o repavimentar y cronograma de intervención.*
- d) copia de los proyecto de apertura calles y redes de infraestructura a ejecutar durante el Ejercicio 2017.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- *“Artículo 2°.- De forma.”*

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Siguiendo un poquito la misma línea de lo que venimos hablando, nosotros hemos pedido un informe no solamente desde esta banca sino mi compañero de bloque, Gastón Ayala, ha pedido también el cronograma de bacheo y repavimentación, estamos hablando de agosto más o menos y no cambiar la Comisión de Obras Públicas, la cual presido, se acercó el secretario de Obras Públicas prometiéndonos que en la primer semana de octubre o el 10 de octubre, nos garantizó que nos iba a traer este cronograma de obras públicas, pero no lo hemos recibido, más allá del pedido de informes, acá lo estamos volviendo a insistir.

¿Qué vuelve a pasar con esto, cuando hacemos pedido de informes? Están bacheando la Maipú y no se puede circular porque no hay un cronograma de obras públicas, la gente no sabe, se estacionan sobre un margen, queda un solo carril para circular y la verdad es que estamos viendo improvisación ¡cuando hacemos pedido de informe es para que estas cosas no ocurran! Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está bien concejal, no se enoje.

Está a consideración de los concejales el proyecto de resolución...

Quiero coincidir con usted que muchas veces...a ver, cada vez que se hace una obra siempre tenemos algún tipo de inconvenientes y sobre todo las arterias principales como es Maipú, Magallanes. Todo lo que es reparación o cada vez que se hace un trabajo en cada una de estas arterias, por supuesto, trae algunos trastornos para algunos circulantes. Pero de todas formas, en este sentido

#### 43. DP

creo que, a ver, el Municipio tomó la decisión de hacer, y quizás cometa errores en este sentido pero lo más importante es que la estén reparando. O sea, en ese sentido nosotros no...

Entiendo la preocupación y la quiero compartir con ustedes dado que algunos por ahí cuando ven, digamos, que está señalizado o no en esos lugares, o el tiempo de obra, creo que le ha llevado más de lo que se suponía al propio Municipio, pero en definitiva creo que lo importante acá es que se esté haciendo la obra después de tantos años

Así que pongo a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 72 -

#### **SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL** (Asunto 1794/2016, expediente 54/2015)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1794. Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida a los vehículos contratados por el Departamento Ejecutivo Municipal:*

- a) cantidad de vehículos contratados que se encuentran prestando servicios para la Municipalidad de Ushuaia;*
- b) modalidad de contratación y copia del correspondiente acto administrativo;*
- c) dominio, marca y modelo;*
- d) año de inscripción en el Registro de Propiedad Automotor;*
- e) estado del vehículo;*
- f) datos de los seguros obligatorios, con detalle de compañía aseguradora, número de póliza, y vigencia del contrato;*
- g) fecha de vigencia de la Revisión Técnica Obligatoria;*
- h) finalidad u objeto de la contratación del vehículo;*
- i) funcionario responsable de controlar que los vehículos contratados cumplan con la normativa vigente;*

*Artículo 2°.- La información solicitada en el artículo 1° debe ser remitida (con la correspondiente documentación respaldatoria.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- 73 -**

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

(Asunto 1806/2016, expediente 68/1990)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1806. Proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante copia certificada de la reglamentación de la Ordenanza Municipal N° 5050.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- 74 -**

### **INCORPORACIÓN AL REGIMEN DE ORDENANZAS INSTITUIDO POR ORDENANZA MUNICIPAL N° 1992**

(Asunto 1776/2016, expediente 126/1988)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Nos queda el asunto del concejal Garramuño, que es el asunto 1776, proyecto de ordenanza, que está para ser tratado sobre tablas.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Incorporar al régimen de penalidades instituido por Ordenanza Municipal N° 1492 el siguiente artículo: ‘Artículo 250.- Las empresas que para prestar sus servicios requieren efectuar cableados aéreos, deben proceder a retirar los cables en el momento en que se deja de prestar el servicio para el cual el cable fue colocado. El incumplimiento de esta obligación será sancionado con multa graduable de 300 a 1000 UFA.*

*Igual sanción será aplicable en los casos en los que se abandone restos de cables desconectados, luego de una conexión o desconexión de un servicio.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Terminados los asuntos del Movimiento Popular Fuegoño vamos a retomar...

*-Hablan varias personas a la vez.*

**- 75 -**

### **REITERACIÓN DE SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL** (Asunto 1789/2016, expediente 154/2004)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a leer el último asunto del Movimiento Popular Fuegoño, el 1789, del concejal Ayala.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución

*“Artículo 1°. - Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal, la requisitoria a mediante Resolución CD N°290/2016, cuya copia se adjunta a la presente, en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2487.*

*Artículo 2°. - De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Terminado con los asuntos del Movimiento Popular Fuegoño

#### **44. DE**

vamos a pasar al asunto...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- No, quedaron asuntos sin tratar del bloque, del 1700 en adelante.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Qué asunto, concejal? Dígame.

**SR. GARRAMUÑO.**- Lo que está en el boletín, 1700, 1701.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Ah, discúlpeme, concejal. Ahora continuamos, ¿sí?

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí.



**AUTORIZACIÓN INDICADORES URBANÍSTICOS COLEGIO JOSÉ MARTÍ**  
(Asunto 1593/2016, expediente 366/2006)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar adelantar es asunto 1593 que tiene que ver con actuaciones del CoPU sobre el colegio José Martí, sobre indicadores urbanísticos.

Voy a solicitar que por Secretaría se dé lectura al proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a la aprobación del plano de obra que tramita por expediente DU 6275/2016, caratulado A-71-3 - Colegio José Martí, sobre indicadores urbanísticos, estableciendo que los indicadores urbanísticos deberán ser asimilados a los establecidos en el Código de Planeamiento Urbano para el CEI (Central Micro-centro), considerando y respetando la calidad del destino y uso del establecimiento educativo implantado en el Macizo A, Sección 71, Parcela 3 preexistentes a la Resolución N° 68/97 CFEyE.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**SOLICITUD DE INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
(Asunto 1700/2016, expediente21/1988)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a retomar con los asuntos de... Asunto 1700.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución.

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, tenga a bien informar en los términos de la Ordenanza N° 2487, sobre el tratamiento seguido o a seguir e instancias implementadas o a implementar respecto a la Ordenanza Municipal N° 3630, ello conforme lo reglado en los artículos 14, 16 y concordantes de la Ordenanza Municipal N° 3565.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 78 -

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

(Asunto 1701/2016, expediente 173/1997)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1701, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes acciones en el sector en el que se encuentra la escalera que une la calle Juan Díaz de Solís con la calle Gobernador Harold Arturo Simesen de Bielke:*

- a) reparar y pintar las barandas de la escalera;*
- b) mantener y reparar los escalones;*
- c) gestionar la colocación de luminarias que permitan el tránsito seguro de los peatones;*
- d) cortar el pasto de los sectores adyacentes a la escalera.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 79 -

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

(Asunto 1702/2016, expediente 600/2004)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1702.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante, la siguiente información referida a las remesas de fondos del Municipio a la Confederación Agencia de Desarrollo Ushuaia:*

- 1) monto mensual percibido por el Departamento Ejecutivo Municipal en concepto de contribución de la actividad privada a la Confederación Agencia de Desarrollo Ushuaia, prevista en el artículo 3°, inciso d), del Anexo III de la Ordenanza Municipal N° 3500, y en el artículo 4°,*

- inciso d), del Estatuto de la Confederación, entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2016;*
- 2) *fecha y monto de las remesas de fondos efectuadas a la Confederación Agencia de Desarrollo Ushuaia durante el período 2016, con detalle de montos correspondientes a:*
- a) contribuciones del sector privado previstas en el inciso 1) de la presente Resolución;*
  - b) contribuciones del sector público previstas en el artículo 5° del Estatuto de la misma;*

#### **45. VA**

*3) si existen fondos pendientes de remesar, indique monto y fecha estimada de remesa.*

*Artículo 2°.- La información solicitada en el artículo 1° debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- 80 -**

### **USHUAIA: GUÍA DE ESCALADA DEPORTIVA**

(Asunto 1703/2016, expediente 48/1996)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1703.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución.

*“Artículo 1°. - Declarar de interés municipal la publicación Ushuaia: Guía de Escalada Deportiva: Climbing Guidebook + Trekking, realizada por Cecilia María Loíacono, Cristian Damián Obreque y Andrés Ignacio Gómez.*

*Artículo 2°.- Entregar a los interesados copia autenticada de la presente resolución.*

*Artículo 3°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.*

*Artículo 4°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Quería hacer una consideración en el asunto 1702, dado que recientemente hubo cambios en la Secretaría de Finanzas de la Municipalidad, a efectos de tenerlo en cuenta y ver la factibilidad de que el próximo lunes podamos hacer en lo posible las preguntas respecto a este tema, así descomprimos un poco eso, si les parece concejales.

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí o que se envíe y de última no se insistirá en la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien.

- 81 -

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

(Asunto 1704/2016, expediente 349/2002)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1704/2016.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución.

*“Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal el cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 2606 y la remisión a este Concejo Deliberante de las ejecuciones presupuestarias mensuales desde enero a septiembre de 2016.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 82 -

### **REITERACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

(Asunto 1705/2016, expediente 187/2009)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1705/2016.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución.

*“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N° 228/2016 cuya copia se adjunta a la*

*presente, en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2487.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 83 -

### REITERACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 1706/2016, expediente 619/1996)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1706/2016.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución.

*“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N° 203/2016 cuya copia se adjunta a la presente, en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2487.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 84 -

### REITERACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 1707/2016, expediente 379/2003)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1707/2016.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución.

*“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N° 239/2016 cuya copia se adjunta a la presente, en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2487.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 85 -

## REITERACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 1708/2016, expediente 429/2009)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1708/2016.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución.

*“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N° 240/2016 cuya copia se adjunta a la presente, en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2487.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se pone a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

46. DP

### Moción

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1709.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- No, para el asunto 1709 enviarlo a Archivo ya que en uno de los proyectos que acabamos de tratar esta justo este tema

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, está a consideración de remitir el asunto 1709 al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

¿Algún otro para mandar a archivo concejal?, ¿no?

**REITERACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO  
EJECUTIVO MUNICIPAL**

(Asunto 1710/2016, expediente 40/2013)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1710.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N°234/2016, cuya copia se adjunta a la presente, en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2487.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1531/2016, expediente 272/2000 – Se remite a la Comisión 5**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Si me permiten, antes de continuar, quería enviar el asunto 1531 que se había reservado para ser tratado sobre tablas, del 2016, girarlo a la Comisión 5, los que estén por la afirmativa... tiene que ver con el tema de la alcoholemia, ¿sí? Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Se gira a la Comisión 5.

**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por otro lado, señores concejales, quería ingresar el asunto, fuera del Orden del Día, 1753/2016 y girarlo a la comisión de Legislación e Interpretación, que tiene que ver con los predios para la subasta. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Para girar a la Comisión 1, concejal.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**INSTITUCIÓN DEL MARCO REGULATORIO DEL SERVICIO DE  
HIDROLAVADO ECOLÓGICO**

(Asunto 1795/2016, expediente 36/2016)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1795/2016 que tiene que ver con el hidrolavado ecológico el asunto 1716 que tiene que ver con producto del mar, el carrito, y el asunto 1752/2016 que tiene que ver con la patente, los que estén por la... y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Pasamos al sujeto 1795/2016

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución

*“Artículo 1°.- Institúyase el marco regulatorio para la habilitación, instalación y funcionamiento de Servicio de Hidrolavado Ecológico a Domicilio en la vía pública del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.”*

*Artículo 2°...*

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, un segundo secretario. Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre tablas.

*-Es la hora 18 y 33.*

**47. DE**

*-A la hora 18 y 34:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Levantamos el cuarto intermedio.

Por Secretaría se va dar lectura al proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Institúyase el marco regulatorio para la habilitación, instalación y funcionamiento de Servicio de Hidrolavado Ecológico a Domicilio en la vía pública del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- Denomínase Servicio de Hidrolavado Ecológico a Domicilio, aquel servicio de lavado de automotores de pequeño porte, ventanas y fachadas de edificios, locales comerciales y/o viviendas particulares, mediante la utilización de hidrolavadoras inducidas mediante grupos electrógenos autónomos, que utilice agua no potable y productos biodegradables de limpieza.*

*Artículo 3°.- Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a determinar el número de habilitaciones anuales para la instalación del servicio de Servicio de Hidrolavado Ecológico a Domicilio.*



*Artículo 4°.- A los fines de obtener la habilitación comercial correspondiente, deberá contar con los siguientes requisitos mínimos:*

- a) un (1) equipo electrógeno autónomo, a los fines de suministrar la energía eléctrica necesaria para la utilización de las maquinarias autorizadas para el hidrolavado;*
- b) un (1) equipo de hidrolavado, tipo hidrolavadora portátil, con presión máxima de 1425 PSI, manguera de alta presión, y ruedas para fácil transportación;*
- c) un (1) contenedor impermeable con bordes anti-derrame, que se ubique debajo de los automotores a lavar, donde se verterán los residuos sólidos y líquidos producidos del hidrolavado;*
- d) uno (1) o más contenedores impermeables y anti-derrames para el depósito de residuos sólidos y líquidos derivados del hidrolavado;*
- e) un (1) vehículo tipo utilitario, con radicación en la ciudad de Ushuaia, adaptado para el transporte de la maquinaria adecuada y los contenedores de residuos sólidos y líquidos, derivados del hidrolavado y para contener la maquinaria a utilizar en caso que se produzcan ruidos molestos por vibraciones o por el funcionamiento propio, en la vía pública;*
- f) un (1) tanque de almacenamiento con agua no tratada y otro de recolección del aguas usadas;*
- g) cinco (5) balizas viales, tipo cono con led simple faz, a fin de señalar debidamente el lugar de trabajo;*
- h) las autorizaciones correspondientes de la Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio climático de la provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S. para el uso de agua no potable, extraída de ríos o arroyos habilitados para tal fin.*

*Artículo 5°.- A los fines del funcionamiento del servicio deberá:*

- a) exhibir en lugar visible la constancia de habilitación y un listado de precios de servicios a brindar;*
- b) abonar la tasa aplicable a la actividad y cualquier otro tipo de tasa para la efectiva prestación de servicios, sea provincial o municipal;*
- c) contar con los seguros correspondientes debiendo exhibir el pago de los mismos a requerimiento del Departamento Ejecutivo Municipal;*
- d) en relación al vehículo utilizado por transporte de los materiales y maquinaria deberá:
  - 1. llevar los elementos, accesorios y dispositivos de seguridad que dispongan las normas nacionales y municipales de tránsito*
  - 2. exhibir en un lugar visible el nombre o denominación del responsable del automotor;*
  - 3. contar con la RTO, seguro automotor y patente al día y demás documentación exigida para circulación de vehículos.**

*Artículo 6°.- Queda expresamente prohibido:*

- a) arrojar desperdicios o efluentes en la vía pública;*
- b) prestar el servicio de hidrolavado ecológico, en lugares distintos a los que por reglamentación se determine;*

- c) *manipular productos para la prestación del servicio que no sean los habilitados a tal fin;*
- d) *utilizar el agua para otro destino o en cantidad mayor que la determinada en la autorización pertinente de la autoridad de aplicación;*
- e) *producir ruidos molestos con el manejo de la maquinaria para prestar el servicio;*
- f) *obstruir la vía pública, impidiendo la circulación vehicular o peatonal en el sector a utilizar para la prestación del servicio;*
- g) *arrojar agua a la vía pública en época invernal y, en su caso, echar sal para evitar su congelamiento;*
- h) *prestar el servicio en el circuito comercial de las calles San Martín y Kuanip y en las calles afectadas al circuito prioritario de limpieza invernal, en el caso del hidrolavado de vehículos de pequeño porte;*
- i) *prestar el servicio fuera del horario de 9 hs a 22 hs;*
- j) *ceder bajo cualquier título gratuito u oneroso la habilitación comercial para el ejercicio de la actividad.*

*Artículo 7°.- Son obligaciones del prestador del servicio:*

- a) *prestar el servicio únicamente por el titular de la habilitación comercial;*
- b) *utilizar el agua conforme al destino, extensión, proporción, duración, volumen y demás modalidades determinados en autorización correspondiente;*
- c) *permitir las observaciones y mediciones que el Departamento Ejecutivo Municipal disponga, y suministrar la información que se les solicite, a fin de controlar el efectivo cumplimiento de la presente y sus reglamentaciones;*
- d) *aplicar técnicas eficientes que eviten el desperdicio y la degradación del agua, los suelos, la vía pública y el ambiente humano en general;*
- e) *las aguas residuales del aprovechamiento deberán estar libres de elementos tóxicos y/o contaminantes;*

#### **48. VA**

- f) *utilizar productos biodegradables neutros para la limpieza tanto interna como externa de los vehículos, fachadas, ventanas y otros;*
- g) *el personal afectado al servicio de hidrolavado deberá contar con los elementos de seguridad necesarios para su protección personal;*
- h) *asumir la responsabilidad civil por cualquier hecho, circunstancia o suceso que produzca daños o lesionen derechos de terceros como consecuencia del ejercicio de su actividad;*
- i) *todo el personal afectado por el titular habilitado estará bajo su exclusivo cargo, corriendo por su cuenta el pago de salarios, seguros, cargas sociales y previsionales y cualquier otro gasto vinculado con la prestación del servicio, sin excepción;*
- j) *contribuir mediante campañas gráficas o visuales de concientización para el uso racional del agua, la utilización de productos biodegradables y mantener la limpieza de la vía pública.*

*Artículo 8°.- Establézcase que los prestadores del servicio de hidrolavado ecológico a domicilio quedan exceptuados de lo establecido en el artículo 14 y 22 de la Ordenanza Municipal N° 484/88, con los alcances previstos en la presente ordenanza.*

*Artículo 9°.- Ante el incumplimiento de las condiciones de seguridad, salubridad e higiene serán de aplicación las sanciones correspondientes al Régimen de Penalidades por faltas municipales de la ciudad de Ushuaia, Ordenanza Municipal N° 1492 y en todo aquello que fuese supletoriamente aplicable.*

*Artículo 10.- Previo a la habilitación comercial de la actividad se deberá contar con los informes técnicos correspondientes de la Secretaría de Medio Ambiente, en relación a los materiales biodegradables a utilizar y de la Secretaría de Transporte en relación al cumplimiento del artículo 5°, inciso d.*

*Artículo 11.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá reglamentar la presente en un plazo no mayor de sesenta días a partir de su promulgación.*

*Artículo 12.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se pone a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- 89 -**

## **PUESTOS DE VENTA DE PRODUCTOS DE MAR**

**(Asunto 1716/2016, expediente 279/2009)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1716/2016, productos de mar.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza.

*“Artículo 1°.- Objeto. Instituir el marco regulatorio para la habilitación, instalación y funcionamiento de puestos de venta de productos de mar en el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- Definición. Se denomina puestos de venta de productos de mar a todo aquel puesto utilizado para la venta directa de productos de mar a fin de que estos últimos sean exhibidos en sus diferentes presentaciones.*

*Artículo 3°.- Espacio a ocupar. Cantidad de habilitaciones. Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a determinar la cantidad de habilitaciones a otorgarse, así como establecer en la reglamentación de la presente los espacios públicos que pueden ser utilizados para la instalación temporal o permanente de los puestos. Así mismo a determinar las características y la ubicación de dichos puestos como su emplazamiento temporal o permanente garantizando que la localización posea condiciones en cuanto a infraestructura básica instalada. Los*

*lugares seleccionados deben estar ubicados a una distancia mayor de doscientos metros respecto de comercios habilitados para la venta de productos de mar. Queda estrictamente prohibida la ocupación de lugares que no sean los expresamente asignados.*

*Artículo 4°.- Peticionantes. El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda debe llevar un registro de peticionantes de habilitaciones para Puestos de Venta de Productos de Mar, debiendo exigir los siguientes requisitos mínimos:*

- a) fotocopia del DNI del titular o titulares o del contrato social, según corresponda;*
- b) título o documentación que acredite la propiedad o concesión del puesto de ventas;*
- c) fotocopia de CUIT, constancia de ingresos brutos, inscripción a AFIP;*
- d) libreta sanitaria;*
- e) proyecto de la estructura del puesto de venta;*
- f) descripción detallada del o los productos que se comercializarán teniendo documentado el origen y procedencia de los productos y materias primas y el tipo de presentación;*
- g) todo otro requisito que considere el Departamento Ejecutivo Municipal en la reglamentación.*

#### **49. DP**

*Artículo 5°.- Preeminencia. En caso de que las peticiones superen la cantidad de emplazamientos autorizados, el Departamento Ejecutivo Municipal establecerá en la reglamentación de la presente, las condiciones de preeminencia para el otorgamiento de la habilitación, las que deben tener en cuenta los siguientes requisitos mínimos:*

- a) proyecto que contemple el diseño integral del puesto de venta considerando criterios estéticos que argumenten una armonía con el contexto urbano de la ciudad;*
- b) los peticionantes que ya hayan ejercido la actividad con uno o dos períodos de habilitación y hayan cumplido satisfactoriamente con toda la normativa aplicable;*
- c) asociaciones civiles, emprendimientos familiares y/o unipersonales, jóvenes emprendedores y personas con discapacidad, de acuerdo a la Ley Provincial N° 48;*

*Artículo 6°.- Inhabilitados. No podrán ser titulares de habilitación:*

- a) funcionarios o empleados municipales y sus parientes en primer grado de consanguinidad o afinidad, hasta un año posterior a haber cesado en sus funciones y/o empleados;*
- b) quienes hayan sido titulares de habilitación de Puesto de Venta de Productos de Mar, cuya habilitación haya sido revocada, por un plazo de cinco (5) años posteriores a la misma;*

- c) las personas que figuren en el Registro de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as.

*Artículo 7°.- Características De La Habilitación. La habilitación municipal es personal e intransferible, no pudiendo delegarse bajo ningún concepto su explotación. La misma tendrá una vigencia de un (1) año, renovable por un período igual a solicitud del comerciante y dentro del plazo de treinta (30) días corridos antes del vencimiento del mismo, siempre y cuando no hayan incurrido en graves o reiteradas faltas a la presente. Los titulares que hayan cumplimentado ambos períodos de habilitación, podrán solicitar un nuevo período, inscribiéndose en el registro creado en el artículo 5° de la presente.*

*El Departamento Ejecutivo Municipal extenderá una "Constancia de habilitación" que deberá ser exhibida al público en un lugar visible y deberá constar con fecha de vencimiento.*

*Artículo 8°.- Atención Personalizada. Los titulares de la habilitación atenderán personalmente su actividad para los casos de personas físicas, o a través de persona responsable designada a tal fin para el caso de las personas jurídicas, pudiendo contar con la cantidad de personal autorizado por el Departamento Ejecutivo Municipal siempre que se ajusten en un todo a la ley aplicable en materia laboral.*

*La violación a lo establecido en el presente artículo, motivará la revocación del permiso otorgado.*

*Artículo 9°.- Características estructurales y sanitarias. Los Puestos de Venta de Productos de Mar deberán contar, como mínimo, con los siguientes requisitos:*

- a) estarán forrados en las partes que estén en contacto con los alimentos con materiales aptos a tal fin. El resto de las superficies deberán ser lisas;*
- b) el piso deberá ser de material impermeable y lavable;*
- c) tendrán al menos, una ventana para la venta y una puerta para ingreso y egreso del personal;*
- d) deberá tener, como mínimo, las siguientes instalaciones: heladera para el almacenamiento y conservación de los productos de mar; una pileta para la higiene de materias primas y utensilios, con sus desagües correspondientes; receptáculo para almacenamiento de residuos, con tapa, muñido de bolsa descartable; recipientes para residuos instalados fuera del puesto, en el área de atención del servicio;*
- e) el puesto de venta deberá contar con baño químico para uso exclusivo del personal;*
- f) tener conexión de agua corriente y/o tanque de almacenamiento con agua potable y de recolección de agua usada.*

*Artículo 10.- Informe Técnico. Es condición para habilitar el Puesto de Venta contar con informes de profesionales de la seguridad e higiene, como también contar con, al menos, informe preliminar del área técnica de Bomberos, indicando las características de los equipos de seguridad requeridos a tal fin.-*

*Artículo 11.- Obligaciones. Los titulares de la habilitación de Puestos de Venta de Productos de Mar deberán:*

- a) mantener el establecimiento en las condiciones determinadas en la autorización y en buenas condiciones de higiene;*
- b) tener documentado el origen y procedencia de los productos, y su respectiva presentación;*
- c) contar con los elementos destinados a la comercialización de los productos, contralor y conservación de los mismos;*
- d) respetar la cadena de frío, garantizando el transporte de los alimentos de tal forma que se impida su exposición al medio ambiente, su deterioro y contaminación;*

## **50. DE**

- e) exhibir claramente al público la constancia de habilitación y un listado de precios;*
- f) abonar los cargos estipulados en concepto de canon de uso y/o toda otra tasa aplicable a la actividad, si corresponde;*
- g) asumir la responsabilidad civil por cualquier hecho, circunstancia o suceso que produzca daños o lesionen derechos de terceros como consecuencia del ejercicio de su actividad;*
- h) contar con los seguros correspondientes, debiendo exhibir el pago de los mismos a requerimiento del Departamento Ejecutivo Municipal;*
- i) todo el personal afectado por el titular habilitado, estará bajo su exclusivo cargo, corriendo por su cuenta el pago de salarios, seguros, leyes sociales y previsionales y cualquier otro gasto vinculado con la prestación del servicio, sin excepción;*
- j) realizar y aprobar el Curso de Manipulación de Alimentos, dictado por la Dirección de Bromatología de la Municipalidad.*

*Artículo 12.- Penalidades. Ante el incumplimiento de las condiciones de salubridad e higiene, serán de aplicación las sanciones correspondientes al Capítulo III del Régimen de Penalidades por Faltas Municipales de la ciudad de Ushuaia, Ordenanza Municipal N° 1492, y en todo aquello que fuese supletoriamente aplicable.*

*Artículo 13.- Caducidad. Son causas para revocar la habilitación:*

- a) el incumplimiento grave y/o reiterado de las normas higiénico-sanitarias o de seguridad alimentaria;*
- b) reiteración de cuatro faltas leves a las normas contenidas en el Código Alimentario Nacional en el plazo de un (1) año;*
- c) ejercicio de la actividad fuera de las zonas fijadas o determinadas;*
- d) elaborar o expender alimentos prohibidos;*
- e) Atención del puesto por personal no autorizado.*

*Artículo 14°.- Tributación. Los titulares de habilitación de Puesto de Venta de Productos de Mar deberán tributar de acuerdo a lo establecido en el punto*

B.01.09 del Anexo XVI "Clasificador Actividades Económicas Ushuaia (CAEU)" de la Ordenanza Municipal N° 5069.

Artículo 15°.- Prohibiciones.

Queda expresamente prohibido:

- a) arrojar desperdicios o efluentes en la vía pública,
- b) expender su mercadería en lugares diferentes a los que por reglamentación se determine,
- c) manipular, tener en depósito o expender productos, alimenticios o no, para los cuales no hayan sido habilitados;
- d) promocionar sus productos y/o actividad a viva voz, utilizar elementos de propagación de música y/o parlantes.

Artículo 16.- Eventos. Cuando el Departamento Ejecutivo Municipal organice eventos en la vía pública, o autorice eventos de instituciones u organizaciones sociales en un espacio situado a menos de doscientos (200) metros del lugar del puesto de venta, el mismo no podrá ser ocupado por el permisionario, salvo por autorización expresa del Departamento Ejecutivo y en caso de corresponder, a requerimiento conformidad por escrito de la institución organizadora del evento.

Artículo 17.- Reglamentación. El Departamento Ejecutivo Municipal deberá reglamentar la presente en un plazo no mayor a sesenta (60) días corridos a partir de su promulgación.

Artículo 18.- De forma."

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**- Quiero modificar en el artículo 6°, inciso a), donde dice: "funcionarios o empleados municipales y sus parientes en primer grado..." necesitamos sacar la parte de "parientes de primer grado de consanguinidad o con afinidad". Que quede redactado: "funcionarios o empleados municipales hasta un año posterior a haber cesado en sus funciones y/o empleos;".

**51. VA**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, con las modificaciones introducidas por el concejal Ayala en el artículo 6°, inciso a). Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

## MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 1492

(Asunto 1752/2016, expediente 126/1988)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1752/2016.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza.

*“Artículo 1°.- Modificar el artículo 97 del Capítulo VI, Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1492, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*‘Artículo 97.- Circular en las siguientes situaciones:*

- a) respecto de los vehículos radicados en la ciudad de Ushuaia, circular con un vehículo que no se encuentre en situación fiscal regular respecto del impuesto automotor a cincuenta (50) a doscientas (200) UFA;*
- b) respecto de vehículos no radicados en la ciudad de Ushuaia, falta de último recibo de pago de peatones con multa de cincuenta (50) UFA a cien (100) UFA.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

### Cuarto intermedio

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Solicito un cuarto intermedio sobre bancas, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración cuarto intermedio sobre bancas.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 18 y 55.*

*- A la hora 19 y 00:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se levanta el cuarto intermedio, siendo las diecinueve horas.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.



## Moción

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a retomar con los asuntos del concejal Bocchicchio, asunto 1675. Tiene la palabra concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día de los siguientes asuntos y para su posterior tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Son todas resoluciones concejal?

**SR. BOCCHICCHIO.**- No.

Asunto 1675, proyecto de resolución; asunto 1676, proyecto de resolución; asunto 1693, minuta de comunicación; esos ya están, disculpen, esos están exactamente en el Boletín.

Ahí vienen los que incorporamos, corrijo. Asunto 1721, proyecto de ordenanza, una excepción a la ordenanza de taxis; 1739, proyecto de ordenanza, la excepción del pago del albergue municipal para jugadores de bochas para este fin de semana; 1740, proyecto de resolución; 1758,

## 52. DP

proyecto de resolución; 1759, minuta de comunicación; 1803, proyecto de resolución; 1802, proyecto de resolución; 1804, proyecto de resolución; 1807, este es un proyecto de ordenanza en conjunto con el PRO para ser remitido a la comisión 4; 1808, proyecto de ordenanza en conjunto con el pro para ser remitido a la comisión 4, tiene que ver con el transporte de línea regular y especial; 1809, proyecto de ordenanza, es una excepción a la de transporte, y 1810, proyecto de resolución.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Alguno más, concejal?

**SR. BOCCHICCHIO.**- Ninguno más, creo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día y ser girado a la comisión N°4 el asunto 1807 y 1808. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Estos dos asuntos se giran a la comisión 4.

- 91 -

**EXCEPCIÓN AL SEÑOR GERARDO ANTONIO ALCARAZ**  
(Asunto 1721/2016, expediente 32/1984)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a empezar por el asunto 1721, proyecto de ordenanza.

Por secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Exceptuar al señor Gerardo Antonio Alcaraz, DNI N° 16.621.693, concesionario de la Licencia de Taxi N° 03, del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5°, incisos c) y e) de la Ordenanza Municipal N° 2986.*

*Artículo 2°.- Autorizar, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos, la habilitación de la licencia de taxi N° 251.*

*Artículo 3°.- La presente excepción no habilita a conducir, mientras persistan los motivos que dan lugar a la presente ordenanza.*

*Artículo 4°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 92 -

### **EXCEPCIÓN A LA ASOCIACIÓN BOCHÓFILOS**

(Asunto 1739/2016, expediente 21/1995)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1739. Proyecto de ordenanza.

Perdón, el anterior, el 1721 queda sancionado, ¿sí?  
1739.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- 1739.

*“Artículo 1°.- Exceptuar a la Asociación Bochófilos Ushuaia, Personería Jurídica N° 1223, del pago del arancel correspondiente al alquiler del Albergue Municipal, según lo dispuesto en la Ordenanza Tarifaria N° 5069, Parte Especial, Anexo XVIII, Derechos Actividades Deportivas y Afines, para ser utilizado por las delegaciones de distintas ciudades de la Patagonia, que participarán del Séptimo Torneo Patagónico de Bochas por Tríos y el Segundo Torneo Patagónico por Parejas ‘Ushuaia 2016’, que se realizará los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2016 en nuestra ciudad.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- No, simplemente para ver este asunto que tiene que ver con los bochófilos, ya que los mismos solicitaron un... desde ya no estoy de acuerdo con la excepción, ¿no?, habría que reconsiderar ya que...

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. ROMERO.-** No, está bien, concejal, hable con quien tenga que...

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Por favor, eviten el dialogo.

**SR. ROMERO.-** Pero de esta forma estaríamos en las mismas condiciones con todas las disciplinas deportivas ya que el fondo que se pide es para la mantención de los... del lavado de las sábanas, del mantenimiento del albergue y es un canon mínimo que se cobra como para eso. Simplemente eso, yo obviamente no voy a acompañar este pedido de excepción. No sé si los demás concejales...

### 53. DE

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien. Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-No prospera.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Se va a tomar votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Bocchicchio, Romano, Ayala y Pino.*

*-Vota por la negativa el concejal: Romero.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

**- 93 -**

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

(Asunto 1740/2016, expediente 115/1997)

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1740, proyecto de resolución.

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. SECRETARIO (Berola).-** *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área pertinente, proceda a la colocación de vallas de protección (guardarraíles y/o barandas según corresponda), sobre la margen sur de la avenida Magallanes en el tramo de su extensión entre las calles Darwin y Gente del Sur que carece de esa infraestructura vial, como medida de seguridad y prevención de accidentes de tránsito.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 94 -

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

(Asunto 1758/2016, expediente 1048/1999)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1748... Perdón, bueno, asunto 1758.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a evaluar la factibilidad de la colocación de reductores de velocidad en las siguientes arterias del sector de las 64 hectáreas del Valle de Andorra:*

- a) Ercilia Pérez a las alturas del 1900 y del 2000;*
- b) Valle de los Coihues, en cada una de las cuadras que van desde la altura del 200 hasta su finalización.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 95 -

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR GUILLERMO WORMAN**

(Asunto 1759/2016, expediente 1048/1999)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Asunto 1749? 1759, minuta de comunicación.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Minuta de comunicación.

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, me dirijo al señor presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, don Guillermo Worman a fin de solicitar tenga a bien dotar de información a este Cuerpo acerca de los avances en las obras o gestiones y fechas tentativas y perspectivas para abastecer de agua potable a las familias de las 64 hectáreas del Valle de Andorra, quienes tienen la red domiciliaria pero no pueden acceder al suministro del vital elemento.*

*La preocupación y la urgencia transmitida por los vecinos al Concejo Deliberante de la ciudad radica en el hecho de haber recibido facturas del ente que usted preside, sin contar con el servicio ni con una fecha cierta o estimada de acceso al agua potable.*

*Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**54. VA**

**- 96 -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL- Se remite a  
Archivo**

(Asunto 1803/2016, expediente 25/2008)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1803/2016.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución.

*“Artículo 1°.- Encomendar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación a la brevedad de los espejos convexos viales en las intersecciones de las calles Gobernador Deloqui y 9 de Julio y Gobernador Deloqui y 25 de Mayo a los efectos de minimizar el riesgo vial que presentan dichas esquinas.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Justamente este proyecto lo he presentado a principio de año y una de las que insistimos cuando tratamos mis proyectos está justamente el tema de los espejos convexos. No sé si se pueden unificar.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí. Se pone a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría unificado con el proyecto presentado por el concejal, la insistencia del concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Quedan unificados y aprobados.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para que el asunto 1803, que acabamos de tratar, sea reconsiderado el voto y sea remitido a Archivo y simplificamos la cosa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales reconsiderar el asunto 1803 y enviarlo a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, queda remitido a Archivo.

## SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 1802/2016, expediente 115/1997)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1802/2016, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución.

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que por intermedio del área correspondiente, evalúe la posibilidad de eliminar la indicación de giro a la izquierda en el semáforo que está emplazado en la intersección de las calles Gobernador Paz, esquina Karukinka.*

*Artículo 2°.- Requerir que, desde el área de Tránsito Municipal, se evalúe la posibilidad de implementar medidas alternativas que garanticen la seguridad vial en dicha arteria y contribuyan a agilizar el tránsito en el sector mencionado.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

## MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

(Asunto 1804/2016, expediente 63/2016)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1804/2016.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Minuta de comunicación.

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales tengo el agrado de dirigirme a la señora gobernadora de la Provincia, doctora Rosana Andrea Bertone a los efectos de solicitar que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de ceder en préstamo o custodia un predio adecuado para la guarda y crianza de equinos pertenecientes a los integrantes de la Asociación Gaucha de Andorra ‘Abrazo de Sur a Norte’, fuera de los límites del ejido municipal de la ciudad de Ushuaia. Ello a los efectos de poder realizar las tareas necesarias para la cuida de los equinos hasta tanto puedan regularizar la situación administrativa y sanitaria que le permita adaptar sus animales a los requisitos de la normativa local de nuestra ciudad, que en la actualidad no están en condiciones de cumplimentar.*

*Sin otro particular, saludo a usted atentamente.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se pone a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 99 -

**EXCEPCIÓN AL SEÑOR ENRIQUE MUÑOZ  
(Asunto 1809/2016, expediente 88/1989)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1807, este se giró a la Comisión N° 4. Pasamos al asunto 1809, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Exceptuar al señor Enrique Alejandro Muñoz, DNI 22.508.049, de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 2°, inciso a) de la Ordenanza N° 3144 y sus modificatorias, para la habilitación de su vehículo propiedad identificada con patente EPU443 para su afectación al servicio de transporte especial de personas, en su modalidad de transporte ocasional.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- 100 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1810/2016, expediente 1038/1998)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1810/2016.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución.

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda proceda a emplazar reductores de velocidad en la Avenida Leandro N. Alem, en el tramo de su recorrido entre 12 de Octubre y Río Negro, determinando para su emplazamiento los puntos más aptos de su recorrido.*

**55. DP**

*Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que por el área que corresponda, proceda a la señalización e implantación de la cartelería pertinente respecto de velocidades máxima permitidas y advertencias de disminución de velocidad en el sector mencionado en el artículo precedente.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda aprobado.

**- 101 -**

### **DÍA DE LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL**

(Asunto 1675/2016, expediente 82/2016)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1675.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el Proyecto de Ley provincial registrado como N° 127/2016, Asuntos de Particulares, para institucionalizar el 31 de octubre de cada año como Día de la Integración Territorial, en conmemoración de la sanción de la Ley Nacional N° 26.776 de Cruce por Aguas Argentinas, y que determina política de Estado nacional la integración física del territorio argentino entre el continente y la isla de Tierra del Fuego.*

*Artículo 2°.- Remitir copia de la presente a la Legislatura de la Provincia y los Concejos Deliberantes de la ciudad de Tolhuin y el municipio de Río Grande.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- 102 -**

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

(Asunto 1693/2016, expediente 237/2008)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1677.

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución:



*“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, disponga los siguientes trabajos en la Calle Sargento 1º Soldado Molina en el Monte Gallinero: Corrimiento y entubamiento del chorrillo que corre paralelo a la traza de la mencionada arteria. Apertura de calle en su tramo desde Independencia y la avenida Yrigoyen del barrio Bahía Golondrina, tal como figura en la información catastral.*

*Artículo 2º.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- 103 -**

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL**

(Asunto 1693/2016, expediente 237/2008)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1677.

¿Ya está? Bueno pasamos al asunto 1693 proyecto de ordenanza.

Asunto 1693. Minuta de comunicación.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal don Walter Raúl Vuoto, a los efectos de solicitarle que, a través de las áreas correspondientes, evalúe la posibilidad de realizar la subdivisión de uno o más de los terrenos fiscales municipales cuya enajenación fue autorizada mediante Ordenanza Municipal N° 5079. Ello a los efectos de permitir el acceso a dichas tierras a pequeñas y medianas empresas e inversores de nuestra ciudad, que necesitan espacio para sus emprendimientos productivos, pero cuya escala de negocio haría imposible la adquisición de las parcelas en su totalidad.*

*Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**- 104 -**

### **Asunto 1805/2016, expediente 178/1992 – Se remite a la Comisión 4**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, pasamos a leer el último asunto del Partido Social Patagónico. Proyecto de ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Es para incorporar fuera del Orden del Día, para su posterior remisión a la Comisión 4, el asunto 1805, es un proyecto de ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1805 y ser girado a la Comisión 4, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

**- 105 -**

**EXCEPCIÓN AL SEÑOR GUSTAVO GIRO**  
(Asunto 1694/2016, expediente 515/1996)

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Ahora sí, pasamos a leer el asunto 1694

**56. DE**

proyecto de ordenanza del concejal Bocchicchio.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** *“Artículo 1°.- Exceptuar al señor Gustavo Giro, DNI 20.453.913, de la aplicación del artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 2393, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la licencia de conducir al citado vecino, al único efecto que pueda desarrollar su actividad laboral. Ello sin perjuicio de la cancelación de las multas correspondientes.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

**- 106 -**

**RECONOCIMIENTO AL MERITO A LOS SEÑORES ALAMIRO Y  
CONSTANTINO VAPORAKI TELLO**  
(Asunto 1576/2016, expediente 92/2014)

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, pasamos a los asuntos del Partido Justicialista, Frente Para la Victoria.

Estamos cambiando de nombres todos, por eso dije el último proyecto del PSP.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1576/2016.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Otorgar la distinción de ‘Reconocimiento al Mérito’ a los señores Alamiro Gustavo Vaporaki Tello y Constantino Guillermo Vaporaki Tello, quienes el pasado sábado 01 de octubre de 2016, obtuvieron junto a la Selección Argentina de Futsal el Campeonato del Mundo - Colombia 2016.*

*Artículo 2°.- Entregar a los mencionados la medalla alusiva y el diploma de honor con copia autenticada de la resolución, de acuerdo a lo prescrito por artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 3617.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- 107 -**

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

(Asunto 1599/2016, expediente 556/2005)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1599, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal, la colocación de reductor de velocidad sobre el tramo de la arteria Padre A. Beauvoir a la altura N° 2200, de acuerdo al documento fotográfico que se adjunta como Anexo I y II de la presente.*

*Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la señalización e implantación de la cartelera pertinente respecto de velocidades máximas permitidas y advertencias de disminución de velocidad en la calle Beauvoir, a través del área correspondiente.*

*Artículo 3°.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar y ejecutar el proyecto definitivo de la obra, imputando el gasto a la Partida 13 - Trabajo Público.*

*Artículo 4°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL AL SEMINARIO A CARGO DEL  
SENSEI LUIS GUZ**

(Asunto 1678/2016, expediente 83/2016)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1678.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el seminario que se realizara los días 29 y 30 de octubre del corriente año, a cargo del Sensei Luis GUZ (6° Dan, Federación Aikikai Argentina - FAA), organizado por Aikikai Ushuaia Dojo.*

*Artículo 2°.- Entregar copia de la presente al organizador.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

57. VA

**CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMAS**

(Asunto 1679/2016, expediente 294/1994)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1679/2016.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución.

*“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la Campaña de Prevención del Cáncer de Mamas, que se realizará durante el mes de octubre del año en curso.*

*Artículo 2°.- Entregar copia de la presente al organizador.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**DECLARACIÓN DE HUÉSPED DE HONOR**  
(Asunto 1680/2016, expediente 83/2016)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1680/2016.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Declarar huésped de honor, de la ciudad de Ushuaia, al sensei Luis Guz (6° Dan, Federación Aikikai Argentina - FAA), en reconocimiento a su importante trayectoria.*

*Artículo 2°.- La distinción en el marco de la Ordenanza Municipal 3617, consistirá en la entrega de un diploma de honor que lo acredite y una copia autenticada de la resolución.*

*Artículo 3°.- La presente tendrá vigencia a partir del día 29 de octubre del 2016, durante el lapso en el cual el señor Luis Guz permanezca en nuestra ciudad.*

*Artículo 4°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**ESPECTÁCULO “DANZA EN VUELO”**  
(Asunto 1681/2016, expediente 06/2016)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1681/2016.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución

*“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el espectáculo ‘Danza en Vuelo’, el que se realizará los días 11 y 12 de noviembre del corriente año a las 21 horas, en la Sala Niní Marshall de la Casa de la Cultura Municipal, organizado por el Estudio Eugenia Magoia Danza y Pilates.*

*Artículo 2°.- Entregar copia de la presente al organizador.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**JORNADAS DE CONOCIMIENTO DE CIENCIA Y COCINA**

(Asunto 1682/2016, expediente 73/2016)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1682/2016.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución.

*“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal las ‘Jornadas de Conocimiento de Ciencia y Cocina’ que se desarrollará en el mes de noviembre en nuestra ciudad, impulsada por el establecimiento gastronómico ‘Volver’ y gestionada por el señor Lino Adillon.*

*Artículo 2°.- Entregar copia de la presente al organizador.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**RECONOCIMIENTO AL MERITO**

(Asunto 1683/2016, expediente 92/2014)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1683/2016.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución.

*“Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a los jugadores y responsables del Cuerpo Técnico del Club Casa Magallanes, quienes obtuvieron el tercer puesto en el Torneo Sudamericano de Fútbol de Salón 2016, realizado en la ciudad de Santos en Playa Grande Brasil del 27 de septiembre al 01 de octubre de 2016:*

- Javier Ortega;*
- Marcelo Sánchez;*
- Jonathan Gallegos;*
- Walter Hidalgo;*
- Mauricio Martínez;*
- Hugo Muñoz;*
- Natanael Silva;*
- Leonardo Fernández;*
- Juan José Bareiro;*
- Gustavo Castillo;*
- Mauricio Chávez;*
- Federico Martirena;*
- Director Técnico: Alejandro Velázquez;*

- *Ayudante Técnico: Claudio Chacón;*
- *Preparador Físico: Gustavo Zenen Ferreiro;*
- *Kinesiólogo: Daniel Barrios;*
- *Delegado: Jorge Toledo;*
- *Delegado: Mauricio Ulloa.*

*Artículo 2°.- Entregar a los mencionados la medalla alusiva y el diploma de honor con copia autenticada de la resolución, de acuerdo a lo prescripto por artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 3617.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- 114 -

### **EXCEPCIÓN AL SEÑOR JULIO MORENO** (Asunto 1687/2016, expediente 279/2009)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1687/2016.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Exceptuar de lo establecido en el artículo 12 de la Ordenanza Municipal N° 152 al señor Moreno, Julio Roberto, DNI 08.538.396 por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.*

*Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a que vencido el plazo establecido en el artículo 1°, éste pueda ser renovado, previo informe favorable del área de Comercio e Industria elevado para su aprobación al titular de la secretaría correspondiente.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1688... ah, ya se adelantó y está aprobado. Están muy atentos todos.

- 115 -

### **DECLARACIÓN DE MONUMENTO HISTÓRICO** (Asunto 1690/2016, expediente 256/2012)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1690/2016.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Declarar Monumento Histórico al Saint Christopher, barco fondeado en el sector oeste de la Bahía de Ushuaia (54.809.694° S 68.308.117° W ) desde el año 1954 y que pertenece al Estado Nacional, hallándose bajo custodia de la Prefectura Naval Ushuaia e Islas del Atlántico Sur.*

**58. DP**

*Artículo 2º.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- 116 -**

### **MES DE LA CONMEMORACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LAS MUERTES PERINATALES E INFANTILES**

(Asunto 1691/2016, expediente 86/2016)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1691 Proyecto de resolución del concejal Romero.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal al mes de Octubre, elegido internacionalmente como el ‘Mes de la Conmemoración y Concientización de las muertes perinatales e infantiles’.*

*Artículo 2º.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- 117 -**

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

(Asunto 1697/2016, expediente 429/2009)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1697.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución:



*“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la intimación y/o construcción de la misma de la vereda ubicada sobre las calles Rivadavia y Gobernador Campos según Anexo I que corre como agregado de la presente.*

*Artículo 2º.- Requerir al área de Obras Públicas a tomar intervención de los lugares mencionados*

*Artículo 3º.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto del concejal Romero, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- 118 -**

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**(Asunto 1698/2016, expediente 428/2006)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1698.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución

*“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación de la vereda y la escalera ubicada sobre las calle San Martin y Belgrano según Anexo I y II que corren como agregados de la presente.*

*Artículo 2º.- Requerir al área de Obras Públicas a tomar intervención de los lugares mencionados.*

*Artículo 3º.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- 119 -**

### **RECONOCIMIENTO AL MERITO AL SEÑOR PEDRO ORLANDO BARRIA MUÑOZ**

**(Asunto 1730/2016, expediente 92/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Para incorporar dos asuntos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cómo no.

Tiene la palabra concejal.

**SR. ROMERO.**- Sí, el asunto 1730, un proyecto de resolución; y el asunto 1692, es una modificación a la Ordenanza 5066.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 1730, proyecto de resolución, y el asunto 1692, proyecto de ordenanza y ser tratados sobre tablas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por secretaría se va a dar lectura al asunto 1730.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- “Artículo 1°.- Otorgar la distinción de ‘Reconocimiento al Mérito’ al señor Pedro Orlando Barría Muñoz, DNI: 18.789.079, por su aporte permanente a la Cultura Tradicionalista de Tierra del Fuego.

Artículo 2°.- Hacer entrega al mencionado de la Medalla Alusiva y el Diploma de Honor con copia autenticada de la Resolución, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 5° de la Ordenanza Municipal 3617.

Artículo 3°.- De forma.”

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- ¿Un cuarto intermedio sobre bancas? Tengo una duda de lo que vamos a tratar ahora.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado.

*-Es la hora 19 y 35.*

**59. DE**

*- A la hora 19 y 39:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se levanta el cuarto.

**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5066**  
(Asunto 1692, expediente 151/2008)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1692, proyecto de ordenanza del concejal Romero.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Modificar el artículo 2° de la Ordenanza Municipal 5066/2016, el que quedará redactado de la siguiente manera: ‘La solicitud del beneficio será elevada al Concejo Municipal del Deporte que en reunión programada, ponderara el otorgamiento del mismo a través de un dictamen no vinculante.’*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-No prospera.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, se va a tomar votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.*

*-Vota por la negativa el concejal: Romano.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Para incorporar fuera del Orden del Día y tratar sobre tablas ocho asuntos, resoluciones, 1761, 1762, 1763, 1764, 1765 y 1766.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asuntos solicitados por el concejal Bertotto y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

## I ENCUENTRO NACIONAL DE MUNICIPIOS EN ACCIÓN

(Asunto 1761/2016, expediente 89/2016)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1761.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución.

*“Artículo 1°.- Declarar interés municipal el ‘I Encuentro Nacional de Municipios en Acción’, organizado por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico, a desarrollarse el día 9 de noviembre de 2016 a las 9:30 horas en el Salón Auditorio del Archivo General de la Nación, sito en calle Leandro N. Alem 246 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

## SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 1762/2016, expediente 3/2008)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1762.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución.

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre las medidas correspondientes para hacer efectivo el requerimiento de los vecinos y empresarios hoteleros del barrio Bahía Cauquén referido a:*

- insuficiencia de alumbrado público en calle Los Ñires en toda su extensión;*
- periodicidad de riego de calle Los Ñires en toda su extensión.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**REITERACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO  
EJECUTIVO MUNICIPAL**

(Asunto 1763/2016, expediente 284/2010)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1763.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución.

*“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal el pedido de informe efectuado por Resolución CD N° 41/2016, en virtud del vencimiento del plazo legal normado por la Ordenanza Municipal N° 2487, bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo 3° de la misma.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

(Asunto 1764/2016, expediente 527/2007)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1764.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre los medios necesarios para ejercer el correspondiente control, captura preventiva y resguardo de los equinos sueltos en calle Los Ñires en toda su extensión, conforme a la Ordenanza Municipal N° 4051, cuya copia se adjunta a la presente.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

(Asunto 1765/2016, expediente 466/1996)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1765.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los predios para reparar y reponer la señalética de las calles Paseo de la Plaza, Paseo del Campo y Paseo del Río.*

*Artículo 2°.- Asimismo, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de reductores de velocidad en las calles mencionadas en virtud de las numerosas solicitudes de los vecinos a raíz de la peligrosidad con la que circulan vehículos por tales calles.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**SOLICITUD DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

(Asunto 1766/2016, expediente 106/2014)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1766.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución.

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la urgente puesta en valor de la plaza apta para personas con movilidad reducida ubicada en intersección de calles Luis Vernet y Francisco González de esta ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**EXCEPCIÓN A LA EMPRESA POLAR SOCIEDAD ANÓNIMA**  
(Asunto 1813/2016, expediente 88/1989)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales voy a solicitar incorporar fuera del orden del día el asunto 1813, proyecto de ordenanza para ser tratado sobre tablas.

**SR. GARRAMUÑO.**- No me anda la página.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Le leo señor concejal antes de ingresar.

*“Artículo 1°.- Exceptuar al señor Javier Alberto Grenz en representación de la empresa Polar Sociedad Anónima de dar cumplimiento del requisito establecido en el artículo 2°, inciso a) y b) de la Ordenanza Municipal N° 3144 y sus modificatorias.”*

Está a consideración el ingreso fuera del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza.

*“Artículo 1°.- Exceptuar al señor Javier Alberto Grenz en representación de la empresa Polar Sociedad Anónima de dar cumplimiento del requisito establecido en el artículo 2°, inciso a) y b) de la Ordenanza Municipal N° 3144 y sus modificatorias, para la habilitación de los vehículos identificados bajo dominio CLB845, FMF263, EWL545, DCU758, DOZ749, para su afectación al servicio especial de transporte de pasajeros de la ciudad de Ushuaia.”*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Les explico señores concejales. Esta ordenanza tiene que ver con Empresa Transporte Polar que compró a la empresa de Palermo, no sé si se acuerdan, el “Tano” Palermo tenía más de veinte unidades y tenía una excepción hecha por estas unidades, al comprarla una nueva empresa esta excepción se cae. Lo que estamos permitiendo es la continuidad, para que puedan trabajar.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE PARCELA**  
(Asunto 1610, expediente 81/2016)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Es para traer por el artículo 106, el asunto 1610.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Referente a qué, señor concejal?

**SR. ROMANO.**- Son cesiones, es una subdivisión, ya tiene dictamen favorable del Consejo de Planeamiento Urbano.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se pone a consideración de los señores concejales traer por artículo 106 el asunto 1610, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza.

*“Artículo 1º.- Autorízase la subdivisión de la parcela identificada catastralmente como Sección J, Macizo 130, Parcela 5 de la ciudad de Ushuaia en tres parcelas de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 2º.- Exceptuar del artículo VII 1.2.1.4 FOT 0,50 a la parcela resultante de la subdivisión denominada como Parcela 5A, según croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, autorizándose un FOS de 0,52.*

*Artículo 3º.- Exceptuar del artículo VII 1.2.1.4 R4 Residencial Parque- Retiro Bilateral a la parcela resultante de la subdivisión denominada como Parcela 5A, autorizándose un retiro lateral según croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, manteniéndose los restantes indicadores urbanísticos establecidos en el artículo VII 1.2.1.4 para la zonificación R4 Residencial Parque con excepción del FOS y de los premios, los cuales no serán de aplicación.”*

*- Asume la Presidencia el concejal Bertotto.*

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 4º.- Exceptuar del artículo VII 1.2.1.4 FOT 0,50 a la parcela resultante de la subdivisión denominada como Parcela 5B, según croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, autorizándose un FOS de 0,55.*

*Artículo 5º.- Exceptuar del artículo VII 1.2.1.4 R4 Residencial Parque- Retiro Bilateral a la parcela resultante de la subdivisión denominada como Parcela 5B, según croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, manteniéndose los restantes indicadores urbanísticos establecidos en el artículo VII 1.2.1.4 para la zonificación R4 Residencial Parque con excepción del FOS y de los premios, los cuales no serán de aplicación.*



*Artículo 6°.- Exceptuar del artículo VII 1.2.1.4 R4 Residencial Parque- Retiro Bilateral a la parcela resultante de la subdivisión denominada como Parcela 5C, autorizándose a un retiro lateral, según croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, manteniéndose los restantes indicadores urbanísticos establecidos en el artículo VII 1.2.1.4 para la zonificación R4 Residencial Parque con excepción del FOS y de los premios, los cuales no serán de aplicación.*

## **61. DP**

*Artículo 7°.- Lo establecido en el artículo 1° quedará condicionado a la independencia funcional y estructural de las construcciones y a la unificación de un lenguaje arquitectónico similar en las tres viviendas.*

*Artículo 8°.- Para las parcelas resultantes de la subdivisión no será de aplicación lo enunciado en el artículo V.1.6 parcelas atípicas del Código de Planeamiento Urbano.*

*Artículo 9°.- Los gastos que demande la subdivisión parcelaria y su posterior inscripción en el Registro de Propiedad del Inmueble quedará a cargo de los propietarios de la parcela.*

*Artículo 10°.- De forma”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- 129 -**

## **MODIFICACIÓN DE MENSURA DE PARCELA**

**(Asunto 1619/2016, expediente 152/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Quedaba un asunto, señores concejales, que es el último asunto, el 1619, que por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza:

*Artículo 1°.- Autorizar desde el Ejecutivo Municipal la modificación de mensura en la parcela denominada catastralmente como E-25-04, según Anexo I y II agregados a la presente.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionado en segunda lectura.

Bueno quiero agradecer la presencia de los señores integrantes del gabinete municipal, que han estado todo el día por acá, al personal de planta permanente, a los asesores, a los señores concejales, hemos tenido una Sesión importante en el día de la fecha, por la cual se han hecho presente distintas ONG, como ha sido la UOM, los docentes de, digamos, las escuelas municipales, el tema de los Fueguinos Autoconvocados.

Y la verdad que hemos tenido de todo en este día, desde los aplausos hasta los enojos, así que como siempre digo: una Sesión de estas características, cada vez que llevamos adelante no solamente solucionamos el problema de una persona sino en muchas ocasiones son de muchos casos. Por eso el agradecimiento y el reconocimiento al personal.

- VII -

### **FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Y fijamos la fecha de la próxima Sesión el día 23 de noviembre a las 11 horas en este recinto.

- VIII -

### **ARRIO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL CIERRE DE SESIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Invito al concejal Romero y al concejal Ayala a arriar el Pabellón Nacional y Provincial.

*-Así se hace.*

*-Aplausos.*

*-Es la hora 19 y 53.*

*Sistema de Información*

## Contenido

<b>I. APERTURA DE SESIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>II. IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL.....</b>	<b>2</b>
<b>III. APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE .....</b>	<b>2</b>
<b>IV. HOMENAJES .....</b>	<b>3</b>
<b>1. Al aniversario de la ciudad de Ushuaia .....</b>	<b>3</b>
<b>V. BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS.....</b>	<b>4</b>
<b>1. Del Departamento Ejecutivo Municipal.....</b>	<b>4</b>
1. Asunto 1476/2016, expediente 237/1990. Referente a respuesta a Resolución C.D. N°219/2016. – <i>Para conocimiento de bloques.</i> .....	4
2. Asunto 1480/2016. Remite copia autenticada de Decretos Municipales nros. 601/2016 al 900/2016. – <i>Para conocimiento de bloques.</i> .....	4
3. Asunto 1481/2016. Remite copia del libro de registro de Convenio nº 14, en el cual figuran los convenios y/o contratos registrados durante el transcurso del mes de agosto/2016 a saber N° 10530 al 10652 inclusive. – <i>Para conocimiento de bloques.</i> .....	4
4. Asunto 1531/2016, expediente 272/2000. Remite Decreto Municipal N° 1347/2016 relativo a vetar en forma total la ordenanza municipal sancionada por el Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de fecha 01/09/2016, por medio de la cual se modificaba el Artículo 3° y 6° de la Ordenanza Municipal N° 3411, modificadas por Ordenanzas Municipales Nros. 4231 y 4449. – <i>Se trata.</i> .....	4
5. Asunto 1532/2016, expediente 96/2011. Remite Decreto Municipal N° 1345/2016 relativo a vetar en forma total la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de fecha 01/09/2016, por medio de la cual se exceptuaba al señor Jorge Luis Isnardo, DNI 13.582.645, del artículo 16, inciso d), de la Ordenanza Municipal 5055. – <i>Se gira a Archivo.</i> .....	4
6. Asunto 1533/2016, expediente 688/1993. Remite Decreto Municipal N° 1346/2016 relativo a vetar en forma total la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de fecha 01/09/2016, por medio de la cual se sustituye el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 5055 – <i>A la Comisión de Legislación e Interpretación.</i> .....	4

7. Asunto 1534/2016, expediente 214/2010. Remite respuesta a Resolución CD N° 224/2016. *–Para conocimiento de bloques.* ..... 4
8. Asunto 1535/2016, expediente 1118/1999. Remite respuestas a Resolución CD N° 236/2016. *–Para conocimiento de bloques.* ..... 4
9. Asunto 1536/2016, expediente 127/2011. Remite Decreto Municipal 1348/2016 relativo a vetar en forma total la ordenanza municipal sancionada por el Concejo Deliberante en sesión ordinaria del día 01/09/2016, por la cual se adhiere en todos sus términos a la Ley Nacional 27.191 de energías renovables y su Decreto Reglamentario N° 531/2016. *–A la Comisión de Calidad de Vida y Turismo.*..... 4
10. Asunto 1553/2016, expediente 1055/2006. Remite Decreto Municipal 1397/2016 relativo a comunicar que el señor intendente municipal se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día 29 de septiembre, y hasta el día 1 de octubre de 2016, con el objeto de participar del Primer Encuentro Nacional de Intendentes. *–Se gira a Archivo.*..... 4
11. Asunto 1557/2016, expediente 799/2006. Remite Decreto Municipal N° 1395/2016 relativo a aprobar el acta de transferencia registrada bajo el N° 10553, entre la Municipalidad y la Dirección Provincial de Energía con el objeto de ceder y transferir a la citada dirección, la red eléctrica ejecutada en la urbanización Alakalufes II — 1° etapa. *–Se trata.*..... 4
12. Asunto 1575/2016, expediente 72/2016. Proyecto de ordenanza relativo a estimar en la suma de \$2.118.481.669 los recursos corrientes, de capital y fuentes financieras, destinados a atender las erogaciones presupuestarias de la Municipalidad de Ushuaia para el Ejercicio 2017. *–A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.* ..... 5
13. Asunto 1580/2016, expediente 1048/1999. Remite respuesta a Resolución CD N° 255/2016. *–Para conocimiento de bloques.* ..... 5
14. Asunto 1584/2016, expediente 230/2008. Remite Decreto Municipal 1461/2016 relativo a vetar en forma total la ordenanza municipal sancionada por el Concejo Deliberante en sesión ordinaria del día 21/09/16, mediante la cual se incorpora el Anexo I a la Ordenanza 3570, relativo a cubrir los cargos de planta permanente de los docentes que se desempeñen en el ámbito de las denominadas escuelas experimentales Instituto de Educación Superior Terra Nova y el Jardín Maternal Los Zorzales. *–Se trata.* ..... 5
15. Asunto 1586/2016, expediente 75/2016. Proyecto de ordenanza relativo a exceptuar del cumplimiento del Artículo VII.1.2.2.2 del Código de Planeamiento Urbano para la parcela denominada catastralmente como Sección A, Macizo 50, Parcela 02a, autorizándose un FOT de 5.10, una altura sobre la línea de edificación de 16m, etc. (EXP. DU 10438-2015). *–A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*..... 5

16. Asunto 1587/2016, expediente 50/2016. Remite expediente DU-6409-2016: J-1000-2AGMR, cooperativa de vivienda submarino ARA Santa Fe limitada sobre solicitud de cambio de zonificación. *–Se gira a Archivo.* ..... 5
17. Asunto 1588/2016, expediente 154/2014. Remite expediente DU-6412-2016: I-111-2b relativo a solicitud de cambio de zonificación. *–Se gira a Archivo.* ..... 5
18. Asunto 1589/2016, expediente 14/2015. Proyecto de ordenanza relativo exceptuar de cumplir con lo establecido en los artículos VII.1.2.1.2 indicadores urbanísticos - zonificación R2: residencial densidad media/baja, retiro frontal: 3,00m y v.3.1 retiro de frente del Código de Planeamiento Urbano al predio identificado como Parcela 25, Macizo 101, Sección B. (Expediente DU 4719/2016 - Bravo Morales). *–A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.* 5
19. Asunto 1590/2016, expediente 8/2016. Remite Expediente DU-5464-2014: (futura j-111-24) Habitar SRL sobre solicitud de cambio de zonificación, arquitecto Juan Piccone. *–Se gira a Archivo.* ..... 5
20. Asunto 1591/2016, expediente 20/2012. Remite Expediente DU-6416-2016: modificación ordenanza 5100 sobre autorización de fos 1 - invasión de alero sobre espacio verde/uso espacio verde. *–Se gira a Archivo.* ..... 5
21. Asunto 1592/2016, expediente 8/2016. Remite Expediente DU-1859-2016: J-49-3a, Parente Roberto sobre FOT, arquitecto Nicolás Piccone. *–Se gira a Archivo.* ..... 5
22. Asunto 1593/2016, expediente 366/2006. Remite Expediente du-6275-2016: A-71-3 - Colegio José Martí sobre indicadores urbanísticos. *–Se trata.* ..... 5
23. Asunto 1594/2016, expediente 181/1997. Proyecto de ordenanza relativo a autorizar el uso "Planta De Tratamiento de Efluentes Cloacales, Arroyo Grande" a desarrollarse en las tierras fiscales sin mensurar, ubicadas entre la parcela denominada como Sección F, Macizo 4, Parcela 2e y la costa de la bahía de Ushuaia. *–Se trata.* ..... 5
24. Asunto 1595/2016, expediente 52/1993. Remite copia autenticada del Acta N° 187 del CoPU, de fecha 30 de septiembre de 2016. *–Para conocimiento de bloques.* ..... 5
25. Asunto 1596/2016, expediente 76/2016. Proyecto de ordenanza relativo a afectar como espacio verde una superficie aproximada de 18.000m<sup>2</sup> de tierras fiscales sin mensurar. (Exp. DU-6180-2016 márgenes arroyo buena esperanza s/afectación de tierra fiscal sin mensurar como espacio verde). *–A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.* ..... 5
26. Asunto 1597/2016, expediente 77/2016. Proyecto De Ordenanza relativo a autorizar el uso planta de pre-tratamiento Bahía Golondrina, colectores y emisario submarino, a desarrollarse en el predio denominado catastralmente como Sección I, Macizo 3. (Exp. DU-5035-2016 I-3 DPOSS). *–Se trata.* ..... 5

27. Asunto 1600/2016. Remite copia autenticada del libro de Registro Convenio N° 14, en el cual figuran los convenios y/o contratos registrados durante el transcurso del mes de septiembre de 2016, a saber N° 10653 al 10763. – <i>Para conocimiento de Bloques</i> .....	5
28. Asunto 1601/2016. Remite copia autenticada de los Decretos Municipales Nros. 901/2016 Al 1200/2016. – <i>Para conocimiento de Bloques</i> .....	5
29. Asunto 1603/2016, expediente 78/2016. Proyecto de ordenanza relativo exceptuar de cumplir con lo establecido en el Artículo III.3.3.5 retiro de frente sobre pasaje peatonal del Código de Planeamiento Urbano al predio identificado como Parcela 23, Macizo 11, Sección J. (Exp. DU-4722-2016).- <i>A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas</i> .....	5
30. Asunto 1608/2016, expediente 79/2016. Proyecto de ordenanza relativo a autorizar a ocupar en forma parcial el retiro frontal de 5m, normado para la zonificación MI: mixto industrial, con una superficie aproximada de 4,8m <sup>2</sup> , al predio identificado como Parcela 01d, Macizo 10, Sección J. (Exp. DU-2385-2016 CEMOSUR SRL). - <i>A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas</i> .....	5
31. Asunto 1609/2016, expediente 80/2016. Proyecto de ordenanza relativo a autorizar la subdivisión de la parcela identificada como Sección J, Macizo 129, Parcela 5 En Dos Parcelas. (Exp. DU-3303-2016 OROZCO). - <i>A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas</i> .....	5
32. Asunto 1610/2016, expediente 81/2016. Proyecto de ordenanza relativo a autorizar la subdivisión de la parcela identificada como Sección J, Macizo 130, Parcela 5 en tres parcelas. (Exp. Du-1901-2016 Pintos Y Otros). - <i>A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas</i> .....	5
33. Asunto 1611/2016, expediente 84/1993. Remite Expediente DU-6418-2016 H-33-1A relativo a la apertura y continuidad de la calle independencia y creación de espacio recreativo. (Referente a asunto 1220/2016 del Concejo Deliberante). - <i>A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas</i> .....	5
34. Asunto 1664/2016, expediente 688/1993. Remite el listado provisorio de postulantes a predios fiscales, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 5055 (500 adjudicatarios).- <i>Para Conocimiento de bloques</i> .....	5
<b>2. De Entes Oficiales</b> .....	<b>6</b>
1. Asunto 1523/2016, expediente 163/2014. El licenciado Julian Chalde, subsecretario política ambiental y sostenibilidad, remite copia fiel del Dictamen 1/16 del Consejo Provincial de Medio Ambiente, sobre el impacto ambiental que está ocasionando el tránsito vehicular de cuatriciclos y otros vehículos en zonas agrestes. – <i>Para conocimiento de bloques</i> .....	6
2. Asunto 1545/2016, expediente 313/2003. La Sindicatura General Municipal remite copia de la resolución plenaria SGM N° 040/2016, por la que se aprueba el proyecto de presupuesto	

de erogacion y recursos para el ejercicio del año 2017 de la Sindicatura General Municipal. – <i>Para conocimiento de bloques</i> .....	6
3. Asunto 1546/ 2016, expediente 313/2003. La Sindicatura General Municipal remite copia de la Resolución Plenaria SGM Nº 0045/2016, por la cual se designa en caracter de presidente de la Sindicatura General Municipal al Ingeniero Martin Moreyra. – <i>Para conocimiento de bloques</i> .....	6
4. Asunto 1605/ 2016, expediente 223/2019. El prefecto mayor Carlos Gustavo Hanza, jefe de la Prefectura Naval Ushuaia, remite copia de la resolución AABE 008/2016 de la Agencia de Administración de Bienes del Estado relativo a desafectar de la jurisdiccion del Ministerio de Defensa-Estado Mayor General de la Armada el inmueble propiedad del Estado Nacional ubicado en avenida Perito Moreno, esquina Yaganes de la ciudad de Ushuaia y se asigna en uso al ministerio de seguridad-Prefectura Naval Argentina sede Ushuaia. – <i>Para conocimiento de bloques</i> . ....	6
<b>3. De Particulares</b> .....	<b>6</b>
1. Asunto 1469/2016, 246/2010. El Club Ushuaia Golf solicita se declare de interés municipal el torneo "Apertura de Temporada" que se desarrollará los días 8, 9 y 10 de octubre. – <i>Se remite a Archivo</i> .. ....	6
2. Asunto 1470/ 2016, expediente 278/2005. Centro de Excombatientes de Malvinas en Ushuaia manifiestan su preocupacion por motivo de haber tomado conocimiento de los posibles acuerdos que la cancilleria argentina pretende concretar con el Reino Unido y solicitan se rechace el mismo. – <i>Se remite a Archivo</i> .. ....	6
3. Asunto 1471/2016, expediente 32/1984. La Federación Nacional de Propietarios de Taxis solicita se le otorgue la utilización de la banca del vecino a fin de exponer problematica del servicio de taxis y transporte en general. – <i>Se trata</i> .. ....	
4. Asunto 1472/2016, expediente 63/2016. Agrupación gaucha de Andorra solicita un predio. – <i>Se trata</i> .....	6
5. Asunto 1474/2016, expediente 86/2007. La Comision Vecinal Identidad Fueguina solicita se exceptúe al barrio Identidad Fueguina ubicado en la Seccion J, Macizos A,B,C, de la Resolución 299/2012, Decreto Municipal 1162, que no permiten la construcción de muro divisorio de mamposteria. – <i>A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas</i> .....	6
6. Asunto 1475/2016, expediente 600/2004. La Cámara Hotelera y Gastronómica solicita se declare de interés municipal el XIII Coloquio Tributario Hotelero Gastronomico FEHGRA 2016. – <i>Para conocimiento de bloques</i> .....	6

7. Asunto 1477/2016, expediente 453/2000. El señor Jose Luis Gruccio solicita se realicen trabajos en la ciudad tales como reparación de semáforos, veredas, calles, etc. –*Para conocimiento de bloques*..... 6
8. Asunto 1478/2016, expediente 1048/1999. Los vecinos del pasaje Shelk'nam del barrio Andorra La Bella solicitan que se arbitren los medios necesarios para que la Municipalidad intervenga en dicho sector dando continuidad a la calle existente.–*Se trata*..... 6
9. Asunto 1485/2016, expediente 217//1997. La Administración Nacional de Aviación Civil remite copia de la Resolución Nº 461/2016 en la cual se ha resuelto reemplazar hacia el sector noroeste de la pista del aeropuerto la aplicación de las superficies denominadas: "despeje de obstáculos" por "área de estudios especiales Ushuaia/Malvinas Argentinas". –*Para conocimiento de bloques*..... 6
10. Asunto 1486/2016, expediente 144/1994. Vecinos del barrio el progreso solicitan modificar el sentido de circulación de la calle monseñor Scriva, entre las intersecciones con las calles Darwin y Moneta.–*A la Comisión de Policía Municipal*..... 6
11. Asunto 1514/2016, expediente 54/2014. Transporte Cruz del Sur solicita se le dé una excepción otorgando la habilitación de la unidad de reparto bajo la persona física/jurídica Victor Masson Transporte Cruz Del Sur S.A, ya que dicha unidad se encuentra bajo contrato de leasing a través del banco Macro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, impidiéndoles radicar el vehículo en Tierra del Fuego hasta cancelar el contrato.. ..... 6
12. Asunto 1515/2016, expediente 46/2005. El Sindicato de Profesionales de la Salud de Tierra del Fuego solicita pautar una reunión con los referentes de la comisión viviendas del SI.PRO.SA y el Concejo Deliberante. Motiva dicha solicitud la inquietud que tienen los afiliados por tomar conocimiento del estado actual del acta de intención firmada el 16/6/15 por el intendente de la gestión anterior, Federico Sciurano, con el compromiso de reservar una fracción de tierra fiscal (Sección C, Macizo 11, Parcela 24, Barrio los Canelos")..... 6
13. Asunto 1527/2016, expediente 65/2016. El señor Guillermo Marrocco solicita se evalúe la posibilidad de exceptuar a la Parcela E-07-01 del retiro lateral establecido en el Código de Planeamiento Urbano para la zonificación R4 - residencial parque, artículo VII.1.2.4 - indicadores urbanísticos - retiro bilateral, autorizándose la ocupación del retiro exigible para esta zonificación. –*Se trata*.....
14. Asunto 1530/2016, expediente 21/1995. El señor Esteban Pinto solicita información relacionada al impuesto "Cuota Tasas FAP Nº 11004" dado que en dicho recibo le efectúan también un descuento del 10% para el "Fondo de Prestación de Servicio de Salud".–*Se trata*... 7
15. Asunto 1538/2016, expediente 1124/1999. La señora Zulema Bahamonde solicita lote en el cementerio Antiguos Pobladores. –*Se trata*..... 7



16. Asunto 1541/2016, expediente 651/1994. La Asociación Mutual Metalúrgicos Fueguinos solicita excepción a la Ordenanza Nº 2977 con el objeto de brindar el servicio de farmacia sito en la calle San Martín Nº 1199, remite proyecto de ordenanza. *-Se trata.* ..... 7
17. Asunto 1542/2016, expediente 556/2005. Vecinos del barrio Los Pinos solicitan cambio de circulación de la calle padre Jose Maria Beauvoir. *-Para conocimiento de bloques.*..... 7
18. Asunto 1549/2016, expediente 71/2016. El señor Reynaldo Oscar Romiti solicita ser incorporado como antiguo poblador dada su permanencia en la ciudad. *-Para conocimiento de bloques.*..... 7
19. Asunto 1550/2016, expediente 84/1993. El señor Reynaldo Romiti solicita se modifique el sentido de circulación en la calle Onas. *-A la Comisión de Policía Municipal.* ..... 7
20. Asunto 1568/2016, expediente 66/2016. El señor Miguel Angel Parodi solicita se le otorgue un estacionamiento comercial en el horario de 09:00 a 21:00hs de 7 metros, en Aren 848, Vivero "Jazmín". *-Para conocimiento de bloques.* ..... 7
21. Asunto 1572/2016, expediente 309/2009. El señor Jose Artaza, presidente de la Asociación ad-hoc del Cluster de la Pesca Artesanal de Tierra del Fuego, informa que tienen por objeto proporcionar puntos de expendio de los productos de pesca artesanal fueguina; uno de los puntos de ventas móviles construidos fue trasladado al predio de la Planta de Procesamiento Municipal y aun no ha podido ser habilitado comercialmente, por lo tanto solicita asesoramiento sobre los medios existentes que deben tomar a fin de lograr la operatividad de la unidad móvil (similar a los habilitados para comidas rápidas). *-Se trata.*..... 7
22. Asunto 1573/2016, expediente 73/2016. El señor Lino Adillon solicita se declare de interés municipal las Jornadas de Conocimiento de Ciencia y Cocina. *-Para conocimiento de bloques.*... 7
23. Asunto 1574/2016, expediente 53/2009. La señora Beatriz Speziale, presidente de la Fundación Kau-Yak, informa que han logrado la habilitación como centro de día pero para poder llevar adelante dicho centro solicita tengan a bien gestionar el aporte económico necesario para poder funcionar. *-Para conocimiento de bloques.* ..... 7
24. Asunto 1579/2016, expediente 169/1993. El señor Sergio Araque invita a los concejales, en el marco del programa de Concejos Deliberantes Estudiantiles previsto en la Ordenanza 4331, a participar activamente con alumnos del Colegio Sobral en los encuentros programados para el mes de octubre. *-Para conocimiento de bloques.* ..... 7
25. Asunto 1582/2016, expediente 169/1993. El señor Sergio Araque informa modificación a la nota presentada mediante Asunto 1579/2016 referente al cronograma de encuentro entre alumnos del Colegio Sobral y concejales. *-Para conocimiento de bloques.*..... 7

26. Asunto 1585/2016, expediente 118/2013. El señor Juan Carlos “Seco” Gomez, en representación de la Fundación Fueguinos Autoconvocados, solicita se modifique el convenio firmado oportunamente entre la Municipalidad de Ushuaia y el Instituto Provincial de la Vivienda, y ser incluidos también como beneficiarios del proyecto ejecutivo que se ha elaborada para ese sector denominado 11 de Noviembre. –*Para conocimiento de bloques*..... 7
27. Asunto 1598/2016, expediente 118/2013. Vecinos del barrio 11 de Noviembre solicitan que se respete el trabajo que vienen elaborando en conjunto, lo proyectado en los planos confeccionados por los profesionales del municipio con lotes individuales, más la proyección de soluciones habitacionales para la asociación. –*Para conocimiento de bloques*..... 7
28. Asunto 1604/2016, expediente 279/2009. El señor Julio Roberto Moreno solicita se le renueve el permiso como vendedor ambulante para la venta de pochoclos y garrapiñadas en la calle San Martín (frente al hotel Lennox y el shopping Ushuaia). –*Para conocimiento de bloques*..... 7
29. Asunto 1606/2016, expediente 118/2013. Vecinos del barrio 11 de Noviembre y de la Fundación Fueguinos Autoconvocados solicitan que se incorpore al convenio firmado entre la Municipalidad y el IPV las ochenta familias de Fueguinos Autoconvocados. –*Para conocimiento de bloques*..... 7
30. Asunto 1613/2016, expediente 62/2005. El señor Domingo Enriquez y la señora Rosa Paidanca solicitan la posibilidad de acceder a un espacio para una boveda familiar en el Cementerio Antiguos Pobladores. –*Se trata*..... 7
31. Asunto 1615/2016, expediente 244/2012. La señora Graciela Marta Gomez reitera el pedido realizado mediante asunto 924/2015 relativo a solución habitacional. –*Para conocimiento de bloques*..... 7
32. Asunto 1621/2016, expediente 32/1984. Gremios solicitan se trate de forma urgente la modificación de la ordenanza de taxis ya que hay muchos trabajadores de taxis que trabajan fuera de relación de dependencia. –*Para conocimiento de bloques*..... 8
33. Asunto 1624/2016, expediente 313/1991. La señora Romina Daniela Lucero solicita se gestione su ingreso en algun sector de la Municipalidad, ente público o privado en el marco de inclusión laboral de personas con discapacidad de la provincia de Tierra del Fuego, Ley 48, artículo 9º. –*Se trata*..... 8
34. Asunto 1625/2016, expediente 32/1984. La Asociación de Propietarios de Taxis de Ushuaia solicita que por su intermedio se pida al Municipio información respecto al sistema de cámaras de seguridad. –*A la Comisión de Legislación e Interpretación*..... 8

35. Asunto 1661/2016, expediente 230/2008. El señor Sebastian Puig Ubios solicita se incorpore al Presupuesto 2017 el Instituto de Educación Superior “Terranova” y el Jardín Maternal “Los Zorzales”. –A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. ....	8
36. Asunto 1665/2016, expediente 162/1993. La comunidad educativa y padres de la escuela experimental La Bahía solicitan se incorpore al Presupuesto 2017 la obra de ampliación de la escuela. –A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. ....	8
37. Asunto 1695/2016, expediente 118/2013. La señora Liliana Barrera remite quince hojas con firmas de vecinos de la ciudad que apoyan la solicitud de la Asociación Fuegoños Autoconvocados Relativo a la no ratificación del Convenio 10754 hasta que se incluya las 80 familias de dicha asociación. –Para conocimiento de bloques. ....	8
38. Asunto 1696/2016, expediente 156/1989. La señora Lucia Porta solicita su intervención para realizar ampliatoria de las ordenanzas en vigencia respecto a la tenencia responsable de mascotas. –A la Comisión de Calidad de Vida y Turismo. ....	8
<b>4. Dictámenes de Comisión .....</b>	<b>8</b>
<b>1. De la Comisión de Legislación e Interpretación.</b> Asunto 1626 al asunto 1643/2016 inclusive. Asunto 1644 al asunto 1663/2016. -Se trata. ....	8
<b>2. De Hacienda, Presupuesto y Cuentas.</b> Asunto 1671 al asunto 1673/2016. -Se trata. ....	8
<b>3. De Calidad de Vida y Turismo.</b> Asunto 1666 al asunto 1670/2016. -Se trata. ....	8
<b>5. De tratamiento en Segunda Lectura. ....</b>	<b>8</b>
Asunto 1619/2016, expediente 152/2014. Proyecto de ordenanza relativo a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal la modificación de mensura en la parcela denominada como E-25-04. ....	9
Asunto 1620/2016, expediente 118/2013. Proyecto de ordenanza referido a ratificar el Decreto Municipal 1396/2016 por el que se ratifica el Convenio marco 10754 entre la Municipalidad de Ushuaia y el Instituto Provincial de Vivienda, referido al saneamiento urbano definitivo del sector denominado 11 de Noviembre. ....	9
<b>6. PROYECTOS PRESENTADOS. ....</b>	<b>9</b>
<b>I. De la Unión Cívica Radical .....</b>	<b>9</b>
1. Asunto 1623/2016, expediente 35/2016. Proyecto de resolución relativo a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que remita un informe detallado del material con el que cuenta el área de turismo municipal para brindar el servicio de información correspondiente a quienes visitan nuestra ciudad. –Se trata. ....	9

**II. Del Movimiento Popular Fueguino..... 9**

1. Asunto 1617/2016, expediente 113/1997. Proyecto de resolución relacionado a insistir la solicitud efectuada al Poder Ejecutivo Municipal mediante Resolución 68/2015 sobre carteles de nombre de calles en barrio Felipe Barela. –*Se trata*..... 9
2. Asunto 1700/2016, expediente 21/1988. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre tratamiento seguido o a seguir e instancias implementadas o a implementar respecto de la Ordenanza 3630. –*Se trata*. .... 10
3. Asunto 1701/2016, expediente 173/1997. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a realizar reparaciones en el sector en el que se encuentra la escalera que une la calle Juan Díaz de Solís con la calle Gobernador Harold Arturo Simesem de Bielke. –*Se trata*. .... 10
4. Asunto 1702/2016, expediente 600/2004. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información referida a las remesas de fondos del Municipio a la Confederación Agencia de Desarrollo Ushuaia. –*Se trata*. .... 10
5. Asunto 1703/2016, expediente 48/1996. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la publicación Ushuaia Guía de Escalada Deportiva Climbing Guide Books and Trekking. –*Se trata*. .... 10
6. Asunto 1704/2016, expediente 349/2002. Proyecto de resolución relativo a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal el cumplimiento de la Ordenanza 2606 y la remisión al Concejo Deliberante de las ejecuciones presupuestarias mensuales desde enero a septiembre de 2016. –*Se trata*..... 11
7. Asunto 1705/2016, expediente 187/2009. Proyecto de resolución relativo a reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal requisitoria efectuada mediante Resolución CD 228/2016. –*Se trata*..... 11
8. Asunto 1706/2016, expediente 619/1996. Proyecto de resolución relativo a reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD 203/2016. –*Se trata*. .... 11
9. Asunto 1707/2016, expediente 379/2003. Proyecto de resolución relativo a reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD 239/2016. –*Se trata*. .... 11
10. Asunto 1708/2016, expediente 429/2009. Proyecto de resolución relativo a reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD 240/2016. –*Se trata*. .... 11

11. Asunto 1709/2016, expediente 21/1995. Proyecto de resolución relativo a reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD 227/2016. - <i>Se trata</i> .....	11
12. Asunto 1710/2016, expediente 40/2013. Proyecto de resolución relativo a reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución 234/2016. - <i>Se trata</i> . ....	11
<b>III. Del Frente para la Victoria .....</b>	<b>11</b>
1. Asunto 1526/2016, expediente 118/2013. Proyecto de ordenanza relativo a autorizar al Gobierno Provincial y al Instituto Provincial de Vivienda a intervenir urbanísticamente en el barrio 11 de Noviembre. - <i>Se gira a Archivo</i> .	
Asunto 1576/2016, expediente 92/2014. Proyecto de resolución relacionado a otorgar la distinción de reconocimiento al mérito a los señores Alamiro Gustavo Vaporaki Tello y Constantino Guillermo Vaporaki Tello.- <i>Se trata</i> .....	12
2. Asunto 1578/2016, expediente 74/2016. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal Grupo Alco 2 Ushuaia y sus actividades. - <i>Se trata</i> .....	12
3. Asunto 1599/2016, expediente 556/2005. Proyecto de resolución relativo a instruir al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de un reductor de velocidad sobre el tramo de la arteria Padre Beauvoir al 2200. - <i>Se trata</i> .....	12
4. Asunto 1678/2016, expediente 83/2016. Proyecto de resolución relacionado a declarar de interés municipal el seminario que se realizara los días 29 y 30 de octubre a cargo del sensei Luis Guz. - <i>Se trata</i> . ....	12
5. Asunto 1679/2016, expediente 294/1994. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la campaña de prevención del cáncer de mamas. - <i>Se trata</i> .....	12
6. Asunto 1680/2016, expediente 83/2016. Proyecto de resolución relativo a declarar huésped de honor al sensei Luis Guz, 6º dan, Federación Aikikai Argentina (FAA). - <i>Se trata</i> . ..	12
7. Asunto 1681/2016, expediente 6/2016. Proyecto de resolución relacionado a declarar de interés municipal el espectáculo 'Danza en Vuelo'. - <i>Se trata</i> . ....	12
8. Asunto 1682/2016, expediente 73/2016. Proyecto de resolución relacionado a declarar de interés municipal las Jornadas de Conocimiento de Ciencias y Cocina. - <i>Se trata</i> . ....	12
9. Asunto 1683/2016, expediente 92/2014. Proyecto de resolución relacionado a otorgar la distinción de reconocimiento al mérito a los jugadores y responsables del cuerpo técnico del club Casa Magallanes. - <i>Se trata</i> .....	12

10. Asunto 1684/2016, expediente 84/2016. Proyecto de ordenanza relativo a cada familia que reciba la llegada de un niño a su hogar, tendrá la posibilidad de plantar un árbol que será identificado con el nombre del nuevo miembro de la familia. –A la Comisión de Calidad de Vida y Turismo. .... 13
11. Asunto 1685/2016, expediente 32/1984. Proyecto de ordenanza relativo a partir de la presente el servicio de taxis y remises, el transporte de corta y larga distancia, los servicios especiales y todos los sistemas de transporte que deseen sumarse, llevaran impreso el logo de Malvinas en un lugar visible del vehículo. –A la Comisión de Policía Municipal. .... 13
12. Asunto 1686/2016, expediente 385/1992. Proyecto de ordenanza relacionado a disponer la creación de una plaza en la intersección de las calles Constitución Fueguina y Fuegia Basket, que será reconocida con el nombre Juana Azurduy de Padilla.-A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas. .... 13
13. Asunto 1687/2016, expediente 279/2009. Proyecto de ordenanza relacionado a exceptuar de lo establecido en el artículo 12 de la Ordenanza 152 al señor Julio Roberto Moreno. –Se trata. .... 13
14. Asunto 1688/2016, expediente 278/2005. Proyecto de resolución relativo a expresar el más enérgico rechazo a los ensayos militares que realiza el Reino Unido con el lanzamiento de misiles desde las Islas Malvinas. –Se trata. .... 13
15. Asunto 1689/2016, expediente 85/2016. Proyecto de ordenanza relacionado autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la personería municipal a las asociaciones civiles de conformidad con lo dispuesto por el artículo 125, inciso 31) y último párrafo de la Carta Orgánica Municipal.-A la Comisión de Legislación e Interpretación. .... 13
16. Asunto 1690/2016, expediente 156/1989. Proyecto de resolución relativo a declarar monumento histórico al Saint Christopher, barco fondeado en el sector oeste de la Bahía de Ushuaia. –Se trata. .... 13
17. Asunto 1691/2016, expediente 86/2016. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal al mes de octubre, elegido internacionalmente como el Mes de la Conmemoración y Concientización de las muertes perinatales e infantiles. –Se trata. .... 13
18. Asunto 1692/2016, expediente 151/2008. Proyecto de ordenanza relativo a modificar el artículo 2º de la Ordenanza Municipal 5066.-A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. .... 14
19. Asunto 1697/2016, expediente 429/2009. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la intimación y/o construcción de la misma de la vereda ubicada sobre las calles Rivadavia y Gobernador Campos. –Se trata. .... 14

20. Asunto 1698/2016, expediente 428/2006. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación de la vereda y la escalera ubicada sobre las calles San Martín y Belgrano. – <i>Se trata.</i> .....	14
21. Asunto 1699/2016, expediente 52/1984. Proyecto de ordenanza relativo a autorizar en la ciudad de Ushuaia la utilización de técnicas constructivas sustentables para la construcción. – <i>A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.</i> .....	14
22. Asunto 1711/2016, expediente 230/2008. Proyecto de resolución relativo a insistir la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 21 de septiembre del corriente año, posteriormente vetada mediante Decreto Municipal 1461/2016, en la cual se incorpora como Anexo I de la Ordenanza 3570. – <i>Se trata.</i> .....	–Se trata.14
<b>IV. De Propuesta Republicana .....</b>	<b>14</b>
1. Asunto 1511/2016, expediente 182/2002. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que aplique la sanción de apercibimiento establecida en la Ordenanza 2487 al funcionario responsable de no haber dado cumplimiento a la Resolución 104/2016.– <i>Se gira a Archivo.</i> .....	14
<b>V. Del Partido Socialista Patagónico.....</b>	<b>14</b>
1. Asunto 1675/2016, expediente 82/2016. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el proyecto de ley provincial registrado como Nº 126/2016, asuntos particulares, para institucionalizar el 31 de octubre de cada año como Día de la Integración Territorial. – <i>Se trata.</i> .....	14
2. Asunto 1676/2016, expediente 385/1992. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que disponga trabajos en la calle Sargento 1º Soldado Molina. – <i>Se trata.</i> .....	15
3. Asunto 1677/2016, expediente 278/2005. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la aplicación para dispositivos móviles denominada "Nuestras Malvinas".– <i>Se trata.</i> .....	15
4. Asunto 1693/2016, expediente 237/2008. Minuta de comunicación dirigida al SIM solicitando que evalúe la posibilidad de realizar la subdivisión de uno o más de los terrenos fiscales municipales cuya enajenación fue autorizada mediante Ordenanza 5079. – <i>Se trata.</i> .	15
5. Asunto 1694/2016, expediente 515/1996. Proyecto de ordenanza relativo a exceptuar al señor Gustavo Giro de la aplicación del artículo 7º de la Ordenanza 2393, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores. – <i>Se trata.</i> .....	15
<b>VI. ORDEN DEL DÍA .....</b>	<b>15</b>

1. RATIFICACIÓN DEL DECRETO 1395/2016. (Asunto 1557/2016, expediente 799/2006).....	15
2. AUTORIZACIÓN DE USO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES. (Asunto 1594/2016, expediente 181/1997).....	16
3. MINUTA DE COMUNICACIÓN AL IPV. (Asunto 1772/2016, expediente 118/2013).....	17
4. PLANTA DE PRE-TRATAMIENTO BAHÍA GOLONDRINA, COLECTORES Y EMISARIO SUBMARINO. (Asunto 1597/2016, expediente 77/2016).....	23
5. Asunto 1471/2016, expediente 32/1984 - Se remite a Archivo .....	23
6. Asunto 1472/2016, expediente 63/2016 - Se remite a Archivo.....	23
7. MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA ROMERO. (Asunto 1478/2016, expediente 1048/1999).....	24
8. MINUTA DE COMUNICACIÓN A SIPROSA. (Asunto 1515/2016, expediente 46/2015).....	24
9. MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR MIGUEL ANGEL PARODI. (Asunto 1529/2016, expediente 66/2016).....	25
10. MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR ESTEBAN PINTO. (Asunto 1530, expediente 21/1995).....	25
11. EXCEPCIÓN AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO. (Asunto 1527/2016, expediente 65/2016).....	26
12. MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA ZULEMA BAHAMONDE. (Asunto 1538/2016, expediente 1124/1999).....	28
13. MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 1572/2016, expediente 309/2009).....	29
14. MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR ENRÍQUEZ (Asunto 1613/2016, expediente 62/2005).....	29
15. MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR GORBACZ (Asunto 1624/2016, expediente 313/1991).....	30
16. Del asunto 1626/2016 al asunto 1660/2016 - Se remiten a Archivo.....	31
17. MINUTA DE COMUNICACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1663/2016, expediente 161/2011).....	31



18. MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA MARÍA ALEJANDRA VEGA (Asunto 1671/2016, expediente 230/2013).....	32
19. MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR HECTOR MECINA (Asunto 1672/2016, expediente 53/2016).....	33
20. MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR HÉCTOR MECINA (Asunto 1673/2016, expediente 53/2016).....	33
21. DICTAMEN DE COMISIÓN- PIROTECNIA- Se remite a conocimiento de bloques (Asunto 1666/2016, expediente 263/1991).....	34
22. DICTAMEN DE COMISIÓN - PIROTECNIA (Asunto 1667/2016, expediente 263/1991) .....	34
23. Asunto 1668/2016, expediente 234/2009. DICTAMEN DE COMISIÓN– Se remite a Archivo .....	35
24. Asunto 1669/2016, expediente 204/2009. DICTAMEN DE COMISIÓN-Se remite a Archivo	35
25. INSTITUCIÓN DE LAS JORNADAS SOLIDARIAS DE TRABAJO VOLUNTARIO. (Asunto 1670/2016, expediente 22/2016) .....	35
26. GRUPO ALCO 2 USHUAIA. (Asunto 1578/2016, expediente 74/2016) .....	39
27. DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL DE LA APLICACIÓN PARA DISPOSITIVOS MÓVILES “NUESTRAS MALVINAS” (Asunto 1677/2016, expediente 278/2005) .....	41
28. REPUDIO A LOS ENSAYOS MILITARES EN ISLAS MALVINAS (Asunto 1688/2016, expediente 278/2005).....	43
29. INICIATIVA PRIVADA – PLAN DE RECONSTRUCCIÓN Y REPAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA PERITO MORENO (Asunto 1801/2016, expediente 93/2016).....	47
30. EXCEPCIÓN A ASOCIACIÓN MUTUAL DE LOS METALÚRGICOS (Asunto 1541/2016, expediente 651/1994).....	50
31. MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 1743/2016, expediente 71/2013).....	53
32. MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA GOBERNADORA (Asunto 1744/2016, expediente 71/2003).....	53
33. SANEAMIENTO URBANO DEFINITIVO DEL SECTOR DENOMINADO “11 DE NOVIEMBRE” (Asunto 1620/2016, expediente 118/2013).....	54
34. INSISTENCIA A ORDENANZA MUNICIPAL (Asunto 1701/2016, expediente 173/1997) .....	57

35. SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1713/2016, expediente 394/2000).....	59
36. SOLICITUD DE INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1715/2016, expediente 122/2008).....	59
37. REITERACIÓN DE SOLITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1725/2016, expediente 1048/1999).....	60
38. SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1755/2016, expediente 626/1999).....	60
39. SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1756/2016, expediente 154/2004).....	61
40. SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1769/2016, expediente 1048/1999).....	62
41. SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1757/2016, expediente 88/2016).....	62
42. SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1796/2016, expediente 72/2016).....	63
43. SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1797/2016, expediente 541/1991).....	63
44. SOLICITUD DE INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1622/2016, expediente 31/2016).....	64
45. SOLICITUD DE INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1623/2016, expediente 35/2009).....	64
46. SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1616/2016, expediente 122/2008).....	65
47. REITERACIÓN SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1617/2016, expediente 122/2008).....	66
48. Asunto 1674/2016, expediente 118/2013 - Se remite a Archivo .....	66
49. SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1618/2016, expediente 122/2008).....	66
50. SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1747/2016, expediente 115/1997).....	68

51. EXCEPCIÓN A EMPRESAS RECICLADORAS (Asunto 1798/2016, expediente 429/1995).....	70
52. DESAFECTACIÓN DE ESPACIO VERDE (Asunto 1396/2016, expediente 156/2009) .....	71
53. DESAFECTACIÓN DE ESPACIO VERDE (Asunto 1396/2016, expediente 156/2009) .....	71
54. SOLICITUD DE INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1782/2016, expediente 360/2002).....	72
55. REITERACIÓN DE SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1781/2016, expediente 172/2000).....	73
56. SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1777/2016, expediente 615/2003).....	73
57. XIII COLOQUIO TRIBUTARIO HOTELERO GASTRONÓMICO FEHGRA 2016 (Asunto 1736/2016, expediente 600/2004).....	74
58. SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1737/2016, expediente 161/2000).....	75
59. SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1778/2016, expediente 503/2003).....	75
60. SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1779/2016, expediente 535/1998).....	76
61. SOLICITUD DE INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1780/2016, expediente 619/1996).....	77
62. REITERACIÓN SOLICITUD DE INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1783/2016, expediente 21/1995).....	77
63. REITERACIÓN DE REQUISITORIA EFECTUADA MEDIANTE RESOLUCIÓN CD N° 284/2016 (Asunto 1784/2016, expediente 237/1990).....	78
64. REITERACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1785/2016, expediente 25/2008).....	78
65. REITERACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1786/2016, expediente 237/1990).....	79
66. REITERACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1787/2016, expediente 69/2010).....	79

67. REITERACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1788/2016, expediente 154/2004).....	80
68. SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1790/2016, expediente 72/2016).....	80
69. Asunto 1791/2016, expediente 541/1991 - Se remite a la Comisión 4 .....	81
70. REITERACIÓN DE SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1789/2016, expediente 154/2004).....	83
71. SOLICITUD DE INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1792/2016, expediente 72/2016).....	84
72. SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1794/2016, expediente 54/2015) .....	86
73. SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. Asunto 1806/2016, expediente 68/1990.....	86
74. INCORPORACIÓN AL REGIMEN DE ORDENANZAS INSTITUIDO POR ORDENANZA MUNICIPAL Nº 1992 (Asunto 1776/2016, expediente 126/1988) .....	87
75. REITERACIÓN DE SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1789/2016, expediente 154/2004).....	88
76. AUTORIZACIÓN INDICADORES URBANÍSTICOS COLEGIO JOSÉ MARTÍ (Asunto 1593/2016, expediente 366/2006).....	89
77. SOLICITUD DE INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1700/2016, expediente 21/1988) .....	89
78. SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1701/2016, expediente 173/1997).....	90
79. SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1702/2016, expediente 600/2004).....	90
80. USHUAIA: GUÍA DE ESCALADA DEPORTIVA (Asunto 1703/2016, expediente 48/1996).....	91
81. SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1704/2016, expediente 349/2002).....	92
82. REITERACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1705/2016, expediente 187/2009).....	92

83. REITERACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1706/2016, expediente 619/1996).....	93
84. REITERACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1707/2016, expediente 379/2003).....	93
85. REITERACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1708/2016, expediente 429/2009).....	94
86. REITERACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1710/2016, expediente 40/2013).....	95
87. Asunto 1531/2016, expediente 272/2000 – Se remite a la Comisión 5.....	95
88. INSTITUCIÓN DEL MARCO REGULATORIO DEL SERVICIO DE HIDROLAVADO ECOLÓGICO (Asunto 1795/2016, expediente 36/2016).....	96
89. PUESTOS DE VENTA DE PRODUCTOS DE MAR (Asunto 1716/2016, expediente 279/2009)99	
90. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 1492 (Asunto 1752/2016, expediente 126/1988).....	104
91. EXCEPCIÓN AL SEÑOR GERARDO ANTONIO ALCARAZ (Asunto 1721/2016, expediente 32/1984).....	105
92. EXCEPCIÓN A LA ASOCIACIÓN BOCHÓFILOS (Asunto 1739/2016, expediente 21/1995) .	106
93. SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1740/2016, expediente 115/1997).....	107
94. SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1758/2016, expediente 1048/1999).....	108
95. MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR GUILLERMO WORMAN (Asunto 1759/2016, expediente 1048/1999).....	108
96. SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL- Se remite a Archivo (Asunto 1803/2016, expediente 25/2008) .....	109
97. SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1802/2016, expediente 115/1997).....	110
98. MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA (Asunto 1804/2016, expediente 63/2016) .....	110
99. EXCEPCIÓN AL SEÑOR ENRIQUE MUÑOZ. (Asunto 1809/2016, expediente 88/1989).....	111

100. SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1810/2016, expediente 1038/1998).....	111
101. DÍA DE LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL (Asunto 1675/2016, expediente 82/2016) .....	112
102. SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1693/2016, expediente 237/2008).....	112
103. MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 1693/2016, expediente 237/2008).....	113
104. Asunto 1805/2016, expediente 178/1992 – Se remite a la Comisión 4.....	113
105. EXCEPCIÓN AL SEÑOR GUSTAVO GIRO (Asunto 1694/2016, expediente 515/1996).....	114
106. RECONOCIMIENTO AL MERITO A LOS SEÑORES ALAMIRO Y CONSTANTINO VAPORAKI TELLO (Asunto 1576/2016, expediente 92/2014).....	114
107. SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1599/2016, expediente 556/2005).....	115
108. DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL AL SEMINARIO A CARGO DEL SENSEI LUIS GUZ (Asunto 1678/2016, expediente 83/2016).....	116
109. CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMAS (Asunto 1679/2016, expediente 294/1994).....	116
110. DECLARACIÓN DE HUÉSPED DE HONOR (Asunto 1680/2016, expediente 83/2016) .....	117
111. ESPECTÁCULO “DANZA EN VUELO” (Asunto 1681/2016, expediente 06/2016).....	117
112. JORNADAS DE CONOCIMIENTO DE CIENCIA Y COCINA (Asunto 1682/2016, expediente 73/2016).....	118
113. RECONOCIMIENTO AL MERITO (Asunto 1683/2016, expediente 92/2014) .....	118
114. EXCEPCIÓN AL SEÑOR JULIO MORENO (Asunto 1687/2016, expediente 279/2009).....	119
115. DECLARACIÓN DE MONUMENTO HISTÓRICO (Asunto 1690/2016, expediente 256/2012) .....	119
116. MES DE LA CONMEMORACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LAS MUERTES PERINATALES E INFANTILES (Asunto 1691/2016, expediente 86/2016) .....	120
117. SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1697/2016, expediente 429/2009).....	120

118. SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1698/2016, expediente 428/2006).....	121
119. RECONOCIMIENTO AL MERITO AL SEÑOR PEDRO ORLANDO BARRIA MUÑOZ (Asunto 1730/2016, expediente 92/2014).....	121
120. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5066 (Asunto 1692, expediente 151/2008).....	123
121. I ENCUENTRO NACIONAL DE MUNICIPIOS EN ACCIÓN (Asunto 1761/2016, expediente 89/2016).....	124
122. SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1762/2016, expediente 3/2008) .....	124
123. REITERACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1763/2016, expediente 284/2010).....	125
124. SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1764/2016, expediente 527/2007).....	125
125. SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1765/2016, expediente 466/1996).....	126
126. SOLICITUD DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1766/2016, expediente 106/2014).....	126
127. EXCEPCIÓN A LA EMPRESA POLAR SOCIEDAD ANÓNIMA (Asunto 1813/2016, expediente 88/1989).....	127
128. AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE PARCELA (Asunto 1610, expediente 81/2016) .....	128
129. MODIFICACIÓN DE MENSURA DE PARCELA (Asunto 1619/2016, expediente 152/2014).....	129
VII. FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA .....	130
VIII. ARRIO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y CIERRE DE SESIÓN .....	130